



## **ACTA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Temuco, a **7 de diciembre de 2021**, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Roberto Neira Aburto**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

### **ASISTENCIA CONCEJALES**

Sr. Juan Aceitón V.  
Sr. Esteban Barriga R.  
Sr Alejandro Bizama T.  
Sr. Fredy Cartes V.  
Sra. Viviana Díaz C.  
Sra. Soledad Gallardo V.  
Sr. Bruno Hauenstein A.  
Sra. Claudia Peñailillo G.  
Sr Carlos Sepúlveda V.  
Sr. Marco Antonio Vásquez

### **T A B L A**

- 1.- ACTA ANTERIOR
- 2.- CORRESPONDENCIA
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- MATERIAS PENDIENTES
- 5.- MATERIAS NUEVAS
- INFORME DE COMISIONES
- 6.- AUDIENCIAS PÚBLICAS
- 7.- VARIOS

### **1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.**

El Sr Alcalde pone en votación la aprobación de actas de Concejo correspondiente a la **Sesión Ordinaria del 16 de noviembre y extraordinaria del 25 noviembre de 2021. Se aprueban sin observaciones, por unanimidad.**

**2. CORRESPONDENCIA.** No hay

### 3. CUENTA DEL PRESIDENTE

**Correspondiente al período del 17 de noviembre al 7 de diciembre de 2021**

Dado la extensa de la cuenta queda a disposición de los señores concejales en el Acta de la presente sesión para consulta:

- Visita Gran Maestro de la Logia chilena
- Audiencia Sindicato de Artesanos calle Bulnes
- Reunión con pequeñas emprendedoras del litoral
- Apertura comunitaria Instituto Teletón
- Clase sobre conducción segura
- Ley del Lobby Andrea Gajardo Empresa Ltda. AGS
- Reunión Presupuesto
- Reunión con Director de Tránsito
- Ceremonia de capacitación ESFOCAR formación escuela de carabineros
- Presentación Ciudad colaborativa
- Smart Araucanía ADN Programa Media Tarde Emprendedora
- Obra de Teatro Adulto Mayor
- Reunión con JJ.VV. Mackenna Sur y Carrera N° 3
- Audiencia María José Cáceres Álvarez
- Reunión con Fundación Levantemos Chile
- Reunión Revisión de Convenio Gendarmería de Chile
- Visita Inspectiva mega proyecto Labranza
- Reunión primer festival internacional de poesía
- Consejo Comunal de Seguridad Pública
- Bomberos entrega medalla Germán Tenderini
- Entrega de subvenciones Rugby Rucamanque
- Audiencia Santiago Melimán Sindicatos Feria Pinto
- Reunión Los Amigos de Siempre F.C
- Audiencia Sindicato de Trabajadores Independientes Feria Libre Balmaceda
- Audiencia Fundación amuley poyewun
- Reunión con dirigentes de comunidad indígena Juan Manqueo
- Entrega formal de sede comunitaria
- Reunión con Director Hospital Regional
- Reunión en terreno taller laboral, cultural, social
- Reunión asociación dueños de camiones Cautín
- Reunión seguridad pública sector norte Sta. Rosa
- Audiencia Institución Nacional de Lengua Mapuche
- Visita en terreno calle los Álamos
- Inauguración mural conmemorativo
- Saludo ceremonia Departamento de Igualdad de Género
- Audiencia Andrés Salvadores Dueño Hotel continental
- Saludo Protocolar círculo de las fuerzas armadas en retiro
- Reunión emprendedores tejiendo sueños
- Inauguración Juegos para la Araucanía
- Reunión fundación Daya y mamá cultiva
- Entrega subvenciones olla comunes
- Ciudades amigables adulto mayor
- Reunión STOP sistema táctico operativo policial
- Constitución comité comunal de gestión de riesgos
- Reunión KALLFUMAPU
- Reunión directora fundación de la familia
- Nota city tour personas en situación de discapacidad
- Entrega de ayudas técnicas discapacidad
- Operativo rural Escuela Panco
- Cuña en Plaza Día Internacional de No violencia contra las mujeres
- Punto de prensa lanzamiento teletón
- Reunión comité los aromos

- Visita a terreno fiscal de Municipalidad
- Ceremonia concurso mujeres que inspiran
- Reunión con médico geriátrica proyecto consultorio Boyeco.
- Cierre diplomado en manejo del árbol y áreas verdes
- Audiencia Asociación basquetbol senior Temuco
- Audiencia Club deportivo América
- Audiencia Grupo de apoyo Gam Cesfam Pedro de Valdivia
- Audiencia Fernanda Curihual
- Punto de prensa impulsar campaña preventiva COVID -19.
- Inauguración encuentro de mercados de mercados y artesanos del país.
- Inicio de obras Proyecto Evaristo Marín.
- Reunión Comunidad Martín Huenuqueo.
- Cierre FNDR Junta de Vecinos campos deportivos.
- Reunión Machi Sayen Cariqueo.
- Licenciatura 4° medios Liceo Bicentenario Temuco.
- Reunión fundación Daya y mamá cultiva
- Visita barrio Nueva Chivilcán, programa quiero mi barrio
- Instalación placa los devotos
- Reunión Rotary Club Temuco
- KOYANTUN, parlamento mapuche
- TEMUCO DOWN cierre de subvención municipal
- Entrega de implementación deportiva.
- Reunión en terreno JJ.VV. Padre Hurtado
- Saludo capacitación en prevención de robo de vehículos
- Mesa interna departamento rural
- Premiación concurso pintura
- Terreno rural ripio
- Reunión Rector UCT Senadis discapacidad municipal
- Punto de prensa lanzamiento medidas preventivas fiesta de fin de año.
- Licenciatura 4° medios escuela Armando Dufey
- Firma convenio Banco Estado
- Grabación presentación Smart City
- Reunión interna propuestas de innovación municipal
- Mesa técnica medio ambiente con Dinamarca
- Reunión con Bafote
- Reunión con padres afectados por delincuencia
- Audiencia Directora SII Ximena Castillo
- Reunión Cámara de comercio
- Ceremonia 30 años Sindicatos taxi colectivos línea 21
- Punto de prensa con Padre Berrios tema campamentos
- Municipio en terreno San Antonio
- Reunión club adulto mayor el rosal
- Cierre subvención municipal agrupación de Parkinson
- Gala de talleres artísticos Armando Dufey
- Junta de Vecinos Manantiales
- Reunión centro de revolución tecnológica
- Audiencia Sra. Katerine Gajardo Huircalaf
- Reunión con AFUSAM
- Entrega de cheques a funcionarios que se acogen a retiro
- Cierre semana de la inclusión
- Visita a club de adulto mayor los años felices
- Reunión grupo de adulto mayor Adonai
- Reunión Hogar San Vicente de Paul
- Visita al hospital unidad de trasplante
- Visita ONG Federico Klein Raidel
- Punto de prensa invitación Feria Expo Campesina 2021
- Visita Centro Comunitario Club Líderes mayores
- Presidente nacional de las OMARES oficina municipales de asuntos
- Inauguración expo campesinas dirección rural

- Curso proyecto escala
- Feria campesina Foye Mapu
- Mesa ministerial
- Inauguración cabildo de la discapacidad
- Audiencia club de gimnasia olímpica Temuco
- Reunión Directora Escuela los Trigales
- Adulto mayor club sol y luna
- Entrega de baño a Sra. Lucia Neculqueo
- Visita terreno Asociación de frutilleros Pelahuen sector Boyeco
- Licenciatura 8 ° Escuela Campos Deportivos
- Entrevista modelo educativo OFRO
- Reunión pastores sector Santa Rosa
- Reunión Emilio Moya
- Entrega tarjeta banco de materiales
- Concejo Municipal
- Concierto Navideño

A solicitud del concejal Barriga se presenta al Club de karate shotokan tigre blanco:

*“Reseña histórica del club de karate Tigre Blanco*

Club de karate shotokan tigre blanco fundado el 30 de enero 2011.

Todo esto partió bajo la iniciativa del presidente de la jvv de la Villa Parque Costanera 1.

A lo largo de estos años, nuestra escuela se ha posicionado como unas de las escuelas formativa con más grandes resultados ya que a la actualidad cuenta con dos seccionados nacionales skif, lugar que se lo han ganado gracias a su constancia, perseverancia y mucha disciplina en este arte.

En innumerables oportunidades nuestra escuela a participado en diversos campeonatos a lo largo de todo el país, siempre representando a la ciudad de Temuco y a la región de la Araucanía.

Nuestra escuela cuenta con varios campeones Nacionales, campeones sudamericanos y panamericanos, además, cuenta con unos de los cinturones negro más jóvenes del país, siempre bajo la dirección técnica de su Sensei, el señor, Alexis Nahuelhual cinturón Negro Tercer Dan y ex seleccionado Nacional.

Ya pronto estamos por cumplir 11 años de trayectoria como escuela, siempre con el objetivo de formar niños, campeones de la vida, para que el día de mañana sean un aporte a la sociedad en la que vivimos.”

OSS **Alexis Nahuelhual M.** Instructor jefe del Club de Karate “Tigre Blanco” agradece la invitación del concejal Barriga y al Sr Alcalde. Luego presenta a los integrantes de la delegación presentes, que incluye a la Srta. Francesca Pavez campeona nacional y a Matías Nahuelhual Vice campeón en el último Campeonato Nacional realizado en Concepción. También Marina Sagredo, Tiara González, Javier y Renato Castro.

El Sr Presidente agradece al Sr instructor por la labor que realiza de formación con los jóvenes en este deporte.

**El concejal Sr Barriga** reitera los agradecimientos por recibir a la delegación de este Club y la importancia y valoración de su labor, como un ejemplo para la comunidad.

Se proyecta un video que muestra la labor del Club en la formación de jóvenes deportistas.

#### 4. MATERIAS PENDIENTES

Informa el Secretario Municipal Sr Juan Araneda N.

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR FREDY CARTES</b>		<b>02.11.2021</b>
<b>MATERIA</b>	<b>SOLICITA FISCALIZACION EN VEREDAS Y CICLOVIA DE CALLE NAHUELBUTA.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	SECPLA.	<b>VÍA MAIL</b>	<b>19.11.2021</b>

<b>SESIÓN DE CONCEJO</b>	<b>CONCEJAL SR FREDY CARTES</b>		<b>02.11.2021</b>
<b>MATERIA</b>	<b>SOLICITA INFORMACION SI SE CUENTA CON UN PROYECTO PARA PAVIMENTAR SIMON BOLIVAR CON URUGUAY.</b>		
<b>INFORMA RESPUESTA:</b>	SECPLA	<b>VÍA MAIL</b>	<b>19.11.2021</b>

## 5. MATERIAS NUEVAS

**El Sr Presidente:** Antes de pasar a los informes de comisiones tenemos una situación muy especial que es la situación del pozo que alimenta la piscina municipal cuyas bombas están en muy mal estado por su no mantención durante 10 años. Necesitamos un presupuesto urgente para comenzar el llenado de la piscina.

El encargado de Presupuesto de SECPLA **Sr Jorge Quezada** explica que se requieren 11 millones de pesos para aumentar la cuenta de mantención y reparaciones del Parque Estadio y Piscina y, disminuir 10 millones en textiles para honorarios que no se van a utilizar este año y, la partida de movilización en un millón de pesos.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta N° 91 / 2021					
<b>EN PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>			<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>N°</b>
<b>A.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>\$ 0</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>B.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>\$ 0</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
<b>EN PRESUPUESTO DE GASTOS</b>			<b>M\$</b>	<b>Incluida Modificación</b>	<b>N°</b>
<b>C.</b>	<b>DISMINUCION</b>		<b>\$11.000</b>		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.08.007.001	110103	Movilizacion - Cometidos y Capacitacion	1.000	4.400	<b>1</b>
22.02.02	110103	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	10.000	800	
<b>D.</b>	<b>AUMENTO</b>		<b>\$11.000</b>	<b>M\$</b>	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.06.001	150202	Mantenimiento y reparacion de edificaciones	11.000	15.000	<b>1</b>
<b>ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 91 / 2021 - "NOTAS EXPLICATIVAS"</b>					
<b>NOTA 1</b>	Se solicita modificacion presupuestaria con grado de urgencia para reparacion de bomba de extraccion de agua para el llenado de la piscina municipal.				
<b>NOTA 2</b>					

**La concejal señora Díaz** consulta por la situación de regularización de la accesibilidad de la piscina municipal.

**El Sr Presidente** recuerda que fue construida en los años 80 cuando no existía ninguna normativa al respecto.

**El Director de SECPLA Sr Toro** explica que hacer obras para la accesibilidad requiere permisos que implican tener la recepción definitiva de la infraestructura del Parque, lo que es complejo. Por ejemplo, el Teatro.

**Se somete a votación la aprobación de la Modificación presupuestaria N°91 municipal. Se aprueba por unanimidad.**

**El concejal Sr Vásquez** solicita un informe sobre la situación del pozo. Si está inscrito, ya que pasaron 10 años.

**El Sr Presidente** encarga al Sr Director de Finanzas dicho informe.

Luego presenta la solicitud de una modificación de subvención de la Junta de Vecinos Nuevo Milenio, que fue aprobada por dos millones de pesos. Requieren hacerlo pronto para alcanzar a rendir los recursos.

Temuco 07-12-2021

Señor Alcalde.  
Roberto Neira Aburto  
Presente:

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO	
OFICINA DE PARTES	
PROVIDENCIA:	006167
FECHA ENTRADA:	07 DIC 2021
F. DOC. N°:	Administración
RESPONDER ANTES DE	

La J.J.V.V. de la Villa Nuevo Milenio tiene a bien solicitar a Ud. que de la suma de \$2.000.000 otorgados por Subvención Municipal, esta J.J.V.V. pueda dejar \$500.000 pesos para pagar mano de obra debidamente acreditada ya que no tenemos recursos económicos para solventar dicho gasto puesto que mientras estuvimos en cuarentena no se pudo arrendar esta sede por ende no contamos con dinero para este gasto

Esperamos su comprensión y desde ya cuenta con nuestro infinito agradecimiento.

Atentamente.

  
María Hermsilla Sánchez

Fono: 

**Se somete a votación la modificación de la subvención a la Junta de Vecinos Nuevo Milenio, para la inversión de 500 mil pesos en mano de obra y un millón y medio**

**para materiales de construcción, mobiliario y equipamiento. Se aprueba por unanimidad.**

## INFORME DE COMISIONES

### **ACTA COMISION ADMINISTRACION Y FINANZAS ANALISIS PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022**

#### **Informa el concejal Sr Esteban Barriga:**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 82, letra a) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se procede a la entrega formal de la Propuesta de Presupuesto Municipal correspondiente al año 2022. Se entrega un pendrive que contiene archivos digitales correspondientes al Plan Comunal de Desarrollo, Plan Comunal de Seguridad Pública, anexos informativos del Presupuesto Municipal, políticas de Recursos Humanos, Plan Anual de Capacitación, Programa Anual y Líneas de Acción, PMG, Plan de Cultura vigente, PADEM y PLASAM, Orientaciones Globales, para que el Concejo Municipal se pronuncie sobre estas materias antes del 15 de diciembre.

Los Sres. Concejales acordaron realizar el estudio de estos instrumentos de planificación los días **29, 30 de noviembre y 01 de diciembre 2021**, realizadas en la Sala Vip del Estadio Municipal de Temuco.

La exposición fue realizada por el Sr. Rolando Saavedra y Sr. Jorge Quezada, quienes hacen la presentación general, sin perjuicio de la participación de funcionarios que en cada caso se indica.

Participaron, además, en las reuniones el equipo técnico municipal integrado por el Administrador Municipal, Sr. José Montalva; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; el Director de Planificación, Sr. Ricardo Toro. Además, los Directores de cada unidad de gestión municipal, según correspondía.

Las reuniones de trabajo se desarrollaron como sigue:

#### **- LUNES 29 DE NOVIEMBRE – 09:20 HRS.**

Asistieron los Concejales: Sras. Viviana Díaz, Claudia Peñailillo y, Soledad Gallardo, Sres. Juan Aceitón, Alejandro Bizama, Fredy Cartes, Bruno Hauestein, Carlos Sepúlveda y Sr. Esteban Barriga que la preside.

Inicia la presentación el Director de Administración y Finanzas Sr Rolando Saavedra, quien expone el **Proyecto de Presupuesto de Ingresos Area Municipal para el 2022.**

RESUMEN DE ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 (M\$)				
Nº	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	%
A	SUB TOTAL, INGRESOS PROPIOS	49.722.206.-	53.122.076.-	6,84
B	SUB TOTAL FONDOS EXTERNOS	0.-	4.332.780.-	100,00
C	SALDO CAJA PRESUPUESTO INICIAL	2.000.000.-	3.000.000.-	50,00
	TOTAL	51.722.206.-	60.454.856.-	16,88

El Sr Director expone in extenso las partidas de ingresos que consideran:

- **Patentes Comerciales**, que incluye las patentes de alcoholes. Se proyectan en M\$ 5.312.907.

El concejal Sr Barriga consulta cuales son las patentes profesionales que más se repiten, y el Sr Director responde que son aquellas que por la naturaleza de su profesión tiene exigencia de algún organismo público. Arquitectos, Ing. Constructores, Médicos, Abogados, principalmente. Antiguamente eran los Colegios Profesionales los que exigían las patentes, pero eso cayó en desuso.

- **Derechos de Aseo Domiciliario**. Se proyectan M\$ 2.469.475 para el 2022.

La concejala Sra Gallardo consulta por el pago de contribuciones de los dueños en loteos irregulares pero que no les retiran la basura. El Director explica que ello es porque sanear su lotes de terreno pero no han enrolado las viviendas ante el Servicio de Impuestos Internos. También explica la exenciones que establece la Ordenanza Municipal.

También se debe buscar mecanismos paa bajar los costos de este item para que no suba tanto la tarifa el próximo año que es cuando termina el período de tres años establecido al efecto. Es importante definir una estrategia para resolver el mayor costo de la disposición final de residuos.

- **Urbanización y Construcción**. Se estiman M\$ 928.747 para el 2022. Los permisos de urbanización, subdivisión, loteo y construcción se otorgan previo pago de los derechos municipales correspondientes.

Se analizan aspectos relacionados con los desafíos de la planificación urbana y la adecuación de las viviendas a las necesidades de los vecinos en cuanto a inclusión, áreas verdes, etc., para lo cual SECPLA tiene la idea de desarrollar un proyecto piloto, adecuando los objetivos de la EGIS municipal.

- **Permisos provisorios**. En este item se estiman M\$ 65.400. Se calcula un incremento respecto de los ingresos efectivos del año 2021 por la reactivación pos pandemia.
- **Propaganda**. Los permisos que se otorgan para la instalación de publicidad en la vía pública, o que sea vista u oída desde la misma, en conformidad a la Ordenanza Local de Propaganda y Publicidad. M\$ 591.266

- **Transferencia de Vehículos.** Cada vez que se transfiere un vehículo usado está sujeto a un impuesto municipal del cual recuperamos el 50% y el otro 50% es de la Tesorería General y va al Fondo Común Municipal. Se estima que para el año 2022, los ingresos ascenderían a M\$ 805.800.
- **Ferías Libres:** monto semestral a cobrarse en los meses de Enero y Julio de cada año, de los derechos municipales por permiso de ocupación de un Bien Nacional de Uso Público. Se proyectan ingresos por M\$122.000.

El concejal Sr Barriga consulta si sigue vigente el proyecto del pueblo de Artesanos de avenida Balmaceda. El Director de SECPLA Sr Toro señala que se está evaluando, especialmente su localización.

- **Otros ingresos** como bodegaje, estacionamiento de taxis, etc. M\$169.825.
- **Derechos de Explotación,** referido básicamente a Parquímetros en un contrato con la empresa Chile Parking desde marzo del 2021, donde se proyectan M\$ 540.000.-

El concejal Sr Barriga consulta por la demanda que se presentó a la empresa y por qué se sigue con el contrato. El Administrador Sr Montalva explica que no se puede demandar sin a su vez cumplir con el contrato.

- **Otros** (kioscos) M\$ 8.764.
- **Permisos de Circulación.** Es una de las cuentas más importantes, que se aplica a todo tipo de vehículos según una escala progresiva y acumulativa. Su estimación para el 2022 es de M\$ 2.754.693. Debido al incremento de venta de vehículos es probable que se supere esa cifra.

Adicionalmente la municipalidad recibe por parte del Fondo Común Municipal recursos conforme a un porcentaje que establece dicho fondo, en este ítem de permisos de circulación para el 2022 sería de M\$ 4.591.154.

- **Licencias de Conducir.** Está estimado en M\$ 619.948 porque hemos pasado de un médico con 22 horas a cuatro médicos con 22 horas, por tanto, tenemos una gran cantidad de exámenes que nos va a permitir recaudar una cantidad de dinero y regularizar las licencias que tenemos atrasadas.
- **Otros Permiso y Licencias.** Corresponde a control de taxímetros, entre otros. Se estima en M\$ 15.800.
- **Impuesto Territorial.** Este es también uno de los ingresos más importantes. Constituirá ingreso propio de cada municipalidad el cuarenta por ciento de dicho impuesto de la comuna respectiva. Las tasas del Impuesto a aplicar dependerán del destino de la propiedad. Su estimación para el año 2022 es de M\$ 6.761.695.
- **Fortalecimiento de la Gestión.** Esra cuenta refiere a un fondo concursable de la SUBDERE que exige el cumplimiento de una serie de requisitos. Todos los años hemos ganado, pero la cuenta se deja en Cero mientras eso no ocurra.
- **Predios exentos.** Dado que la Municipalidad de Temuco tiene muchos predios exentos del pago de contribuciones, nos entregan un pequeño aporte para poder pagar el alumbrado público, el aseo, etc. Se proyectan M\$ 816.929.
- **Transferencias Corrientes del Sector Público.** Aquí no hemos colocado nada. Corresponde al bono de aseo que es M\$ 1.044 por trabajador. Lo reciben trabajadores de recolección y transporte de residuos domiciliarios a través del denominado "Bono Aseo", beneficio que se les brinda a través de los municipios que tienen sus servicios externalizados.
- **Bonos de Cargo Fiscal.** Solo pueden acceder los municipios, que postulan a recursos fiscales, cuando no estén en condiciones de pagar, estos agualdos con sus propios recursos. Este año pediremos este aporte, que antes no lo pedíamos. Son M\$ 219.925.

- **Arriendos y otros.** Es una cuenta menor que al año 2023 debería estar cerrando. Esto incluye el arriendo del Estadio.

El concejal Sr Barriga consulta cuando se ve el arriendo con Deportes Temuco. El Director Sr Saavedra señala que es mediante un contrato de arriendo anual. El Administrador complementa señalando que tenemos que celebrar un nuevo contrato con nuevas condiciones.

El concejal Sr Aceitón reitera su consulta ya que otros municipios exigen que cuando se ocupa se entregue el Estadio limpio. Eso debiera corregirse. El Administrador acota que el Club señala que no les ha ido bien producto de la pandemia. Hay que considerar no sólo criterios comerciales. Se está considerando la idea de cobrar un porcentaje en función de la gente que venga al Estadio con una base que permita tener en condiciones el recinto.

El concejal Sr Barriga expresa que no es sólo un tema financiero, sino que Temuco tenga actividad deportiva. Como podemos permitir que una empresa privada lucre con algo que es público, no hay retribución acorde y quedamos fuera como administración. El administrador reitera que las observaciones de los concejales se considerarán en el nuevo contrato. El concejal consulta si hay una proyección de los ingresos. Se responde que se estima un millón y medio por partido, fluctuando dependiendo de otras variables. Además la empresa cobra por la publicidad, los kioscos, etc.

El concejal Sr Aceitón señala que los invita a ver la experiencia de otros estadios, aquí hay un aprovechamiento de D. Temuco. Acá hay más público que por ejemplo La Florida y allá pagan más.

El Director de Finanzas recuerda que el concejo aprobó el arriendo casi a título gratuito de las canchas del P. Estadio. Mi opinión era que por ningún motivo. Es un contrato de arrendamiento por tanto sólo pasa por la administración. No es un cobro de derechos.

- **Licencias médicas.** Por recuperación de licencias del personal de planta y contrata. El año 2020 se contrató una empresa para trabajar en la recuperación de los recursos. Se estima en M\$ 400.000 para el 2022.
- **Multas y Sanciones.** Infracciones por vías exclusivas y Ley de tránsito. M\$ 1.200.000.
- **Fondo Común Municipal.** Es un impuesto redistributivo donde los municipios de mayores recursos aportan a los menores recursos. Para el año 2022 se proyecta en M\$ 20.652.722. El Director de Finanzas explica la integración del Fondo y los indicadores para su distribución.
- **Incentivo al Retiro.** Este asciende a M\$ 812.000., que incluye M\$ 434.097 de Anticipo del FCM para pago incentivo de costo municipal y, Aporte SUBDERE, de M\$ 378.748 para pago incentivo de costo Fiscal.

Retiros año 2020: 16 funcionarios municipales y 2 cementerios.

Retiros año 2021: 13 funcionarios municipales y 2 cementerios.

Estimación de retiros año 2022: 24 funcionarios municipales y 1 cementerios.

**El costo municipal se financia con préstamo de la SUBDERE por 434 millones de pesos, mediante anticipo del FCM, por lo que se solicita autorización al concejo para suscripción de Convenio para préstamo, que se devuelve en cuotas mensuales.**

Estos montos de incentivo son muy inferiores a los que recibe, por ejemplo, el sector salud.

- **Reintegros y Otros.** Intereses de saldos en cuenta-BCI (RES. Tesorería Municipal) donde se proyectan M\$ 915.000. La cuenta otros ingresos incluye también Multas a contratistas, Seguros y Descuentos por atrasos. El total proyectado es de M\$ 1.023.161.
- **Venta de Activos no Financieros.** M\$ 40.000.
- **Transferencias.** Venta de patentes mineras es este caso de explotación de carbón de piedra. Son declaraciones mineras no explotadas.
- **Transferencias de Capital.** Básicamente aportes de SUBDERE que para el año 2022 ascienden a M\$ 3.300.000. que corresponden al protecto del Mercado Municipal y, es necesartio renovar el convenio que expira este año 2021 para recibir ese aporte. Se produce un largo análisis de los avances y problemas técnicos y financieros que ha tenido dicho proyecto, a lo que se suma el problema de los ductos que están en la calle por estar fuera de norma, lo que incrementará aun más los costos.
- **Casino de Juegos.** M\$ 1.467.025.
- **Ingresos por Percibir.** Corresponde a deudas de contribuyentes, con el municipio, que deberían haberse pagado el año anterior, pero que son recuperadas en el año 2022. Se proyectan M\$ 815.244
- **Cuentas Morosas.** Entre las principales se encuentran Derechos de Aseo, permisos de circulación y derechos de rentas (licencias médicas). M\$ 15.489.690 al 31 de diciembre del 2020. Este monto es nominal y se analiza la posibilidad de hacer una campaña para el pago de los derechos de aseo. Cada cinco años se puede castigar la deuda. La administración, señala el Administrador creó un Departamento nuevo en la Dirección Jurídica para abordar este tema. Dado los montos resulta más eficiente promover este cobro entre los contribuyentes más grandes. El Director Sr Savedra acota que, sin embargo, las grandes empresas contraen créditos en los bancos y así evitan pagar.
- **Saldo Inicial de Caja.** Estimación de M\$ 3.000.000 para el 2022, pero en años anteriores ha sido muy superior por tanto, es factible que tengamos un saldo muy superior.

RESUMEN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 (M\$)				
Nº	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL 2021	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	%
01	PATENTES MUNICIPALES	5.204.000.-	5.312.907.-	2,09
02	DERECHOS DE ASEO	2.441.000.-	2.469.475.-	1,17
03	DERECHOS CONSTRUCCIÓN	1.181.200.-	928.747.-	-21,37
04	PERMISOS PROVISORIOS	65.090.-	65.400.-	0,48
05	PROPAGANDA	525.100.-	591.266.-	12,60
06	TRANSFERENC. VEHÍCULOS	790.000.-	805.800.-	2,00
07	INGRESOS DE FERIAS	110.500.-	122.000.-	
08	OTROS INGRESOS	253.298.-	169.825.-	-19,78
09	PARQUÍMETROS	0.-	540.000.-	100
10	OTROS	13.500.-	8.764.-	-35,08
11	P. CIRCULACION MUNICIPAL	2.689.875.-	2.754.693.-	2,41
12	P. CIRCULACION F.C.M.	4.483.125.-	4.591.154.-	2,41

RESUMEN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 (M\$)					
Nº	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	2021	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	%
13	LICENCIAS DE CONDUCIR	506.768.-		619.948.-	22,33
14	OTROS PERMISOS DE TRANSITO	15.500.-		15.800.-	1,94
15	IMPUESTO TERRITORIAL	6.500.000.-		6.761.695.-	4,03
16	ARRIENDOS Y OTROS	10.800.-		14.770.-	36,76
17	VENTA BIENES-SERVICIOS	60.000.-		81.160.-	35,27
18	LICENCIAS MEDICAS	400.000.-		400.000.-	0,00
19	MULTAS JUZGADOS DE POLICIA	1.200.000.-		1.200.000.-	0,00
20	MULTAS Y SANCIONES	757.080.-		853.441.-	12,73
21	FONDO COMÚN MUNICIPAL	18.900.000.-		20.652.722.-	9,27
22	OTROS INGRESOS	331.000.-		1.023.161.-	209,11

Dirección de Administración y Finanzas

55

## RESUMEN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 (M\$)

RESUMEN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 (M\$)					
Nº	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	2021	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	%
23	VENTA DE ACTIVOS	15.000.-		40.000.-	166,67
24	INGRESOS POR PERCIBIR	799.260.-		815.244.-	2,00
25	CASINO DE JUEGOS	1.680.000.-		1.467.025.-	-12,68
26	PREDIOS EXENTOS	790.000.-		816.929.-	3,30
27	PATENTES MINERAS	110.-		150.-	36,37
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>49.722.206.-</b>		<b>53.122.076.-</b>	<b>6,84</b>
28	F.C.M. PRESTAMO RETIRO FUNC.	0.-		434.097.-	100,00
29	APORTE FISCAL RETIRO FUNC.	0.-		378.748.-	100,00
30	BONOS DE CARGO FISCAL	0.-		219.925.-	100,00
31	SUBDERE MERCADO	0.-		3.300.000.-	100,00
32	FORTALECIMIENTO DE LA GESTION	0.-		10.-	100,00
	<b>SUB TOTAL</b>	<b>0.-</b>		<b>4.332.780.-</b>	<b>100,00</b>
33	SALDO CAJA PRESUPUESTO	2.000.000.-		3.000.000.-	50,00%
	<b>TOTAL</b>	<b>51.722.206.-</b>		<b>60.454.856.-</b>	<b>16,88</b>

Dirección de Administración y Finanzas

56

RESUMEN DE PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS 2022 (M\$)					
Nº	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	2021	PROYECTO PRESUPUESTO 2022	%
A	SUB TOTAL	49.722.206.-		53.122.076.-	6,84
B	SUB TOTAL FONDOS EXTERNOS	0.-		4.332.780.-	100,00
C	SALDO CAJA PRESUPUESTO INICIAL	2.000.000.-		3.000.000.-	50,00
	<b>TOTAL</b>	<b>51.722.206.-</b>		<b>60.454.856.-</b>	<b>16,88</b>

Dirección de Administración y Finanzas

57

Expone en Jefe del Departamento de Planificación 'Presupuestaria de la Dirección de Planificación, **Sr. Jorge Quezada**.

**ORIENTACIONES GLOBALES: Artículo 5, 65 y 82 Ley N° 18.695**

En la primera semana de Octubre, se someterá a consideración del Concejo el que deberá pronunciarse antes del 15 de diciembre:

**1.- LAS ORIENTACIONES GLOBALES DEL MUNICIPIO, que incluirá:**

- 1.1.- El Plan Comunal de Desarrollo.
- 1.2.- Las Políticas de Servicios Municipales.
- 1.3.- Las Políticas y Proyectos de Inversión.

**2.- EL PROGRAMA ANUAL, que incluirá:**

- 2.1. METAS
- 2.2. LINEAS DE ACCION

**3.- EL PRESUPUESTO MUNICIPAL, el que debe contener:  
PRESUPUESTOS**

- 3.1 Presupuesto Municipal
- 3.2 Presupuesto de Educación
- 3.3 Presupuesto de Salud
- 3.4 Presupuesto de Cementerio

**ANEXOS INFORMATIVOS**

- a.- Proyectos provenientes del FNDR
- b.- Inversiones Sectoriales de Asignación Regional
- c.- Subsidios de Agua Potable Urbano Rural
- d.- Recursos de Tercero con sus presupuestos
- e.- Proyectos presentados a Fondos Sectoriales
- f.- Proyectos presentados a otras Instituciones

**4.- EL PRESUPUESTO, DEBERA REFLEJAR los siguientes contenidos:**

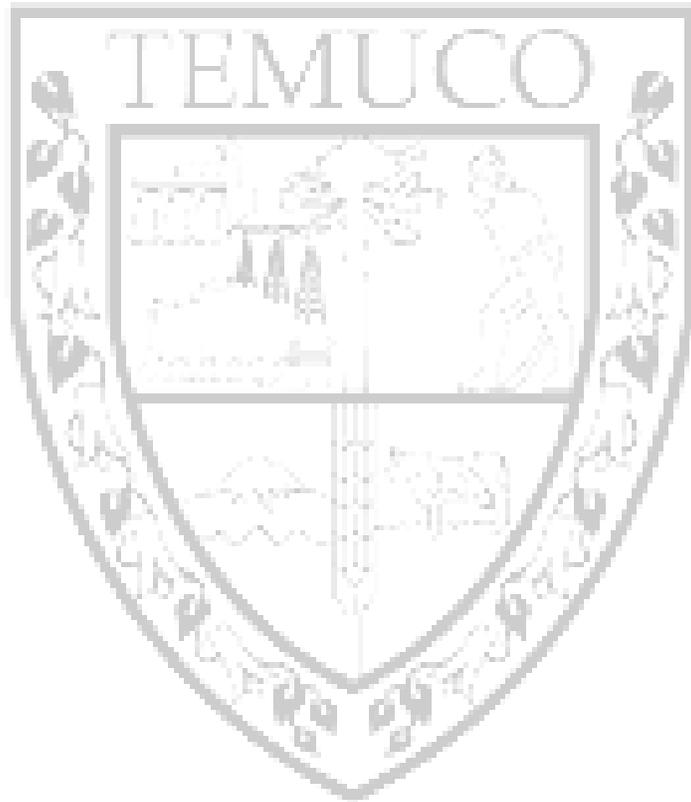
- 4.1.- Los Programas.
- 4.2.- Las Metas.
- 4.3.- Los Planes.
- 4.4.- Las Estrategías.
- 4.5.- Las Políticas:
  - a.- De prestaciones de servicios
  - b.- De Concesiones
  - c.- De permisos
  - d.- De licitaciones

**POLITICAS DE PERSONAL ASOCIADAS CON GASTOS**

- 1.- De horas extraordinarias
- 2.- De Viaticos
- 3.- De Capacitación
- 4.- De Salas Cunas
- 5.- De Uniforme
- 6.- De Seguridad
- 7.- De Bienestar Social
- 8.- De Personal a Contrata
- 9.- Personal a Honorarios
- 10.- Personal Código del Trabajo
- 11.- Programa de Mejoramiento a la Gestión

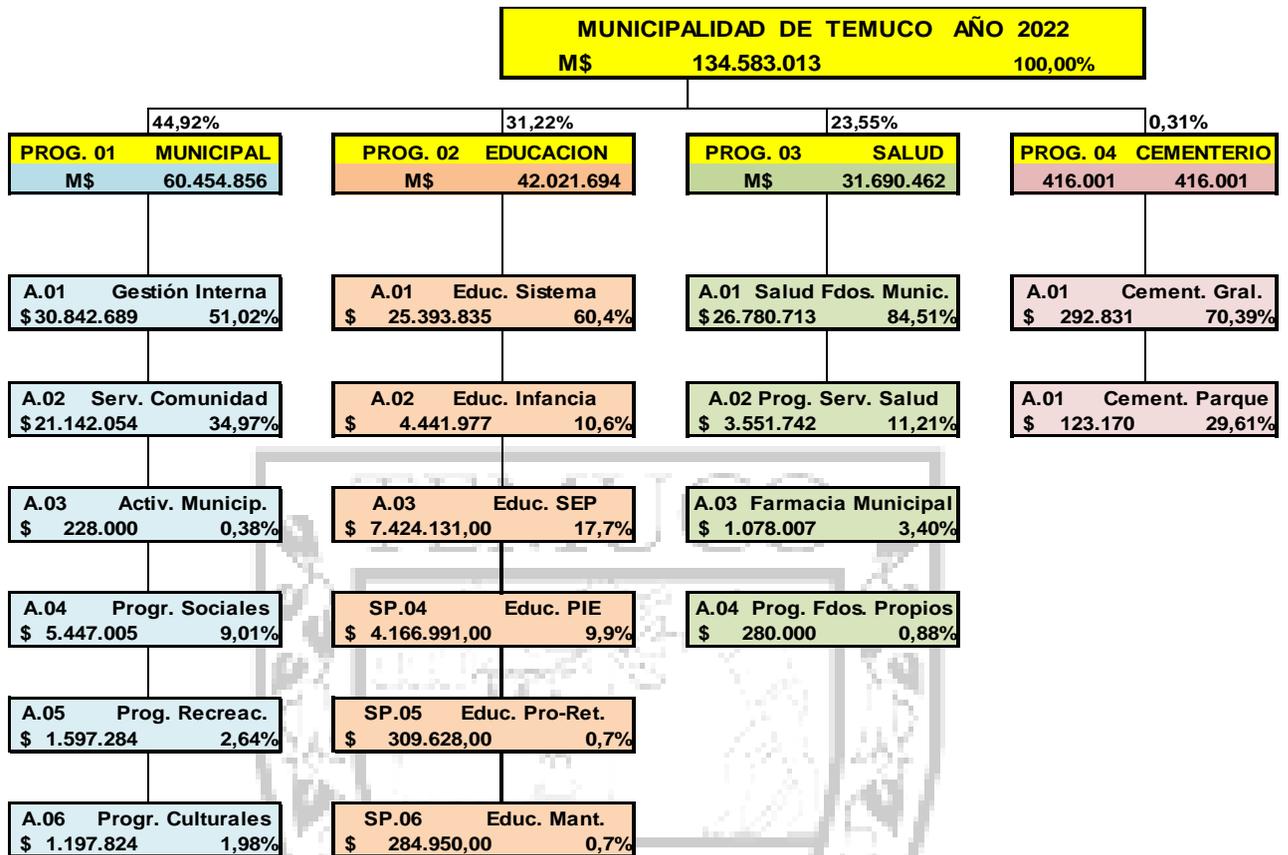
**PRESENTACION ANTEPROYECTO**

- Al aprobar el presupuesto, el Concejo velará porque en él se indiquen los ingresos estimados y los montos de los recursos suficientes para **atender los gastos previstos**.
- El concejo no podrá aumentar el presupuesto de gastos presentado por el alcalde, sino sólo disminuirlo y modificar su distribución, salvo respecto de gastos establecidos por ley o por convenios celebrados por el municipio.
- Con todo, el presupuesto deberá reflejar las estrategias, políticas, planes, programas y metas aprobados por el concejo a proposición del alcalde.



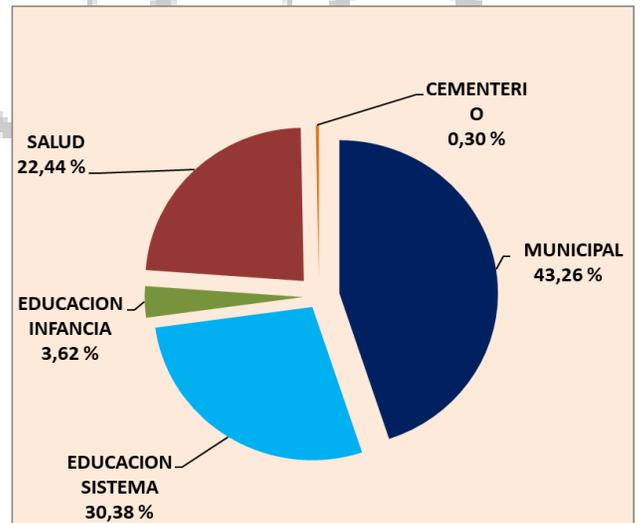
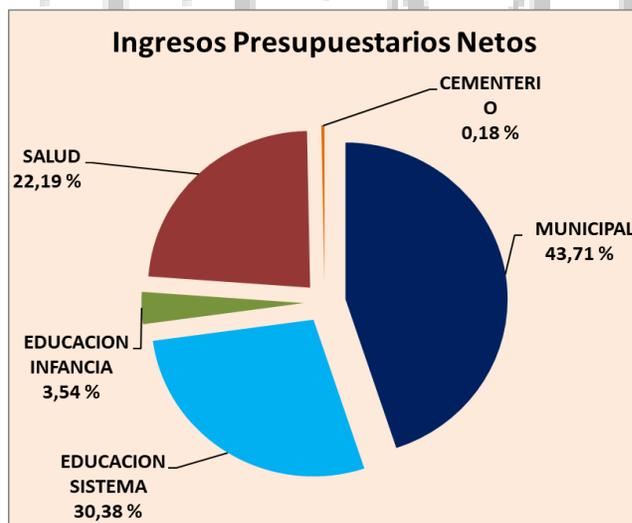
**INTEGRACION PRESUPUESTARIA 2022**

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

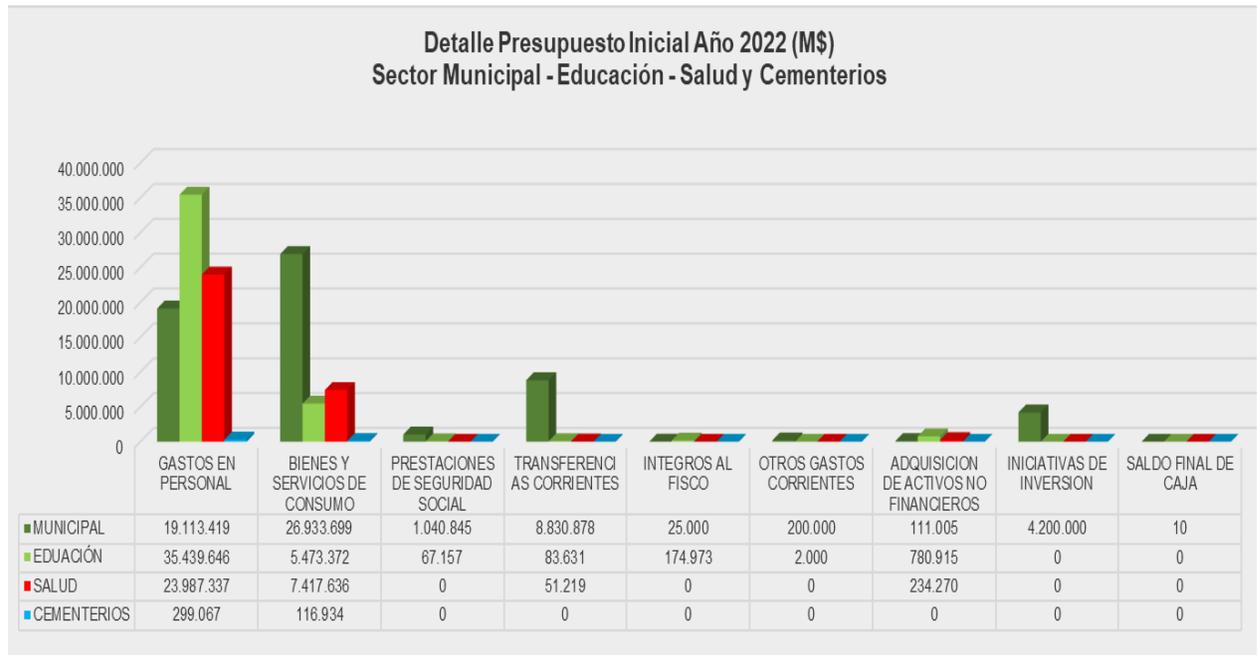


**INTEGRACION PRESUPUESTARIA 2022**

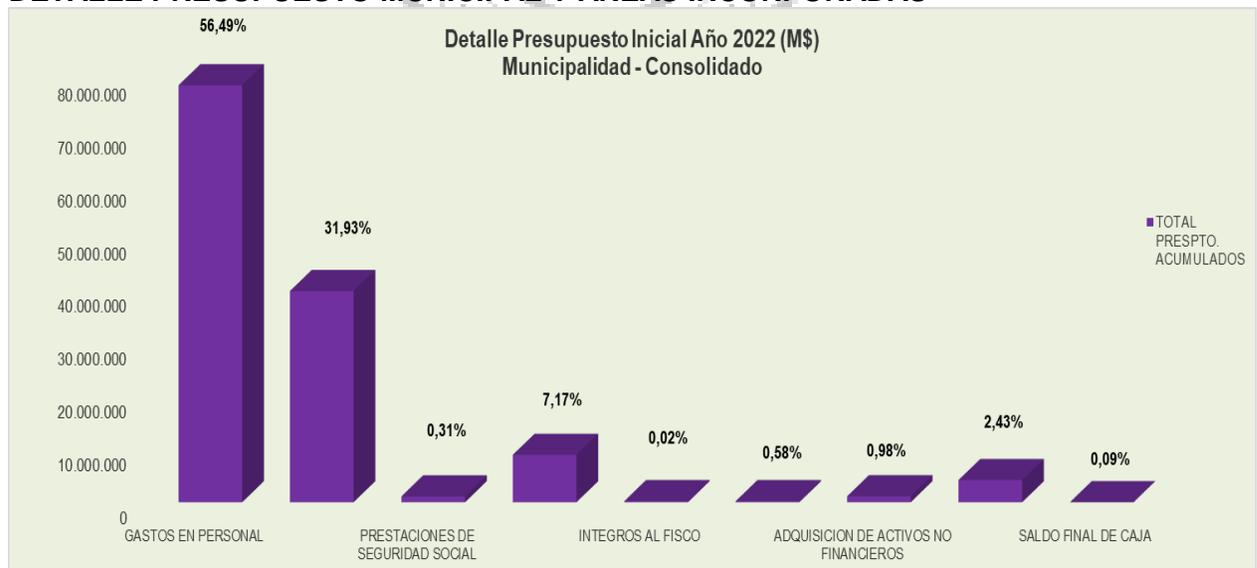
PROGRAMA PRESUP.	INGRESOS M\$				GASTOS M\$			
	MONTO NETO	FRANSF. MUNIC	% AUM. INGR	MONTO TOTAL	MONTO NETO	FRANSF. MUNIC	% AUM. GTO	MONTO TOTAL
MUNICIPAL	60.454.856	-	0,00%	60.454.856	60.454.856	480.000	0,79%	60.934.856
EDUCACION SISTEMA	37.579.717	-	0,00%	37.579.717	37.579.717	-	0,00%	37.579.717
EDUCACION INFANCIA	4.441.977	100.000	2,25%	4.541.977	4.441.977	-	0,00%	4.441.977
SALUD	31.690.462	280.000	0,88%	31.970.462	31.690.462	-	0,00%	31.690.462
CEMENTERIO	416.001	100.000	24,04%	516.001	416.001	-	0,00%	416.001
<b>TOTALES M\$</b>	<b>134.583.013</b>	<b>480.000</b>		<b>135.063.013</b>	<b>134.583.013</b>	<b>480.000</b>		<b>135.063.013</b>



## DETALLE PRESUPUESTO MUNICIPAL Y AREAS INCORPORADAS



## DETALLE PRESUPUESTO MUNICIPAL Y AREAS INCORPORADAS



**CUADRO COMPARATIVO PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREA DE GESTION**

<b>PRESUPUESTO</b>		<b>Inicial 2021</b>	<b>Prespto. 2022</b>	<b>Variación 2022</b>	
<b>AREA</b>		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
<b>01 PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>		<b>51.722.206</b>	<b>60.454.856</b>	<b>8.732.650</b>	<b>16,88</b>
01.01	Area Gestión Interna	24.212.034	30.842.689	6.630.655	27,39
01.02	Area Servicios a la Comunidad	20.176.334	21.142.054	965.720	4,79
01.03	Area Actividades Municipales	208.000	228.000	20.000	9,62
01.04	Area Programas Sociales	4.917.339	5.447.005	529.666	10,77
01.05	Area Programas Recreacionales	1.278.832	1.597.284	318.452	24,90
01.06	Area Programas Culturales	929.667	1.197.824	268.157	28,84

**INDICACIONES PRESUPUESTARIAS**

**SE SOLICITA AUTORIZACION DEL CONCEJO MUNICIPAL, PARA LA APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES INDICACIONES AL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022:**

<b>Aumento de Ingresos</b>	<b>Monto Proyectado M\$</b>	<b>Aumento M\$</b>	<b>Nueva Proyección M\$</b>
Impuesto Territorial Art. 37, DL N° 3063 año 1979, 40% Beneficio Municipal	6.761.695	1.507.711	8.269.406
Saldo Inicial Fondo Propios	3.000.000	742.386	3.742.376
<b>Total Aumento Ingresos</b>			<b>2.250.097</b>
<b>Nuevo Total Ingresos Municipal</b>			<b>M\$ 62.704.943</b>

<b>Aumento de Gastos</b>	<b>Monto Proyectado M\$</b>	<b>Aumento M\$</b>	<b>Nueva Proyección M\$</b>
Programa Ornato Comunal	4.264.438	1.208.000	5.472.438
Programa Vialidad Comunal	678.145	146.000	824.145
Programa Adulto Mayor	386.300	115.000	501.300
Programa Seguridad Ciudadana	647.447	177.330	824.777

Programa de Prevención	255.095	158.788	413.883
Programa PDTI	16.995	60.000	76.995
Subvención Fundación Cumplido Circular	0	112.000	112.000
Subvención Fundación Vivir Más Feliz	0	100.000	100.000
Programa Otras Organizaciones Comunales	568.579	172.979	741.558
<b>Total Aumento Gastos</b>			<b>2.250.097</b>
<b>Nuevo Total Gastos Municipal</b>			<b>M\$ 62.704.943</b>

**PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREA DE GESTION**

<b><u>PRESUPUESTO</u></b>		<b><u>Inicial 2021</u></b>	<b><u>Prespto. 2022</u></b>	<b><u>Variación 2022</u></b>	
<b>AREA</b>		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>	<b>%</b>
<b>01 PRESUPUESTO MUNICIPAL</b>		<b>51.722.206</b>	<b>62.704.943</b>	<b>10.982.737</b>	<b>21,23</b>
01.01	Area Gestión Interna	24.212.034	30.842.689	6.630.655	27,39
01.02	Area Servicios a la Comunidad	20.176.334	22.691.993	2.515.659	12,47
01.03	Area Actividades Municipales	208.000	228.000	20.000	9,62
01.04	Area Programas Sociales	4.917.339	6.155.975	1.238.636	25,19
01.05	Area Programas Recreacionales	1.278.832	1.588.462	309.630	24,21
01.06	Area Programas Culturales	929.667	1.197.824	268.157	28,84

**PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREA DE DIRECCION**

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

Dirección	Pto. Inicial 2021	Pto. Vigente 2021	Pto. Inicial 2022	% Var.
Dirección de Operaciones	\$ 4.970.057	\$ 5.208.630	\$ 5.088.054	2,37%
Departamento de Deportes	\$ 958.390	\$ 1.028.928	\$ 1.181.670	23,30%
Dirección Adulto Mayor	\$ 385.402	\$ 356.388	\$ 501.300	30,07%
Dir. Medio Ambiente Aseo y Ornato	\$ 12.810.671	\$ 13.818.991	\$ 15.148.985	18,25%
Dir. De Turismo y Cultura	\$ 540.109	\$ 603.057	\$ 938.126	73,69%
Dir. De Seguridad Ciudadana	\$ 900.990	\$ 919.596	\$ 1.238.661	37,48%
Dpto. Gestión de Personas	\$ 14.809.273	\$ 15.342.662	\$ 16.253.322	9,75%
Dir. Tránsito	\$ 894.832	\$ 972.304	\$ 901.662	0,76%
Dpto. de Comunicaciones	\$ 369.500	\$ 311.000	\$ 389.500	5,41%
Dideco	\$ 2.452.885	\$ 3.151.961	\$ 2.927.782	19,36%
Dir. Gestión del Riesgo	\$ 242.050	\$ 420.049	\$ 254.150	5,00%
Dir. Rural	\$ 149.660	\$ 233.329	\$ 211.105	41,06%
Administración y Finanzas	\$ 8.857.887	\$ 11.653.555	\$ 10.079.927	13,80%
Dir. Jurídica	\$ 250.000	\$ 250.000	\$ 180.000	-28,00%
Adm. Municipal	\$ 1.335.000	\$ 1.540.075	\$ 1.556.700	16,61%
SECPLA	\$ 503.500	\$ 22.617.411	\$ 1.363.999	170,90%
Mercado cuota SUBDERE	\$ -	\$ -	\$ 3.300.000	
Corporación de Deportes			\$ 200.000	
Corporación de Cultura			\$ 510.000	
Transferencias SIG			\$ 480.000	
<b>Total</b>	<b>\$ 50.430.206</b>	<b>\$ 78.427.936</b>	<b>\$ 62.704.943</b>	<b>24,34%</b>

El presidente señala que se propone aprobar los incrementos señalados en el Presupuesto por área de gestión.

#### GASTO

Los gastos del Presupuesto Municipal para efectos de formulación, ejecución e información, deben ser siempre desagregados por las siguientes Áreas de Gestión:

- 1.- GESTIÓN INTERNA
- 2.- SERVICIOS A LA COMUNIDAD
- 3.- ACTIVIDADES MUNICIPALES
- 4.- PROGRAMAS SOCIALES
- 5.- PROGRAMAS RECREACIONALES
- 6.- PROGRAMAS CULTURALES

#### **INDICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Aumento de Ingresos	Monto Proyectado M\$	Aumento M\$	Nueva Proyección M\$
Saldo Inicial Fondos propios	3.742.376	170.000	3.912.376
<b>Total Aumento Ingresos</b>			<b>2.420.097</b>
<b>Nuevo Total Ingresos Municipal</b>			<b>M\$ 62.874.943</b>

Aumento de Gastos	Monto Proyectado M\$	Aumento M\$	Nueva Proyección M\$
Comité comunal de emergencia	28.550	80.000	78.550

Subvención Bomberos	250.000	70.000	320.000
Programa Protección Mayor	92.900	20.000	112.900
<b>Total Aumento Gastos</b>			<b>2.420.097</b>
<b>Nuevo Total Gastos Municipal</b>			<b>M\$ 62.874.943</b>

## **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

### **Este se desglosa en dos grandes áreas:**

-Area de Gestión Interna Gastos Corrientes

-Area de Gestión Interna Transferencias

El desglose está en extenso en la presentación realizada en la jornada.

Los concejales Señores Barriga y Sepúlveda consultan si es factible la incorporación de la Farmacias Municipales a la Red de Farmacias Populares. Se recuerda que resulta más ventajoso para el municipio no incorporarse a esa Red, negociando los precios por si sola. Sólo en ayudas técnicas podría resultar conveniente.

En los costos informáticos estos se calculan en dólares por lo que se reajustado el costo. Los servicios se externalizan vía arriendos debido al costo de compra de equipos.

El concejal Sr Barriga manifiesta su preocupación por las condiciones muy precarias de las oficinas de DIDECO y la D. Rural. El Sr Administrador recuerda que se buscan soluciones generales, como la oficina de Prat con San Martín para descomprimir Prat 650 que esta con muchos problemas, incluso en inminente riesgo de incendio. El arreglo eléctrico cuesta más de 600 millones. En Rural el equipo de emergencia hídrica pasa a la Dirección de Riesgos y Desastres y, la oficina de vivienda a SECPLA. La inversión en más oficinas es muy costoso. Hay que evaluar, ya que los arriendos salen más baratos que adecuar oficinas.

En cuanto a la construcción del edificio Consistorial tenemos que evaluar las alternativas. Respecto del PMG se incrementa el presupuesto para capacitación. El concejal Sr Barriga consulta por qué se dobla ese presupuesto. El Director de Finanzas explica que en realidad es solo normalizar el presupuesto, que el año 2019 era de 6 millones, por tanto no hay incremento.

El concejal Sr Sepúlveda consulta quien supervisa el cumplimiento del PMG. El Director de Finanzas explica que entre los modelos de mejoramiento de la gestión en Chile se optó por el modelo de acreditación de Calidad. Son 145 municipios que se han incorporado a este modelo, con una evaluación anual. Para el 2022 se propuso como meta el transformar el 80% de los procesos de formato papel a formato digital. Las metas y su cumplimiento deben ser aprobadas por el Concejo en base a un informe de la Dirección de Control.

## **SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION**

### **ANTECEDENTES GENERALES**

Expone el Director de SECPLA Sr Ricardo Toro.

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) tiene como objetivo asesorar al Alcalde y al Concejo en la definición de las políticas y en la elaboración, coordinación y evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

De la misma manera, esta unidad se encarga de efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales.

La Secretaría Comunal de Planificación (SECPLA) está compuesta por los siguientes departamentos y unidades:

- Departamento de Proyectos Comunitarios
- Departamento de Proyectos
- Departamento de Asesoría Urbana
- Departamento de Estudios
- Departamento de Inversiones
- Departamento de Planificación Presupuestaria
- Unidad de Participación y Comunicaciones



Como ejemplos del area de estudios están los pavimentos participativos y, en los diseños se quiere tener el diseño completo de los requerimientos catastrados y demandas nuevas de veredas, para tenerlos listos para su postulación a las fuentes de financiamiento respectivas.

Por otra parte, se presupuestan obras directas por M\$1.220.000.

El concejal Sr Bizama reitera solicitud respecto de los portales de madera en M. Lutero con S. Bolívar, como así mismo, el concejal Sr Barriga señala el caso del cruce de Los Poetas con calle Antifil donde se produce una gran congestión vehicular. También se solicita definir con claridad los criterios de implementación de lomos de toro.

Por otra parte el concejal Sr Bizama critica la falta de resultados de la Egis municipal. El concejal Sepúlveda acota que no se muestran los indicadores de resultado.

El Director de SECPLA informa que una de las medidas a tomar respecto de la Egis es el cambio de perfil de los profesionales.

## **DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

### **ANTECEDENTES GENERALES**

Informa el Director Sr Gustavo Fuentes.

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, tiene como objetivo, procurar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, mediante el aseo de los espacios públicos; el mantenimiento de las áreas verdes; la adecuada recolección y disposición de la basura; el mejoramiento del medio ambiente, tanto visual, ruidos, olores

y aire de la comuna, a través de la educación ambiental y el fomento del reciclaje en la comunidad y la promoción de la tenencia responsable de mascotas.

Sus funciones generales son:

- El mejoramiento del medio ambiente, tanto visual, ruidos, olores y aire de la comuna.
- Desarrollar programas relacionados con los aspectos sanitarios-ambientales.
- Coordinación con organismos comunales y estatales en materia de gestión ambiental.
- Desarrollar campañas de sensibilización y educación ambiental.
- El aseo de vías públicas, parques, plazas, jardines y bienes nacionales de uso público.
- El servicio de extracción, traslado y disposición final de la basura.
- La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.
- Promover la higiene ambiental y control de zoonosis.
- Promover la tenencia responsable de mascotas y animales de compañía.
- Velar por el cumplimiento de las Ordenanzas municipales, correspondiente a su unidad.
- Planificar y ejecutar un plan de fiscalización.
- Coordinarse con SECPLAC para la realización de estudios que permitan la eficiencia y eficacia de los servicios.

La Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato, está compuesta por los siguientes Departamentos: Departamento de Medio Ambiente; Departamento de Atención Integral de Animales de Compañía; Departamento de Recolección de Residuos Sólidos, Traslados y Disposición Final; Departamento de Barrido de Calles, Micro Basurales y Limpieza de Espacios Públicos; Departamento de Mantenimiento, Conservación de Jardines, Parques y Áreas Verdes.



En esta Dirección se proyecta una disminución en el gasto de mantención de camiones debido a la adquisición de dos camiones nuevos.

El concejal Sr Bizama afirma que los contratos de suministro de mantención son una caja negra, estamos pagando de más en repuestos, lo que amerita atención de la administración.

El Director informa que se invirtieron 10 millones en equipos para poder hacer nuestra propia mantención de los equipos hidráulicos, sumado a más capacitación al personal propio para ahorrar en mantención. También informa sobre los avances en la mitigación de microbasurales y que la gestión de las bateas se hace en coordinación directa con los dirigentes de cada sector. Ante una inquietud formulada por la concejal Sra Peñailillo el Director informa sobre el barrido de calles y las mejoras de los contratos y cobertura del programa. Se solicita evaluar los contratos para el cambio de calles, con apoyo de Control y Jurídico. El Director remitirá un Informe sobre esta materia.

En cuanto a Areas verdes el Presidente de la Comisión concejal Barriga solicita presentar un Programa con más recursos, ya sea en personal y en montos de gasto.

El Administrador informa que el presupuesto de Aseo y Ornato crece un 18%. El monto de barrido de calles disminuye acota el concejal Barriga. Señala el Administrador que ello se debe a que se mejora la gestión disminuyendo los precios. Se va a capacitar a los inspectores y también se contratará más personal.

La concejal Sra Díaz consulta quien controla los humedales urbanos. El Administrador señala que eso depende de quien tiene la administración de esos espacios. El Director de MAA y O Sr Fuentes relata que constantemente se esta haciendo limpieza de los humedales con apoyo de organizaciones y de las comunidades.

En materia de tenencia responsable de mascotas los señores concejales hacen diversas consultas sobre las campañas de esterilización, acogida, etc. También se observa que aun se tiene una cobertura muy baja. El Director informa que se está aumentando, definiendo protocolos y, la operación se aumenta a seis centros veterinarios.

En otro ámbito, el concejal Bizama observa que aun no se tiene una política de recursos hídricos. La concejal Peñailillo refiere a la subvención para la Fundación que implicó dejar fuera a la empresa Morca, que llevaba años trabajando con la municipalidad. Tanto el concejal Sepúlveda como el Administrador coinciden en que la Fundación Cumplido Circular era una opción más barata y con más prestaciones técnicas. Es una subvención que dura un año y, por tanto, evaluable. **Se propone al Concejo aprobar esta subvención a la Fundación Cumplido Circular.**

## **DIRECCION DE OPERACIONES**

### **ANTECEDENTES GENERALES:**

La Dirección de Operaciones, tiene como objetivo; la mantención de la red vial rural de la comuna; la recuperación de espacios públicos; mantención de la infraestructura urbana; dar respuesta a situaciones de emergencia; mantención y reparación de bienes muebles e inmuebles, que sean de propiedad de la Municipalidad o sean administrados por la misma; la mantención del Parque Automotriz y la mantención del Servicio de Alumbrado Público.

La Dirección de Operaciones fue creada, durante en el mes de julio año 2021 y, se encuentra integrada por los siguientes Departamentos:

- Caminos Rurales y Bacheo de Calles
- Mantención del Sistema de Aguas Lluvias y Cauces de Agua
- Reparaciones de Inmuebles y Muebles municipales y de Mobiliario Urbano
- Administración y Mantención del Parque Automotriz Municipal
- Mantención del Servicio de Alumbrado Municipal



Respecto del alumbrado público, el Director señala que es una situación desventajosa para el municipio ya que se paga por la potencia contratada, no por el servicio efectivo. Informa que para el 2022 se aumenta el material árido para los accesos domiciliarios.

El concejal Sr Barriga propone que se se unifique el diseño de garitas, basureros, y en general el mobiliario urbano. También observa que la limpieza de cañones para adultos mayores no está considerado. El Director Sr Acuña señala que ello implica un riesgo por la responsabilidad del municipio ante eventuales incendios y sus efectos legales. El Administrador Sr Montalva opina que es evaluable, se podría hacer, pero analizando muy ciudadadosamente la forma.

**- MARTES 30 DE NOVIEMBRE – 09:10 HRS.**

Asistieron los Concejales: Sras. Viviana Díaz y, Soledad Gallardo, Sres. Juan Aceitón, Alejandro Bizama, Fredy Cartes, Bruno Hauestein, Carlos Sepúlveda y Sr. Esteban Barriga que la preside.

Inicia la presentación el funcionario de Planificación, Sr. Jorge Quezada.

**DIRECCION DESARROLLO RURAL**

**ANTECEDENTES GENERALES:**

La Dirección Desarrollo Rural, tiene como objetivo planificar, coordinar y supervisar, las acciones del Municipio tendientes al desarrollo integral del sector rural de la Comuna, con énfasis en el ámbito productivo y desarrollo económico rural, que permita mejorar la calidad de vida de las personas. Con un área rural de 334,5 km<sup>2</sup> de superficie y 15.522 habitantes que corresponden al 6,8% del total de la población de la comuna, es en esta área geográfica en que el sector silvoagropecuario representa el 7,3% de la actividad económica de la ciudad.

A la dirección rural le corresponden funciones de confeccionar políticas y líneas de acción en materias de desarrollo productivo, desarrollar programas de desarrollo económico y comercial, evaluar el cumplimiento del Plan de Desarrollo Comunal en el aspecto de desarrollo rural.

Los señores concejales hacen una serie de observaciones respecto del trabajo en el sector rural de la comuna en el ámbito productivo, especialmente por lo acotado de la cobertura de los programas. La Directora Sra. Katerine Krepps señala que INDAP a cambiado sus recursos desde los equipamientos a capacitación.

El Administrador acota que se requiere más coordinación y apalancamiento de recursos con las fuentes externas de financiamiento. La Directora informa que se hacen diversas coordinaciones con INDAP, PDTI, FOSIS, etc., complementando recursos.

Existe coincidencia de los señores concejales en que es mejor no hacer fondos concursables sino planes territoriales por sector con asignación de recursos.

Otro ámbito que refiere el concejal Sr Barriga es la comercialización en ferias. La Directora informa de las ferias que están funcionando y el plan de ferias itinerantes en los sectores de la comuna.

El Administrador informa de coordinaciones con la M. de Padre las Casas para el apoyo con maquinaria al sector rural de ambas comunas.

Finalmente se discute la necesidad de contar con un Plan de trabajo que oriente la intervención en el sector rural. Se propone aprobar las partidas de la Dirección Rural.

## **DIRECCION DE GESTION DE RIESGOS Y DESASTRES**

### **ANTECEDENTES GENERALES**

Expone el Director Sr Armin Llanos:

Bajo el Decreto Alcaldicio N° 8,379 de fecha 05 de octubre de 2021, la Municipalidad de Temuco, con acuerdo de su concejo municipal, crea la Dirección de Gestión de Riesgos y Desastres, esta dirección que está bajo el alero legal y técnico de la Ley N° 21,364 de fecha 07 de agosto de 2021 que crea el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (sustituye a la Actual ONEMI) y su gestión está dividida en dos áreas:

1.- Área Gestión de Riesgos y Desastres de la Comuna. Basado en los siguientes principios:

- a) Principio de Prevención
- b) Principio de Apoyo Mutuo
- c) Principio de Coordinación
- d) Principio de Transparencia
- e) Principio de Participación
- f) Principio de Escalabilidad

2.- Área Déficit Hídrico

Es una condición de emergencia donde hay escases extrema, tanto de las aguas superficiales, como de las napas subterráneas, condición delimitada por periodos de tiempo no específico que afecta la vida familiar y productiva del agricultor. Para subsanar parte de esta necesidad, la Municipalidad de Temuco asume esta condición, con equipos técnicos y camiones para la distribución de agua potable en zonas rurales o donde exista la necesidad.

Esta Dirección cumple una importante labor atendiendo los APR y los campamentos. Para su distribución se utiliza la ficha fibe, para el sector rural. Los campamentos son una situación diferente.

Se considera a Bomberos como un aliado estratégico en la prevención de desastres, donde se aumenta la subvención a 320 millones, con una retribución importante en campaña de prevención de incendios, la limpieza de cañones de casas de A. Mayores, información crítica para la gestión de riesgos y apoyo en la inspección de grifos.

**Se concuerda en dejar 300 millones solo para bomberos y los 20 millones restantes para limpieza de cañones.**

Respecto de caminos se considera la aplicación de la bichofita, pero el Director observa que falta un compactador para alargar la vida útil de esta.

Hay acuerdo en aumentar la Subvención a Bomberos.

## **DIRECCION DE TURISMO, PATRIMONIO Y CULTURA** **ANTECEDENTES GENERALES**

Informa su Directora Señora Loreto Gaete.

La Comuna de Temuco, se considera un lugar destacado en la Región de la Araucanía por los servicios turísticos urbanos y rurales que ofrece, por ser centro del quehacer cultural, que pone en valor su cultura mapuche, historia, gastronomía, costumbres y por el rescate de su patrimonio histórico y arquitectónico de la ciudad.

Las líneas de acción para el quehacer de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura, se enfocan en:

- Fortalecer el capital social de las organizaciones comunitarias a través de un fortalecimiento al modelo de participación ciudadana con enfoque territorial y las características propias e intereses de la asociación de los vecinos para el mejoramiento de la calidad de sus Barrios.
- Fortalecimiento de la cultura reconocimiento aspectos identitarios y patrimoniales del territorio.
- Mejora continua de la infraestructura y espacios para actividades artístico-culturales.
- Diversificación y fortalecimiento de la oferta turística en cantidad y calidad para el destino Temuco.
- Desarrollo territorial e infraestructura inclusiva para la puesta en valor de las vocaciones e identidades del destino Temuco, relevando atractivos turísticos en red e inclusivo.
- Desarrollo de la cartera de experiencias imperdibles del destino Temuco.
- Promoción y difusión turística dirigido al turismo receptivo e interno del destinado.
- Tecnología al servicio del turismo del destino Temuco.



Se discute la situación de la Corporación de Cultura, principalmente por la falta de control en el uso de los recursos. También se formulan diversas propuestas relativas a la gestión de los recursos, en particular para los gestores locales de cultura. Se sugiere pasar esto primero por comisión y ahí proponer una solución que se resuelva en concejo.

El administrador informa que hay un dictámen de la Contraloría que obliga a las Corporaciones municipales a regirse por las mismas normas que los municipios. Sin embargo, requieren apoyo dado el escenario durante la pandemia.

La Directora recuerda que las Bases de los fondos concursables son aprobadas por el Concejo. Tanto el concejal Cartes como el concejal Barriga insisten en la necesidad de aclarar las observaciones y mejorara el control de las Corporaciones municipales.

La Directora realiza una exposición sobre el trabajo proyectado para el ambito de turismo, que es muy bien evaluada por las y los concejales.

## **DIRECCION DE TRANSITO** **ANTECEDENTES GENERALES**

Informa su Director Sr Juan Carlos Bahamondes.

La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18.695, fija las funciones y atribuciones privativas y compartidas de los Municipios y establece en su estructura orgánica las funciones de la Dirección de Tránsito.

Función Privativa: "Aplicar las disposiciones sobre transporte y tránsito público, dentro de la comuna, en la forma que determinen las leyes y las normas técnicas de carácter general que dicte el ministerio respectivo".

Artículo 26.- A la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá:

Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos.

- A. Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.
- B. Señalizar adecuadamente las vías públicas.
- C. Aprobar, observar o rechazar los informes de mitigación de impacto vial o emitir opinión sobre ellos, a petición de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- D. En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.



El concejal Sr Bizama propone más énfasis en la educación vial en coordinación con Seguridad Ciudadana y el DAEM. El Director informa que se trabaja una alianza estratégica con el Ministerio de Transportes.

El concejal Sr Sepúlveda consulta por el atraso de las licencias de conducir. El Director informa que se duplicó la capacidad del servicio. Eso incrementó la entrega a 95 diarias y 2000 por mes, que permitirá cubrir el déficit, ayudado también por una menor demanda.

### **DIRECCION DE PROGRAMAS DEL ADULTO MAYOR** **ANTECEDENTES GENERALES**

Informa su Director Sr Javier Delgado:

Según proyecciones INE para el 2022, Temuco contaría con una población total de 306.579 habitantes, de los cuales un 17,5% corresponderían a personas mayores (53.571). De ellos, un 92,2% pertenece al sector urbano y un 7,8%, al

sector Rural. Por otra parte, según Censo 2017, un 29% de ellos declara trabajar, perteneciendo en su mayoría al sector económico terciario (75%). Asumiendo además un 60% del total de personas mayores, el rol de jefe de hogar. El índice de envejecimiento según la encuesta Casen, corresponde a un 113,8% personas mayores por cada 100 personas menores de 15 años, el quinto más alto a nivel nacional. En este contexto, se genera una serie de necesidades por resolver en la población en cuestión.

La comuna, cuenta en la actualidad con 9 centros comunitarios, ubicados en sus distintos macro sectores, siendo administrados por la Dirección de personas mayores de la Municipalidad de Temuco, la que cuenta con un equipo interdisciplinario que busca dar respuesta y resolver las problemáticas asociadas, de la mano de los recursos económicos que así lo permitan. La dirección, comienza su implementación a fines del mes julio del 2021, siendo su objetivo general contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores de Temuco a través de la coordinación con otras entidades municipales y gubernamentales.

El concejal Sr Sepúlveda plantea que se debe avanzar en la construcción de un Centro Gerontológico, per manteniendo atención en los centros comunitarios.

El concejal Sr Barriga recuerda que existe un centros de salud comunitario en la Escuela Turingia para los sectores de P. Nuevo y Santa Rosa. Observ que de los 500 millones, 400 son para remuneraciones. El Director recuerda que se paga un servicio profesional, que es el mismo personal del 2021 más un abogado.

Luego se consulta por la casa Kimun, pero es una construcción no apta para albergar adultos mayores por sus problemas de accesibilidad. El director informa que la Fundación Las Rosas pide un terreno para levantar un ELEM, ya que ellos tienen el proyecto. Se requieren 6.000mts2 como mínimo. En Temuco hay 21 Elem, el 80% funciona ilegalmente.

El concejal Bizama plantea que en resumen, se requiere dilucidar el destino de la casa de la Av. Alemania, si los honorarios son servicios directos a los Adultos Mayores, la posibilidad de un Elem municipal y la coordinación de limpieza de cañones.

## **DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO**

### **ANTECEDENTES GENERALES**

Expone la Directora señora Karina López:

La Dirección de Desarrollo Comunitario cumple funciones privativas municipales establecidas en el artículo N° 3 ley 18.695 siendo una unidad que tiene como objetivo la promoción comunitaria, definiendo, programando, proponiendo y ejecutando acciones de índole social, económico, organizacional, cultural, considerando la integración y participación de sus habitantes.

Esta dirección, atiende la población más vulnerable de la comuna, proporciona prestaciones de servicios de carácter de asistencia y beneficios sociales, promoción comunitaria, fomento productivo, deporte y recreación. Además de la ejecución de programas gubernamentales pertenecientes a subsistemas seguridades y oportunidades del ministerio de desarrollo social y familia con el propósito de entregar protección social focalizados en familias categorizadas según el registro social de hogares bajo el 40% siendo consideradas en el tramo de extrema pobreza.

Se compone de 5 departamentos y tiene una cobertura aproximada para el año 2021 de 120.000 personas y, en un año sin pandemia, alrededor de 45.000 personas

La actual administración ha implementado nuevos programas a modo de promover el enfoque de derechos de manera transversal, tanto desde el punto social, como comunitario.



La Directora expone los principales lineamientos de la DIDECO, y se discute latamente sobre la situación de las ferias en la comuna, especialmente la Feria Pinto que presenta diversos problemas logísticos, de espacio, de horarios, de pago de derechos, etc.

En cuanto al Departamento Social se observa una disminución de recursos, especialmente en ayudas sociales como cajas de alimentos. El Administrador aclara que en un año normal se entregan 7.000 cajas y para el 2022 se proyectan 10.000. por tanto no tendrá impacto negativo.

Se recuerda que este mes se terminan las ayudas del gobierno, IFE, etc. Luego se resuelven diversas dudas sobre las partidas presupuestarias de la Dirección.

Respecto del FONDECOP se acuerda incrementar el Fondo en 50 millones adicionales.

En organizaciones comunitarias se concuerda en la necesidad de mejorar el trabajo y la capacitación de los gestores territoriales. Respecto de los tens que atienden en el programa de Postrados se propone aumentar la dotación.

Con respecto a la oficina de la Juventud reorientar su tarea, menos generador de eventos y más trabajo comunitario.

En cuanto a la oficina de asuntos indígenas se acuerda que el modelo de gobernanza es trabajar con las autoridades ancestrales.

Se destaca el aporte para la oficina de la niñez y por su parte, la oficina para el migrante.

Finalmente se describen resumidamente otros diversos programas y acciones que desarrolla DIDECO.

## **DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA**

### **ANTECEDENTES GENERALES**

Expone su Director Sr Oscar Carrasco C.

La Dirección de Seguridad Pública tiene como objetivo diseñar y ejecutar políticas que propendan a reducir las condiciones de riesgo que faciliten la violencia y la delincuencia en la comuna, promoviendo la participación ciudadana en la resolución de las problemáticas detectadas.

Le corresponde las siguientes funciones generales:

- a) Asesorar al Alcalde y al Concejo, en materias de Seguridad Ciudadana.
- b) Desarrollar, implementar y promover directamente y/o en coordinación con otros organismos públicos o privados, la ejecución de planes, programas y acciones en materia de prevención social y situacional del delito u otras situaciones que alteren la seguridad de las personas.
- c) Ejecutar programas de prevención, asistencia y orientación a víctimas de delitos, así como también, acciones que eviten la reincidencia delictual; coordinando su accionar con las diversas instituciones y organizaciones vinculadas.



Se describe el trabajo realizado por esta Dirección, en particular lo relativo al Plan Comunal de Seguridad Pública. Se abordan diversos tópicos sobre fiscalización, el Centro de la Mujer, el Programa de Igualdad de Género que debería ser más transversal. El Director señala que eso se busca, considerar la diversidad.

En general se aumentan los recursos para Seguridad Pública, con la idea de, además, hacerle un seguimiento al Plan Comunal. Este incorpora diversas acciones como la oficina móvil de vigilancia, Programa situacional y de convivencia.

### **DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES**

Expone el Sr Jaime Martínez.

#### ANTECEDENTES GENERALES

El departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas de la Municipalidad de Temuco se encarga de:

- Difundir en la comunidad, las diferentes prestaciones que otorga el municipio a sus habitantes.
- Difundir las inversiones y proyectos que realiza la municipalidad, en los distintos sectores poblacionales de la comuna, especificando las prestaciones que en ellos se realizarán o los beneficios que otorgaran.
- Asesorar al alcalde en todas las materias relativas a comunicaciones internas municipales, o de planteamientos de funcionarios municipales sobre actividades propias de la organización.
- Mantener oportunamente informada a la comunidad sobre las actividades municipales y otras materias que sean de su interés.
- Informar al alcalde sobre planteamientos relacionados con la Administración de la Comuna que se publiquen o transmitan a través de los medios de comunicación social o directamente por los habitantes de la comuna.
- Asesorar al Alcalde en todas las materias relativas a relaciones públicas, comunicación social y actividades protocolares.

El concejal Aceiton consulta por la doble función que cumple una relacionadora pública que además trabaja con el Dpto de Género. El presidente consulta por la restructuración de medios. El director informa que hay 4 licitaciones y postularon 13 medios digitales. Le han encomendado repartir los medios, que le ha generado críticas.

Se está trabajando en la parrilla programática del aniversario de Temuco. El Presidente señala que están muy ajustados con los plazos.

El concejal Sr Bizama propone tener un canal municipal, ya que los medios actuales muestran lo que quieren del municipio. Hacer cápsulas informativas sobre temas de actualidad. También se analiza lo relacionado con los recursos para actividades navideñas.

### **DIRECCIÓN GESTIÓN DE PERSONAS**

La Dirección de Gestión de Personas tiene como objetivo la administración del personal, ya sea de planta, contrata, honorarios, personal código del trabajo, elaborando políticas para conseguir el equilibrio de la vida laboral y personal de los funcionarios y funcionarias, propiciando la profesionalización, la motivación y el compromiso, permitiendo la contribución individual y como equipo a los logros del municipio.

La Dirección fue creada el 01 de Mayo de 2021 y actualmente la componen 26 Funcionarios.

Se abordan diversos tópicos relativos a los viajes de los concejales, en particular las invitaciones que sean menos arbitrarias y que se aumenten los viáticos al nivel previo a la pandemia.

También se resuelven diversas consultas sobre las contrataciones a honorarios, el aumento de presupuesto de las Contratas que implica una mejora en las condiciones de los trabajadores.

El concejal Sr Bizama plantea evaluar a mediados de año la gestión. Además, no está de acuerdo con mantener la oficina de asuntos religiosos, lo que genera un debate al respecto.

Luego se revisa la propuesta de PMG. El presidente propone incorporar Equidad de Género en el PMG.

También se analiza lo relacionado con los viáticos y horas extras de los directores. El Administrador refiere que se debe cumplir con lo establecido en la ley, pero está siendo monitoreado para regular estos beneficios. El Director de Control reafirma que su forma se atiene a lo normal y justificadas.

**- MIERCOLES 01 DE DICIEMBRE – 08:30 HRS.**

Asistieron los Concejales: Sras. Viviana Díaz, Claudia Peñailillo y, Soledad Gallardo, Sres. Juan Aceitón, Alejandro Bizama, Bruno Hauestein, Carlos Sepúlveda y Sr. Esteban Barriga que la preside.

Inicia la presentación el funcionario de Planificación, Sr. Jorge Quezada.

**DEPARTAMENTO DE DEPORTES**

**ANTECEDENTES GENERALES**

El Departamento de la Municipalidad de Temuco está orientado a entregar la oportunidad de desarrollar y mantener una vida saludable a través del deporte, con un enfoque de planificación que promueve la integración e inclusión, creando instancias de participación activa a través de actividades y eventos deportivos; apoyo a las organizaciones deportivas y habilitación de espacios deportivos para la comunidad.

Además este Departamento proyecta ser líderes en la promoción, oferta y desarrollo deportivo dentro de la región de la Araucanía, y posicionar a Temuco como Ciudad Deportiva mediante el deporte de formación, de participación social y de rendimiento.

Para el año 2022, se establecerá una nueva estructura interna distribuida en 5 áreas:

- Difusión, marketing y eventos deportivos
- Programas Deportivos
- Administración de Recintos Deportivos
- Gestión Administrativa
- Planificación, capacitación y proyectos (Gestión Deportiva)

Sus actividades son: Eventos deportivos; Academia deportiva; deporte paraolímpico; desarrollo de competencias locales y, Multicanchas vecinales.

Los señores concejales formulan una serie de consultas relativas al presupuesto de esta unidad, tales como la población objetivo, disminución en deportes paraolímpicos, aumento en competencias locales, que pasa con las escuelas de fútbol. En general las variaciones de presupuesto. También se consulta sobre el aporte de suplementos alimenticios para los deportistas.

El Director Sr M. Bradanovic señala que el presupuesto se hizo sincerando los centros de costo, cargando el personal donde corresponde. No cuadraban los presupuestos con las actividades reales, como las escuelas de fútbol. Se hará una secuencia lógica de formación y especialización en los deportes. Las escuelas de fútbol se evaluarán cualitativamente.

Se discute la metodología para el desarrollo deportivo, pero incluyendo el desarrollo de habilidades primarias.

La concejala señora Viviana Díaz solicita se incorporen becas para deportistas destacados. El concejal Sr Bizama propone fomentar el deporte de escalada. El concejal Sr Aceitón solicita más recursos para competencias y giras. El director señala que eso está bien, pero con un catastro de deportistas destacados de nivel, para evitar gastar recursos en el turismo deportivo.

Finalmente se abordan diversos tópicos relativos a recintos deportivos, sobre el estado en que se recibieron, su aseo y mantención. El Director de Finanzas recuerda que se adquirieron desfibriladores para educación y corresponde hacerlo ahora con los recintos municipales. Se va a contratar más gente para aseo y mantención de recintos.

El concejal Sr Barriga propone que los kioscos en los recintos deportivos tengan una orientación a la comida saludable.

## **DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL**

Expone el Director Sr Carlos Vallette

### **OBJETIVO GENERAL**

Articular a todos los actores para generar acciones que impulsen cambios positivos en la salud de la población, valorando y fomentando factores protectores de la salud, generando cambios en las conductas de riesgo presentes en la ciudadanía, superando el involucramiento de nuestra organización en las transformaciones que sean necesarias, en el ámbito de la atención primaria de salud.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Mejorar la Salud de la Población de la Comuna de Temuco.
2. Disminuir las desigualdades en Salud de la población.
3. Aumentar la satisfacción de la población frente a los servicios de salud.
4. Asegurar la calidad de las intervenciones sanitarias.

Para el año 2022 se proyecta un presupuesto de **M\$ 26.780.713.-**

El Director advierte que pueden haber variaciones debido a la nueva variante del Covid llamada omicron. No sabemos si las vacunas servirán, por tanto están enfocados en fortalecer los procesos preventivos.

El concejal Sr Bizama manifiesta su preocupación por la proliferación de ETS entre adolescentes. El concejal Sr Barriga en el mismo tenor respecto del VIH.

Por otra parte, los consultorios están quedando chicos, se necesita un CECOF en Labranza y más médicos generales de zona.

El Director señala que se necesitan nuevos CESFAM, hay un déficit de 8.000mts<sup>2</sup> en infraestructura hospitalaria.

La directora del DAEM acota que se está reforzando el acompañamiento desde la prevención de las ETS y, también del embarazo adolescente.

El concejal Sr Barriga agrega que después de 7 meses las filas en los consultorios no se han solucionado, subió el cáncer de mamas y el suicidio adolescente. El Director responde que se están retomando las mamografías y se habitan toldos para las esperas en consultorios.

El Administrador acota que se han propuesto un plazo de 4 años para abordar la filas y eso también pasa por una modernización del sistema de horas. También la atención de la salud mental dentro e un plan nacional al respecto.

El Director refiere la experiencia del CESFAM de Pueblo Nuevo muy exitosa. También la atención a niños en coordinación con el DAEM.

Respecto de las farmacias municipales, se han incrementado las ventas en la 1 y está ya llegando a su punto de equilibrio.

## **DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL**

Expone la Directora Jaqueline Burdiles.

### **ANTECEDENTES GENERALES**

Las subvenciones consisten en la entrega de recursos de origen fiscal, vía transferencia, que propenderá a crear, mantener y ampliar establecimientos educacionales cuya estructura, personal docente, recursos materiales, medios de enseñanza y demás elementos propios de aquella, proporcione un adecuado ambiente educativo y cultural.

Para expresar el monto a subvencionar por alumno se utiliza una unidad de medida que se denomina Unidad de Subvención Educacional (USE), pudiéndose observar que todos los montos están expresados en factores de dicha unidad.

Por cada uno de los niveles y modalidades de enseñanza, existe un valor por alumno/a diferenciándose el monto según el alumno sea atendido con o sin Jornada Escolar Completa (JEC) diurna.

Las subvenciones especiales corresponden a Subvención General, Subvención Escolar Preferencial (S.E.P.), Programa de Integración Escolar (P.I.E), Subvención de Pro-Retención y Subvención de Mantenimiento. Se proyecta un presupuesto de M\$24.493.835.

El concejal Sr Bizama plantea que en materia de fomento a la actividad deportiva se debe ser creativos con medidas innovadoras. La Directora comenta que en el PADEM se propone un piloto en el Liceo P. Neruda donde se abre la cancha del liceo a la comunidad en horario no escolar.

El concejal Barriga refiere que existe mucha desigualdad entre los establecimientos municipales en la calidad de la educación. Desigualdad entre urbanas y rurales, entre las urbanas del sector poniente y el oriente. Solicita dar más atención a las escuelas rurales.

El Director de SECPLA Sr Toro señala que con la unidad de infraestructura del DAEM se está levantando un catastro de necesidades de inversión. Durante años no se hizo nada, partimos de cero.

La Directora confirma que tenemos brechas en todos los aspectos, entre esas en infraestructura. El concejal Bizama también recuerda que en la administración anterior los directores resolvían todo, consulta si se está considerando a la comunidad.

La Directora Burdiles señala que están concientes de ello, requiere tiempo, pero estamos avanzando en la participación de la comunidad escolar.

## **DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS**

Expone el Jefe de Departamento Sr Gustavo Figueroa

### **ANTECEDENTES GENERALES**

Este presupuesto considera la operación y funcionamiento del Servicio de Cementerio, con una dotación de personal de 26 funcionarios, de los cuales 21 funcionarios se encuentran en el Cementerio General y 05 en Cementerio Parque Monteverde. La antigüedad promedio de los funcionarios es de 16 años de servicio.

Respecto a la distribución del Presupuesto de Gastos, los principales esfuerzos se centran en el pago de las remuneraciones de nuestro personal. Éste, está destinado a cumplir funciones de mantención de áreas comunes y de la seguridad de nuestros usuarios dentro de ambos Cementerios, asimismo el pago de los servicios básicos, y la contratación de servicios para el funcionamiento de Cementerio Parque Monteverde, como lo es la compra de sarcófagos y arriendo de retroexcavadora, cuyo objetivo es la mejora de los servicios de sepultación.

Con las diversas gestiones de cobranza y visualización de nuestros establecimientos, durante el año 2021, se espera alcanzar un superávit cercano a los M\$150.000, con lo cual, durante el año 2022 se llevarán a cabo proyectos enfocados a entregar otras opciones de sepultación y aumentar la seguridad dentro de nuestros establecimientos.

Cementerio Parque Monteverde. Se proyectan M\$123.170

Cementerio General. Se proyectan M\$ 292.831.

El concejal Sr Barriga acota que en el cementerio general se usa una forma de sepultación muy arcaica. El Director de SECPLA señala que esto se pidió al Director de Servicios Integrados.

El Administrador plantea que se proyecta tener más adelante un crematorio municipal. El Sr Figueroa comenta que cuestan unos 83 millones uno de dos cámaras. Cuyo costo se amortizaría rápidamente.

### **CORPORACIÓN DE DEPORTES**

Se solicita una subvención de M\$200.000.

El concejal Sr Aceitón consulta por qué el monto es igual al año 2021. El Director de la Corporación señala que los costos de los insumos se fueron a las nubes y no hay disponibilidad en Temuco. El concejal Sr Barriga consulta si estos recursos incluyen la MITA. El director señala que no, eso es aparte, cuesta 120 millones, de los cuales se pide una subvención de 60 millones. También destaca el concejal que la Corporación tiene toda su señalética con el logo antiguo de la municipalidad, se tiene que cambiar y es caro. El concejal Sr Bizama plantea dejar como está y evaluar el avance.

El Director plantea la situación de las beca deportivas que son asumidas solo por la Corporación.

El concejal Sr Hauenstein sugiere hacer una MITA más local, no tan cara, pero más masiva, que sería muy exitosa en convocatoria.

### **CORPORACIÓN DE CULTURA**

Informa la Directora señora Constanza Saffirio L.

La directora parte señalando que acaba de asumir la función, que puede informar con los datos disponibles hasta el momento. La Corporación no está inscrita en el registro de receptores de fondos públicos y no tiene por tanto, ficha técnica

Es urgente definir una política de gestión de la Corporación, en materia de contratos, compras, etc. Nosolicitar subvenciones mensuales sino un Plan Anual de Trabajo.

El concejal Bizama solicita se informe del estado de la Corporación.

La Directora plantea que necesita una auditoría externa, desde el 2015 no se cumple con la ley de transparencia. El Sr Matamoros señala que han encontrado malas prácticas y desorden.

Se requiere una nueva parrilla programática nueva, con una mixtura de cultores locales y de Santiago.

El concejal Sr Barriga plantea la idea de sacar el Teatro a los Barrios. La concejal Sra Gallardo consulta qué pasó con el coro del Teatro Municipal. La Directora relata que hay problemas con los directores de coro y la orquesta, así que se llamará a concurso.

El concejal Sr Sepúlveda apoya que se avance en los temas de providad y transparencia. Apoyar la autogestión cultural, generar una parrilla con identidad propia, que recoja la plurinacionalidad.

El Administrador reitera que el dictámen de la Contraloría obliga a tomar medidas administrativas.

## **ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL**

### **ANTECEDENTES GENERALES**

De acuerdo a lo establecido en el art. 5 de la ley 19.695, las municipalidades cuentan con diferentes atribuciones para el cumplimiento de sus funciones; entre ellas, otorgar subvenciones y aportes para fines específicos a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, que colaboren directamente en el actuar municipal.

De este modo, las subvenciones y aportes se convierten en un instrumento para el cumplimiento de los objetivos de la municipalidad, como es asegurar la satisfacción de necesidades de la comunidad, propendiendo al desarrollo económico, social y cultural.

A la vez, las subvenciones y aportes cumplen con la función de promover y potenciar los procesos de participación ciudadana, fortaleciendo el trabajo y colaboración de las organizaciones en iniciativas que contribuyan al desarrollo del capital social en la comunidad.

De este modo, para el año 2022 se ha contemplado disponer de recursos para colaborar con organizaciones en la reactivación productiva, rural y cultural, áreas que se han visto afectadas debido a la pandemia.

### **TRANSFERENCIAS SERVICIOS INCORPORADOS A LA GESTIÓN**

Este ítem suma M\$ 480.00 que incluye infancia, Salud y Cementerio. Aquí se incorpora la subvención a la Fundación Vivir +Feliz para el centro de atención oncológica que se construirá en el Hospital Regional.

También el proyecto de creación de un Centro de Innovación en alianza con Universidades y empresas innovadoras de Temuco.

Delegación Municipal de Labranza, M\$9.700

Subvenciones Municipales	350.000
Transferencia Apoyo Bomberos	250.000
Transferencia Apoyo Fundación Vivir Mas Feliz	100.000
<b>TOTAL</b>	<b>700.000</b>

Fondos Programas Concursables (FONDECOP)	350.000
--	---------

Fondo Reactivación Productiva	350.000
Fondo Reactivación Rural	30.000
Fondo Reactivación Cultural	35.000
<b>TOTAL</b>	<b>765.000</b>

## PLADECO

Hace la presentación la profesional de SECPLA Sra Roxana Vengas. El contenido de dicha exposición se encuentra disponible y fue enviado a los concejales en su oportunidad.

Ante diversas inquietudes sobre la actualización del Pladeco el Director de Finanzas Sr Saavedra señala que todos los años se hace un informe del estado de avance del PMG y también se hace un informe de actualización e implementación del Pladeco.

También se expone la **cartera de proyectos de Inversión** que se encuentran en diversos estados de avance.

En extenso, toda la presentación anterior esta disponible en la documentación ya entregada y, en el resumen ejecutivo expuesto en detalle en los tres días de trabajo de esta Comisión.”

**El concejal Sr Barriga** procede a dar lectura a las principales conclusiones y acuerdos celebrados en la sesión de los días 29 y 30 de noviembre y 1° de diciembre:

### “Conclusiones

#### 1. Indicaciones de la administración

El día 29 de noviembre del 2021, la administración solicita autorización, a la comisión de administración y finanzas, para incluir indicaciones presupuestarias para aumentar los ingresos y gastos, según los cuadros adjuntos:

Aumento de Ingresos	Monto Proyectado M\$	Aumento M\$	Nueva Proyección M\$
Impuesto Territorial Art. 37, DL N° 3063 año 1979, 40% Beneficio Municipal	6.761.695	1.507.711	8.269.406
Saldo Inicial Fondo Propios	3.000.000	742.386	3.742.376
<b>Total Aumento Ingresos</b>			<b>2.250.097</b>
<b>Nuevo Total Ingresos Municipal</b>			<b>M\$ 62.704.943</b>

Aumento de Gastos	Monto Proyectado M\$	Aumento M\$	Nueva Proyección M\$
Programa Ornato Comunal	4.264.438	1.208.000	5.472.438
Programa Vialidad Comunal	678.145	146.000	824.145
Programa Adulto Mayor	386.300	115.000	501.300
Programa Seguridad Ciudadana	647.447	177.330	824.777
Programa de Prevención	255.095	158.788	413.883
Programa PDTI	16.995	60.000	76.995
Subvención Fundación Cumplido Circular	0	112.000	112.000
Subvención Fundación Vivir Mas Feliz	0	100.000	100.000
Programa Otras Organizaciones Comunales	568.579	172.979	741.558
<b>Total Aumento Gastos</b>			<b>2.250.097</b>
<b>Nuevo Total Gastos Municipal</b>			<b>M\$ 62.704.943</b>

El día 30 de noviembre se presentaron las siguientes indicaciones

Aumento de Ingresos	Monto Proyectado M\$	Aumento M\$	Nueva Proyección M\$
Saldo Inicial Fondos propios	3.742.376	150.000	3.892.376
<b>Total Aumento Ingresos</b>			<b>2.400.097</b>
<b>Nuevo Total Ingresos Municipal</b>			<b>M\$ 62.854.943</b>

Aumento de Gastos	Monto Proyectado M\$	Aumento M\$	Nueva Proyección M\$
Comité comunal de emergencia	28.550	80.000	78.550
Subvención Bomberos	250.000	50.000	300.000
Programa Protección Mayor	92.900	20.000	112.900
<b>Total Aumento Gastos</b>			<b>2.400.097</b>
<b>Nuevo Total Gastos Municipal</b>			<b>M\$ 62.854.943</b>

El día 01 de diciembre se presentaron las siguientes indicaciones del departamento de salud municipal. Incluir como saldo inicial de caja, recursos disponibles este año presupuestario para la licitación de reposición de vehículos que se encuentra en curso, los cuales ascenderían a M\$206.900.

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2022 (\$M)
05.03.006	Atención Primaria Ley N° 19.378, Art. 49	\$21.390.692.-
05.03.006	Aportes Ministeriales (Asignaciones Legales de Remuneración).	\$3.590.729.-
05.03.099	Hacienda	\$658.828.-
05.03.099	Atención Dental JUNAEB	\$21.266.-
05.03.099	Otras Transferencias	\$23.198.-
07.02.001	Ventas de Servicios	\$19.000.-
08.01.001	Reembolsos por Licencias Médicas	\$1.040.000.-
08.99.999	Otros Ingresos	\$30.000.-
10.04.000	Mobiliario y Otros	\$7.000.-
15.01	Saldo inicial neto de caja	\$206.700
	<b>TOTAL</b>	<b>\$26.987.613.-</b>

CUENTA	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO AÑO 2022 (\$M)
21.01	Gastos en Personal de Planta	\$10.610.377.-
21.02	Gastos en Personal a Contrata	\$8.239.899.-
21.03	Otras Remuneraciones (Licencias y Reemplazos)	\$1.021.945.-
21.03	Honorarios	\$ 783.241.-
22	Bienes y Servicios de Consumo	\$3.211.481.-
22.04	Productos Farmacéuticos	\$2.684.000.-
29	Adquisición de Activos No Financieros	\$436.670.-
	<b>TOTAL</b>	<b>\$26.987.613.-</b>

## 2. Indicaciones del concejo municipal

El día 30 de noviembre y el 01 de diciembre, la comisión de administración y finanzas solicitó a consideración de la administración municipal una serie de indicaciones en búsqueda de mejorar el proyecto presupuestario, las cuales fueron consideradas, según las tablas adjuntas.

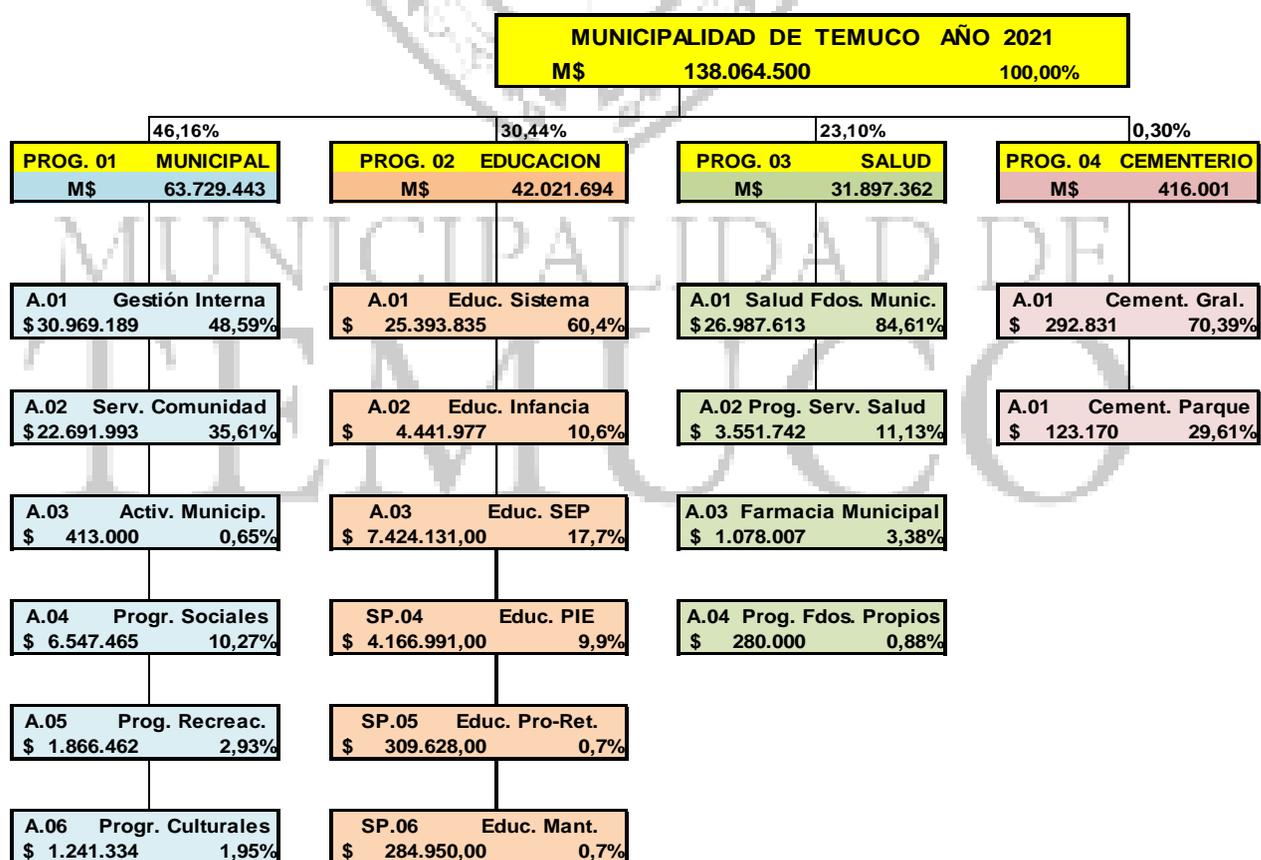
Aumento de Ingresos	Monto Proyectado M\$	Aumento M\$	Nueva Proyección M\$
Saldo Inicial Fondos propios	3.892.376	874.500	4.776.876
<b>Total Aumento Ingresos</b>			<b>3.274.587</b>
<b>Nuevo Total Ingresos Municipal</b>			<b>M\$ 63.729.443</b>

# TEMUCO

Aumento de Gastos	Monto Projectado M\$	Aumento M\$	Nueva Proyección M\$
Honorarios	843.092	6.500	849.592
Concejo Municipal	167.260	30.000	197.260
Programa Anual de Capacitación	50.000	50.000	100.000
Comunicaciones y Protocolo	161.500	40.000	201.500
Festival de Temuco	100.000	45.000	145.000
Fiesta de la Chilenidad	52.000	20.000	72.000
Celebración Navidad Comunal	25.000	120.000	145.000
Ayudas Sociales a Personas	920.790	70.000	990.790
Organizaciones Territoriales y Funcionales	305.226	20.000	325.226
Apoyo a la Atención Domiciliaria	57.790	40.000	97.790
Subvenciones Municipales	350.000	50.000	400.000
Subvención Fundación Innovación Municipal	0	55.000	55.000
Fondecov	350.000	50.000	400.000
Gestión Deportiva	61.178	240.000	301.178
Subvencion corporación de deportes Municipal	200.000	38.000	238.000
<b>Total Aumento Gastos</b>			<b>3.274.587</b>
<b>Nuevo Total Gastos Municipal</b>			<b>M\$63.729.443</b>

Luego de realizadas y analizadas las indicaciones, la comisión de finanzas, el presupuesto municipal integrado, quedaría de la siguiente manera:

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIREC. DE ADMIN. Y FINANZAS  
DEPTO. CONTAB. Y PRESPTO.  
ojarac



**Analizada la información, la comisión de administración y finanzas propone al concejo municipal, la aprobación de las siguientes materias:**

- 1. Aprobación del proyecto de presupuesto de ingresos y gastos municipal 2022 con las indicaciones antes señaladas. Incluyendo las actividades para cada área de gestión y los Servicios Incorporados.**El presupuesto quedo de la siguiente forma:

Presupuesto de ingresos municipal M\$63.729.443

Presupuesto de gasto municipal M\$63.729.443, el cual se descompone por las siguientes áreas de gestión:

- Área 1, Gestión interna M\$30.969.189
- Áreas 2, Servicios a la comunidad M\$22.691.993
- Área 3, Actividades municipales M\$413.000
- Área 4, Programas Sociales M\$6.547.465
- Área 5, Programas recreacionales M\$1.866.462
- Área 6, Programas culturales M\$1.241.334

Presupuesto de ingresos en Educación municipal M\$42.021.694

Presupuesto de gastos en Educación municipal M\$42.021.694

Presupuesto de ingresos en Salud municipal M\$31.897.362

Presupuesto de gastos en Salud municipal M\$31.897.362

Presupuesto de ingresos en Cementerio municipal M\$416.001

Presupuesto de gastos en Cementerio municipal M\$416.001

- 2. Solicita la autorización del Honorable Concejo Municipal de Temuco para que conforme lo establece el Art. 65 letra j de la Ley 18.695 se pueda suscribir convenio con SUBDERE por un monto superior a las 500 UTM para pagar, con Anticipo del FCM la bonificación de cargo municipal establecida en la Ley 21.135, que otorga beneficios de incentivo al retiro para los funcionarios municipales**
- 3. Se autoriza la contratación de personal a honorarios según las cantidades y montos señalados durante la sesión de trabajo.**
- 4. Se autoriza la aprobación de las metas institucionales y metas colectivas insertas dentro del programa de mejoramiento a la gestión.**
- 5. Se autoriza la aprobación del programa anual de capacitación municipal para el año 2022.**
- 6. Se autoriza la aprobación de las políticas de personal municipal para el año 2022.**
- 7. Se autoriza la aprobación del Plan de Desarrollo Comunal**
- 8. Se autoriza la aprobación del Plan Anual de Acción y Políticas de Servicios Municipales**
- 9. Se autoriza la aprobación de las Políticas y Proyectos de Inversión.**
- 10. Se autoriza la aprobación del Plan Anual de Seguridad.**

**11. Se autoriza la aprobación de la Política de RR.HH**

**12. Se autoriza la aprobación del Plan de Acción Municipal**

**13. Solicita la autorización del Honorable Concejo Municipal de Temuco para que autorice a realizar los ajustes necesarios al presupuesto de gastos fijos de personal de planta y gastos fijos de personal a contrata una vez que se encuentre promulgada la ley de reajuste de sueldos del sector público y municipal.**

Finalmente los señores y señoras concejales agradecen la buena disposición de la administración para acoger sus propuestas y la mirada común sobre el quehacer del municipio.

*ESTEBAN BARRIGA ROSALES*  
PDTE. COM. ADM. Y FINANZAS DEL CONCEJO MUNICIPAL

SMC/jso”.

**Anexos**

**Programas, actividades y montos por área de gestión**



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

**AREA 01 : "GESTION INTERNA 2022" ( Actividades por Programas )**

		Prespto. 2022M\$
<b>11 01</b>	<b>PROGR. : GESTION DE PERSONAL</b>	<b>16.215.822</b>
11 01 01	Personal de Planta - Gtos. Fijos	9.088.800
11 01 02	Personal de Planta - Gtos. Variables	1.961.500
11 01 03	Personal a Contrata - Gtos. Fijos	3.479.000
11 01 04	Personal a Contrata - Gtos. Variables	454.250
11 01 05	Honorarios	849.592
11 01 06	Personal Código del Trabajo	148.220
11 01 07	Personal Suplencias y Prácticas	37.200
11 01 08	Concejo Municipal	197.260
<b>11 02</b>	<b>PROGR. : GESTION ADMINISTRATIVA</b>	<b>5.556.728</b>
11 02 01	Gestión Administrativa Municipal	462.650
11 02 02	Devoluciones y Compensaciones	20.000
11 02 03	Sistema de Comunicaciones	200.000
11 02 04	Impuestos y Pagos a Entidades Públicas	4.874.078
<b>11 03</b>	<b>PROGR. : GESTION DE CAPACITACION</b>	<b>124.000</b>
11 03 01	Programa Anual de Capacitación	100.000
11 03 02	Capacitaciones Voluntarias	24.000
11 03 03	Concurso de Iniciativas y Becas	
11 03 04	Programa de Mejoramiento de la Gestión	
11 03 05	Sistema de Gestión Calidad Servicios Municipales	
<b>11 04</b>	<b>PROGR. : GESTION DE INFORMATICA</b>	<b>1.319.728</b>
11 04 01	Funcionamiento Informática	48.395
11 04 02	Contratos Informática	1.209.728
11 04 03	Inversión Informática	61.605
<b>11 05</b>	<b>PROGR. : GESTION DE INVERSION INTERNA</b>	<b>25.000</b>
11 05 01	Inversión Real en Activos	25.000
<b>11 06</b>	<b>PROGR. : GESTION DE PROYECTOS DE INVERSION</b>	<b>4.250.446</b>
11 06 01	Inversión en Estudios y Proyectos	4.250.446
<b>11 07</b>	<b>PROGR. : GESTION DE TRANSITO</b>	<b>105.500</b>
11 07 01	Permisos de Circulación	22.000
11 07 02	Licencias de Conducir	83.500

<b>11 08</b>	<b>PROGR. : GESTION DE EDIFICIOS</b>		<b>1.641.511</b>
11 08 01	Edificio Consistorial Prat 650		363.987
11 08 02	Edificio Bulnes 0102 - Bilbao		155.110
11 08 03	Edificio Andres Bello 510		182.640
11 08 04	Edificio Tránsito Varas 972		28.230
11 08 05	Edificio Varas 755- Ex Quick Biss		173.670
11 08 06	Edificio Juzg. de Policía Local - Varas 631		132.620
11 08 07	Recinto Los Confines 1296		65.700
11 08 08	Recinto Imperial 40		72.210
11 08 09	Recinto Hijueta Tegualda		68.620
11 08 10	Centro Recreacional Los Confines - Solano 055		9.091
11 08 11	Bodega Aseo Lagos 780		9.375
11 08 12	Edificio León Gallo 135		52.350
11 08 13	Edificio Desarrollo Rural - Varas 490		40.628
11 08 14	Edificio San Martin con Prat		137.700
11 08 15	Edificio de las Encinas		
11 08 17	Edificio Centenario - Gestion Personas		29.580
11 08 90	Otros Inmuebles Municipales		120.000
<b>11 09</b>	<b>PROGR. : GESTION DE VEHICULOS</b>		<b>481.264</b>
11 09 01	Vehículos Propios		274.264
11 09 02	Vehículos Sevicios de Traslados		207.000
<b>11 10</b>	<b>PROGR. : RELACIONES PUBLICAS Y PROTOCOLO</b>		<b>201.500</b>
11 10 01	Comunicaciones y Protocolo		201.500
11 10 02	Eventos Informativos Gestión Municipal		0
<b>11 11</b>	<b>PROGR. : ACREDITACION DE CALIDAD Y PMG</b>		<b>867.690</b>
11 11 01	Prog. De Mejoramiento de la Gestión	N	4.100
11 11 02	Sist. De Gestión Calidad Servi. Munic.	N	30.745
11 11 03	Concursos de Iniciativas	N	20.000
11 11 04	Prog. Incentivo al Retiro	N	812.845
<b>11 11</b>	<b>PROGR. : ASESORIA JURIDICA</b>		<b>180.000</b>
11 12 01	Compensaciones	N	180.000
<b>TOTAL AREA 01 (39 Activ. Iniciales)</b>			<b>30.969.189</b>

**AREA 02 : "SERVICIOS A LA COMUNIDAD 2022" ( Actividades por Programas )**

		<b>Prespto. 2022M\$</b>
<b>12 01</b>	<b>PROGR. : ALUMBRADO PUBLICO</b>	<b>3.431.900</b>
12 01 01	Sistema de Alumbrado Público	3.431.900
<b>12 02</b>	<b>PROGR. : SEMAFOROS Y SEÑALES VIALES</b>	<b>796.162</b>
12 02 01	Semáforos	494.332
12 02 02	Señales Viales	295.000
12 02 03	Seguridad y Educación Vial	6.830
<b>12 03</b>	<b>PROGR. : ASEO COMUNAL</b>	<b>9.079.047</b>
12 03 01	Aseo Domiciliario	2.325.486
12 03 02	Servicio de Traslados y Transporte	3.200.000
12 03 03	Disposición Final - Vertedero	1.580.400
12 03 04	Control Vertedero Boyeco	158.159
12 03 05	Microbasurales	125.946
12 03 06	Barrido de Calles	1.689.056
12 03 07	Programa de Reciclaje	
<b>12 04</b>	<b>PROGR. : ORNATO COMUNAL</b>	<b>5.472.438</b>
12 04 01	Contrato Serv. Mant. Jardines y Areas Verdes	4.759.788
12 04 02	Poda Arboles	28.000
12 04 03	Operación Directa Jardines y Areas Verdes	34.650
12 04 04	Parque Urbano Isla Cautín	650.000
<b>12 05</b>	<b>PROGR. : OPERATIVOS VECINALES</b>	<b>253.759</b>
12 05 01	Operativo 24 Horas	216.624
12 05 02	Temuco Te Quiero Limpio	32.135
12 05 03	Elecciones Nacionales 2021	5.000
<b>12 06</b>	<b>PROGR. : AGUAS LLUVIAS Y GRIFOS</b>	<b>345.745</b>
12 06 01	Aguas Lluvias	140.273
12 06 02	Limpieza y Mantenición de Canales	78.741
12 06 03	Plantas Elevadoras	43.161
12 06 04	Mejoramiento de Veredas	55.070
12 06 05	Mantenición de Grifos	28.500
<b>12 07</b>	<b>PROGR. : VIALIDAD COMUNAL</b>	<b>824.145</b>
12 07 01	Red Vial y Refugios Peatonales	690.530
12 07 02	Servicios y Gestión Comunitaria	133.615
<b>12 08</b>	<b>PROGR.: TRANSF. A SERVICIOS INCORPORADOS</b>	<b>480.000</b>
12 08 01	Transferencias Municipales a SIG	480.000
<b>12 09</b>	<b>PROGR. : MEDIO AMBIENTE</b>	<b>348.741</b>
12 09 01	Centro Temporal Canino	40.240
12 09 02	Clínica Veterinaria	28.340
12 09 03	Calidad del Aire y Energía Ciudadana	
12 09 04	Cambio Climático y Biodiversidad	
12 09 05	Centro de Esterilización Municipal	40.411
12 09 06	Clinica Veterinaria Móvil	
12 09 07	Tenencia Responsable Animales	26.820
12 09 08	Operativos Veterinarios	35.526
12 09 09	Gestión de Residuos	67.935
12 09 10	Gestión de Calidad del Aire	28.860
12 09 11	Protecc. Conserv. Biodiversidad	28.555
12 09 12	Gestión Cambio Climático	14.987
12 09 13	Gestión Energética	10.512
12 09 14	Gestión Recursos Hidricos	26.555

<b>12 10</b>	<b>PROGR. : SEGURIDAD CIUDADANA</b>	<b>824.777</b>
12 10 01	Temuco, Ciudad Segura	172.163
12 10 02	Sistema de Televigilancia	430.836
12 10 03	Central de Emergencia 1409	88.950
12 10 04	Vigilancia Ciclovías	60.325
12 10 05	Control Comercio Ambulantes	72.503
<b>12 11</b>	<b>PROGR. : FERIAS</b>	<b>141.009</b>
12 11 01	Feria Pinto	98.987
12 11 02	Feria Labranza	23.100
12 11 03	Feria Millahue	3.150
12 11 04	Pérgolas y Pagodas	2.200
12 11 05	Feria Itinerantes	13.572
<b>12 12</b>	<b>PROGR. : SERVICIOS E INMUEBLES PARA LA COMUN</b>	<b>694.270</b>
12 12 90	Inmuebles Subprogramas	694.270
<b>TOTAL AREA 02 (40 Activ. Iniciales)</b>		<b>22.691.993</b>

**AREA 03 : "ACTIVIDADES MUNICIPALES 2022" (Actividades por Programas)**

		Prespto. 2022M\$
<b>13 01</b>	<b>PROGR.: ANIVERSARIO TEMUCO</b>	<b>155.000</b>
13 01 01	Festival de Temuco	145.000
13 01 02	Feria Artesanal Aniversario	5.000
13 01 03	Desfile de Modas	5.000
<b>13 02</b>	<b>PROGR.: FIESTAS PATRIAS</b>	<b>83.000</b>
13 02 01	Fiesta de la Chilenidad	72.000
13 02 02	Feria Artesanal Fiestas Patrias	5.000
13 02 03	Activ. Varias Fiestas Patrias	6.000
<b>13 03</b>	<b>PROGR.: FIESTAS FIN DE AÑO</b>	<b>145.000</b>
13 03 01	Celebración Navidad Comunal	145.000
13 03 02	Fuegos Artificiales Fin Año	0
<b>13 04</b>	<b>PROGR.: DIA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL</b>	<b>30.000</b>
13 04 01	Conmemoración Día Func. Municipal	30.000
<b>TOTAL AREA 03 (08 Activ. Iniciales)</b>		<b>413.000</b>

**AREA 04 : "PROGRAMAS SOCIALES 2022" ( Actividades por Programas )**

			<b>Prespto. 2022M\$</b>
<b>14 01</b>	<b>PROGR.: EMERGENCIA COMUNAL</b>		<b>108.550</b>
14 01 01	Comité Comunal Emergencia		108.550
<b>14 02</b>	<b>PROGR.: ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS</b>		<b>1.225.030</b>
14 02 01	Ayudas Sociales a Personas		990.790
14 02 02	Informes Sociales		36.560
14 02 03	Asistencia Social Rural		197.680
<b>14 03</b>	<b>PROGR.: BENEFICIOS SOCIALES</b>		<b>75.132</b>
14 03 01	Beneficios Sociales		75.132
<b>14 04</b>	<b>PROGR.: APLICAC. Y ACTUALIZ. FICHA SOCIAL</b>		<b>119.550</b>
14 04 01	Actualización Ficha Social		119.550
<b>14 05</b>	<b>PROGR.: DISCAPACIDAD</b>		<b>159.452</b>
14 05 01	Talleres y Ayudas Técnicas Discapacidad		127.935
14 05 02	Personas en Situación de Calle		31.517
<b>14 06</b>	<b>PROGR.: JORNADAS ALTERNAS</b>		<b>63.010</b>
14 06 01	Guarderías Municipales		63.010
<b>14 07</b>	<b>PROGR.: OTRAS ORGANIZACIONES COMUNALES</b>		<b>811.258</b>
14 07 01	Organizaciones Territoriales y Funcionales		325.226
14 07 02	Apoyo a la Atención Domiciliaria		97.790
14 07 03	Oficina Municipal de la Juventud		48.525
14 07 04	Oficina de Asuntos Indígenas		148.200
14 07 05	Oficina Progr. Niñez y Juventud	N	75.080
14 07 06	Oficina Progr. Migrantes	N	72.800
14 07 07	Oficina Progr. Síndrome Acumulativo	N	33.937
14 07 08	Delegación Municipal Labranza	N	9.700
<b>14 08</b>	<b>PROGR.: OFICINA OMIL</b>		<b>35.093</b>
14 08 01	Capacitación e Inserción Laboral		35.093
<b>14 09</b>	<b>PROGR.: FOMENTO PRODUCTIVO</b>		<b>319.919</b>
14 09 01	Desarrollo Local Pequeños Emprendedores		145.074
14 09 02	Proyecto Escala		174.845
<b>14 10</b>	<b>PROGR.: PROGRAMA PUENTE</b>		<b>189.664</b>
14 10 01	Acompañamiento Ético Familiar		65.111
14 10 02	Habitabilidad		99.660
14 10 03	Chile Crece Contigo		24.893
<b>14 11</b>	<b>PROGR.: PROGRAMA VIVIENDA</b>		<b>288.893</b>
14 11 01	Vivienda e Infraestructura		88.370
14 11 02	Urbanización Loteos Irregulares		57.140
14 11 03	EGIS Municipal		77.780
14 11 04	Asistencia Campamentos	N	65.603
<b>14 12</b>	<b>PROGR.: PROGRAMA ADULTO MAYOR</b>		<b>521.300</b>
14 12 01	Actividades Adulto Mayor		174.790
14 12 02	Centro Adulto Mayor y Cultura		112.900
14 12 03	Prog. Protección Mayor	N	112.900
14 12 04	Prog. Apoyo Organiz. Comunitarias	N	103.500
14 12 05	Prog. Activ. Deptvas., Recreat. Y Cultura	N	130.110
14 12 06	Prog. Difusión y Comunicaciones	N	112.900
<b>14 13</b>	<b>PROGR.: PROGRAMA MUJERES</b>		<b>28.025</b>
14 13 01	Mujer y Microemprendimiento		14.725
14 13 02	Mujeres Jefas de Hogar		13.300

<b>14 14</b>	<b>PROGR.: DESARROLLO RURAL</b>	<b>406.705</b>
14 14 01	Programa Proder	104.110
14 14 02	Programa Aporte a PDTI	76.995
14 14 03	Déficit Hidrico Comunal	225.600
<b>14 15</b>	<b>PROGR.: PROGRAMAS DE PREVENCIÓN</b>	<b>413.884</b>
14 15 01	Progr. Atención Niños (as) Adolescentes 24 Hrs.	59.130
14 15 02	Centro de la Mujer	34.691
14 15 03	Senda Previene	27.891
14 15 04	Progr. Protección Derechos de Infantes - OPD Temuco	29.550
14 15 05	Programa 24 Hrs. Deportivo	57.810
14 15 06	Oficina Jurídica Atención Ciudadana	67.462
14 15 07	Centro de Hombres	200
14 15 08	Prog. Igualdad de Género	N 99.050
14 15 09	Análisis de Información de Seguridad	N 38.100
<b>14 16</b>	<b>PROGR.: SUBVENC. MUNICIP. Y FDOS. CONCUSABL</b>	<b>1.782.000</b>
14 16 01	Subvenciones Municipales	967.000
14 16 02	Fdo. Desarr. y Reactivación Comunal	815.000

\*Aperturar: Existe un fondo rural de la Dirección Rural

**TOTAL AREA 04 (35 Activ. Iniciales)**

**6.547.465**

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

**AREA 05 : "PROGRAMAS RECREACIONALES 2022" ( Actividades por Programas )**

<b>15 01</b>	<b>PROGR.: DEPORTES RECREATIVOS</b>	<b>338.071</b>
15 01 01	Deportes Recreativos	45.524
15 01 02	Ejercicio Físico y Salud	55.984
15 01 03	Programa Deportivo Adulto	23.796
15 01 04	Actividades de Expresión Artística	33.868
15 01 05	Depte Inclusivo y Paralímpico	18.756
15 01 06	Escuelas Deportivas Parque Estadio	41.457
15 01 07	Ejercicios en Medio Acuatico	58.452
15 01 08	Escuelas de Fútbol	35.926
15 01 09	Programa Polideportivo	7.108
15 01 10	Programa Deportivo Rural	17.200
<b>15 02</b>	<b>PROGR.: RECINTOS DEPORTIVOS</b>	<b>662.589</b>
15 02 01	Multicanchas Vecinales	5.400
15 02 02	Parque Estadio y Piscina	118.011
15 02 03	Corporación Municipal de Deportes	238.000
15 02 04	Gestión Deportiva	301.178
<b>15 03</b>	<b>PROGR.: ESTADIOS Y COMPLEJOS DEPORTIVOS</b>	<b>536.576</b>
15 03 01	Estadio Germán Becker	182.671
15 03 02	Estadio El Bajo	27.564
15 03 03	Complejo Pueblo Nuevo	31.064
15 03 04	Complejo Campos Deportivos	27.330
15 03 05	Complejo Deportivo Labranza	70.874
15 03 06	Complejo Parque Costanera	43.671
15 03 07	Complejo Parque Amanecer	45.264
15 03 08	Complejo Tegalda	17.424
15 03 09	Complejo Estadio Ribera Venecia	20.430
15 03 10	Complejo Estadio Turingia	15.930
15 03 11	Museo del Deporte	54.354
15 03 12	Centro de Contacto	0
<b>15 04</b>	<b>PROGR.: GIMNASIOS MUNICIPALES</b>	<b>122.434</b>
15 04 01	Gimnasio Bernardo O'Higgins	16.684
15 04 02	Gimnasio Municipal	15.970
15 04 03	Gimnasio Amanecer	18.310
15 04 04	Gimnasio Labranza	16.030
15 04 05	Gimnasio Ribereño	6.250
15 04 06	Gimnasio Millaray	11.230
15 04 07	Gimnasio Fundo El Carmen	10.870
15 04 08	Gimnasio Pedro de Valdivia	5.650
15 04 09	Gimnasio Costanera del Cautín	10.750
15 04 10	Gimnasio Padre Hurtado - P. de Valdivia	10.690
<b>15 05</b>	<b>PROGR.: DEPORTE RURAL</b>	<b>0</b>
15 05 01	Deportes Ancestrales	
<b>15 06</b>	<b>PROGR.: TURISMO</b>	<b>206.792</b>
15 06 01	Desarrollo Turístico	132.042
15 06 02	Difusión y Actividades de Turismo	74.750

**TOTAL AREA 05 (36 Activ. Iniciales)****1.866.462**

**AREA 06 : "PROGRAMAS CULTURALES 2022" ( Actividades por Programas )**

		Prespto. 2022 M\$
<b>16 01</b>	<b>PROGR.: TEATRO Y CORPORACION CULTURAL</b>	<b>610.660</b>
16 01 01	Teatro Municipal de Temuco	57.150
16 01 02	Corporación Cultural Municipal	553.510
<b>16 02</b>	<b>PROGR.: BIBLIOTECAS MUNICIPALES</b>	<b>224.747</b>
16 02 01	Biblioteca Central Galo Sepulveda	97.739
16 02 02	Bibliotecas Periféricas	108.996
16 02 03	Biblioteca Móvil	18.012
<b>16 03</b>	<b>PROGR.: MUSEO FERROVIARIO PABLO NERUDA</b>	<b>334.737</b>
16 03 01	Museo Ferroviario	100.872
16 03 02	Eventos y Actividades Museo Ferroviario	141.965
16 03 03	Reparación y Mantenión Material Rodante	91.900
<b>16 04</b>	<b>PROGR.: SALA PLAZA DE ARMAS</b>	<b>71.190</b>
16 04 01	Sala Exposiciones Plaza de Armas	32.680
16 04 02	Concurso Artes Plaza de Armas	5.300
16 04 03	Mantenión Sala Plaza de Armas	33.210
<b>TOTAL AREA 06 (11 Activ. Iniciales)</b>		<b>1.241.334</b>

<b>RESUMEN TOTAL GASTOS POR AREA 2022</b>	<b>N° ACTIV.</b>	<b>MONTO M\$</b>
<b>Total 01 "Gestión Interna"</b>	<b>43</b>	<b>30.969.189</b>
<b>Total 02 "Servicios a la Comunidad"</b>	<b>47</b>	<b>22.691.993</b>
<b>Total 03 "Actividades Municipales"</b>	<b>9</b>	<b>413.000</b>
<b>Total 04 "Programas Sociales"</b>	<b>48</b>	<b>6.547.465</b>
<b>Total 05 "Programas Recreacionales"</b>	<b>38</b>	<b>1.866.462</b>
<b>Total 06 "Programas Culturales"</b>	<b>11</b>	<b>1.241.334</b>
<b>Total Gral. Gastos - Prespto. Inicial Año 2022</b>	<b>196</b>	<b>63.729.443</b>

El concejal Sr Sepúlveda celebra la instancia de participación que fue la jornada de estudio del Presupuesto. Sobre todo para los concejales que estamos ejerciendo nuestro primer período ha sido una instancia de aprendizaje de todas aristas de la gestión municipal y cómo podemos pensar un presupuesto en una situación que no es todavía de normalidad, siento que existió la voluntad de la administración para acoger las distintas

visiones de los concejales, en mi caso por la situación todavía crítica que vive la población en esta post pandemia, todavía sufriendo la crisis económica y social que deriva del Covid, y el rol que tiene que jugar el gobierno local frente a ello. Creo que nos estamos haciendo cargo de esta realidad, con presupuesto que crece para aportar. Pero también con una mirada de ciudad a mediano y largo plazo en temas que no eran tales para la administración anterior.

Varias instancias que aprobamos en los primeros meses como, igualdad de género, asuntos indígenas, participación ciudadana, hoy tienen asegurado un presupuesto para que no sean solamente orgánicas de papel y desarrollar su labor. Ha sido una buena jornada, tenemos mucho que hacer todavía y tenemos un presupuesto que representa a la mayoría de nosotros.

**El concejal Sr Barriga:** creo que hay que destacar de estos tres días de ardua labor en conjunto con la administración que no fue tan difícil llegar a acuerdos, considerando que estamos viendo el Presupuesto para el próximo año, haciéndonos cargo de 138 mil millones de pesos, más plata que el Gobierno Regional. Porque pensamos la ciudad bastante parecido, estamos en sintonía. Como concejales nos sentimos escuchados, se aumentaron donde nos faltaban recursos. Por primera vez el municipio va a tener un PMG de género, que es importante y que solicité y la administración lo incorpora y, también en el tema de seguridad que se aumentó en un 32% es para una ciudad tranquila donde sus ciudadanos puedan vivir sus calles, sus plazas. Hay que destacar eso y, también todos los planes sociales. Fue una jornada cansadora, pero todos podemos decir que algo de lo que pensamos está puesto en ese presupuesto, que es importante cuando uno quiere trabajar conjuntamente con el Concejo municipal.

**El concejal Sr Bizama:** concordar con los colegas en lo que se ha dicho anteriormente. Yo planteé en la discusión particularmente cuando se nos muestra el Temuco que queremos y se muestran las mismas láminas, es interesante ver como empezamos a darle un a visión y un sueño a la ciudad. Sin embargo, para no caer en que veíamos en el concejo anterior que en todas las cuentas públicas eran las mismas imágenes, lo que iba a hacer. Lo importante para los vecinos es saber en qué etapa estamos y decirles como estamos avanzando, porque si no es un juego con las expectativas. Que, al mostrar los proyectos, las imágenes, también mostremos la etapa en la que están.

Lo otro Presidente, si bien hay un incremento importante del presupuesto, tiene que ir aparejado con el efecto inflacionario que estamos viviendo hoy día. La escasez de productos y el alza de precios, que encarece todo esto. Entonces es importante comunicar a los vecinos que este es un presupuesto estrecho por las circunstancias que estamos viviendo y que tenemos que ser honestos con las expectativas de los vecinos, en estas circunstancias de crisis económica.

**Concejala Sra Gallardo:** esta fue una experiencia importante como primer año de concejal, hemos aprendido de los departamentos que tiene la municipalidad lo que se gasta en ellos. Como reflexión que ojalá que para el año 2023 pudiera existir más presupuesto para los sectores más apartados en espacios públicos. Que pudiéramos trabajar eso durante este año para que

**Concejala Sra Díaz:** como dijo el colega Sepúlveda fue una jornada muy enriquecedora para los concejales nuevos. Yo aprendí mucho y quedé muy contenta por algunos programas incluidos del Departamento de Medio Ambiente, como el cambio climático, la

protección hídrica y la protección de la biodiversidad. Me gustaría que el próximo año esto fuera mayor, que se duplique. Muy contenta.

**El Sr Presidente: en consideración al Acta leída por el presidente de la comisión de Finanzas y por la importancia que reviste el Proyecto de Presupuesto 2022 de la Municipalidad de Temuco, se somete a votación a mano alzada. Se aprueba, por unanimidad.**

(aplausos)

**El Sr Presidente** procede a dar lectura a un texto en referencia a la materia:

*“Estimadas y estimados concejales: Directoras y directores municipales, Vecinas y vecinos de Temuco*

*Hace unas semanas entregamos al Concejo Municipal nuestro presupuesto municipal para el 2022, propuesta minuciosamente elaborada considerando todas las variables y el difícil contexto que estamos viviendo, ya que los efectos de la pandemia siguen estando presentes en la toma de decisiones por parte de las direcciones municipales y sus respectivos departamentos. Aún con este complejo escenario, esta administración con el apoyo del honorable concejo municipal permitió un aumento de un 16% respecto al año anterior.*

*Lo anterior obliga al municipio a planificar con responsabilidad priorizando recursos, y reforzando las líneas de acción que permiten mejorar los servicios municipales y canales de atención vecinal.*

*Esta administración tiene claro que el manejo de caudales públicos requiere planificación y agilidad administrativa, sin dejar de lado los procedimientos y resguardos de control correspondientes. No obstante, consideramos un aumento del presupuesto en casi todos las direcciones y sus departamentos, eso sí, priorizando los que se traducen en fortalecer programas que apoyen a las ciudadanas y ciudadanos, que nos reconozcan como un municipio de derechos y que permitan una amplia visión de desarrollo, pensando en reactivar la economía y fomenten todas las actividades y disciplinas deportivas; que se preocupe de la calidad de vida de los adultos mayores y también de prevenir emergencias y riesgos en la ciudad; y por sobre todo, que tenga como prioridad cuidar el medio ambiente y la limpieza de la ciudad y el cuidado del arbolado urbano, entre muchas otras materias.*

#### **DIDECO**

*En números, uno de los aumentos más relevantes fue en nuestra DIDECO, con un aumento de un 25% respecto al presupuesto del año pasado. Creemos en este punto, que debemos frente a las demandas de la ciudadanía, tener un rol más activo como municipio en la protección de las y los vecinos, y comprender que todas y todos somos sujetos de derechos, por lo mismo, este aumento presupuestario permite el desarrollo de los programas Oficina de Asuntos Indígenas, Oficina Programa de la Niñez y Juventud, Oficina Programa Migrantes, Oficina Programa Síndrome Acumulativo, donde el énfasis está enfocado en los ejes de fortalecer el enfoque de derechos tal cual siempre ha sido mi compromiso.*

#### **SEGURIDAD**

*En temas de seguridad, materia de principal interés de todas y todos los temuquenses debido al aumento de la percepción de la delincuencia en los últimos años, aumentamos el presupuesto para la Dirección de Seguridad Pública en un 37%, recursos destinados fundamentalmente a prevenir la delincuencia con el reforzamiento de cámaras de tele protección, programas de seguridad, adquisición de vehículos (4 vehículos más),*

operaciones preventivas, fiscalización del comercio ambulante informal, modelo de proximidad en los barrios (Casas de la seguridad en Labranza, Fundo El Carmen y Temuco Norte), además del seguimiento del plan comunal de seguridad.

## **SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL**

Asimismo, nuestra Secretaría Comunal de planificación (Secpla) aumentó su presupuesto un 114% a aumentando la cantidad de proyectos a ejecutar en la comuna, además incorporamos el departamento de vivienda para gestionar y orientar la ayuda de forma definitiva y no paliativa. Este presupuesto debe sentar las bases de una nueva mirada para la construcción del Temuco del futuro, que proyecte espacios e infraestructura desde la perspectiva de las personas, a escala humana y con una activa participación ciudadana en la toma de decisiones, ya sean inversiones en áreas verdes, equipamiento y en grandes infraestructuras, con igualdad y equidad en la inversión pública comunal.

Actualmente, no sólo hay iniciativas que apuntan a resolver la demanda de infraestructura para el funcionamiento diario de la ciudad, también se debe responder al permanente crecimiento de las necesidades de vecinos y vecinas, que exigen una planificación urbana a largo plazo para construir una ciudad más amplia e integrada en sus diferentes macro sectores.

En esa línea de trabajo, la Secretaría Comunal de Planificación está adelantando diseños y estudios para este año, de manera de poder generar instancias de participación durante el 2022 para los diferentes proyectos a materializar.

Dentro de las iniciativas priorizadas para dialogar con la comunidad están el borde de los canales urbanos, Gibbs, Botrolhue y Gabriela Mistral, un proyecto muy significativo ya que recorre la ciudad desde los sectores más vulnerables a los más desarrollados, con un diseño homogéneo en toda su extensión; el paseo Bulnes, iniciativa muy sentida por la comunidad porque pone al peatón y su libre desplazamiento como prioridad en el centro de la ciudad, conectando además el cerro Nielol con la Isla Cautín; además de estudios y avances para concretar el nuevo gimnasio para disciplinas artísticas, los estacionamientos subterráneos y el Arena Temuco, entre otros proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la comuna.

## **MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO**

Una de las direcciones más importantes es la de Medio Ambiente Aseo y Ornato, por lo que consideramos un aumento de 18%, contemplando además la creación de los siguientes programas: Tenencia Responsable Animales, Operativos Veterinarios, Gestión de Residuos, Gestión de Calidad del Aire, Protección y Conservación Biodiversidad, Gestión Cambio Climático, Gestión Energética y Gestión Recursos Hídricos.

Por tanto los principales lineamientos corresponden a procurar el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, mediante el aseo de los espacios públicos; el mantenimiento de las áreas verdes; la adecuada recolección y disposición de la basura; el mejoramiento del medio ambiente, tanto visual, ruidos, olores y aire de la comuna, a través de la educación ambiental y el fomento del reciclaje en la comunidad y la promoción de la tenencia responsable de mascotas.

La Dirección Medio ambiente, Aseo y Ornato enfocará sus atenciones principales en el desarrollo y fortalecimiento de acciones comunitarias que permitan mantener una ciudad limpia y sustentable en un mediano plazo.

## **DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURA Y TURISMO**

En el caso de la Dirección de Patrimonio, Cultura y Turismo el presupuesto aumentó en un 66% con el claro desafío de potenciar la industria competitiva, contar con variados productos y servicios turísticos de calidad, fortalecer los lineamientos relacionados con la formación y capacitación de los principales actores del sector, la promoción de nuestro "Destino Temuco" a través de variadas actividades de carácter local, nacional e

internacional, lo que se traducirá indudablemente en un crecimiento económico, desarrollo social y bienestar hacia la comunidad en su conjunto.

Respecto a las artes y a la cultura local, para este 2022 el objetivo es fomentar el legado patrimonial de Temuco, potenciando la capacidad creativa de la ciudadanía y facilitando las expresiones artísticas de gestores y agrupaciones culturales. Bajo este contexto, generar alianzas estratégicas con actores claves será fundamental, colaboraciones que incluyen el uso de espacios municipales, apoyos económicos a través del Fondo Municipal de Cultura y la planificación coordinada de actividades que permitan a su vez acercar la cultura a todos los sectores de la comuna.

### **ADULTO MAYOR**

Nuestro presupuesto para la Dirección de Programas del Adulto Mayor tuvo un aumento de un 35% el cual considera la operación y funcionamiento de cuatro programas: Organizaciones comunitarias de personas mayores, Fomento de Actividades Recreativas, deportivas y culturales; Administración de Centros comunitarios, y actividades deportivas, culturales y recreativas. Se espera contar con 18 apoyos comunitarios (2 por centro) en un total de 9 centros comunitarios, con una cobertura promedio mensual de 2000 atenciones por cada uno de ellos. Todos estos programas apuntan a una sola dirección, contribuir a mejorar la calidad de las personas mayores y junto con ellos entregar dignidad en la vejez.

### **DIRECCIÓN RURAL**

Para nuestra Dirección Rural, el presupuesto 2022 aumentó en un 21%, y con ello refuerzo mi compromiso con el Temuco Rural. Este presupuesto considera la operación y funcionamiento de la Dirección de Desarrollo Rural a través de los Programas de Desarrollo Territorial Indígena PDTI, Programa de Desarrollo Rural Proder, Programa de Desarrollo Económico Rural y Programa de Infraestructura, para atender una población rural de 13.532 habitantes, de los cuales 1205 productores corresponden al programa PDTI y 350 al Programa Proder, en los cuales se desarrollan acciones de mejoramiento en los ámbitos productivos mediante plan de capacitaciones e implementación de programas de manejo de desarrollo productivo y fortalecimiento de la red de asociatividad en materias de producción y comercialización de productos.

### **DIRECCIÓN DE OPERACIONES**

Para la Dirección de Operaciones, el presupuesto se aumentó en un 2,37%, lo que considera una importante inversión en red vial y refugios peatonales lo que se traduce en más y mejores accesos a los vecinos, mejorando su calidad de vida.

Los principales lineamientos de la gestión corresponden a la mantención de caminos rurales, mantención calles de campamento y loteos informales, bacheo de calles, desbroce de la faja caminera, construcción de refugios peatonales rurales, reparación de puentes rurales, mantención del sistema de aguas lluvia (sumideros, sifones, canales, cámaras, entre otros) reparación y reposición de veredas, mantención del sistema de alumbrado público (incluido el pago del servicio de alumbrado público), elaboración y revisión de proyectos de alumbrado público de loteos y de vialidad, administración del parque automotriz municipal, apoyo logístico de las diferentes actividades municipales, construcción y reparación de refugios peatonales urbanos, etc. En esta área, los proyectos son: reposición de veredas en entes recintos de tipo comunitario: CESFAM, Centros Comunitarios, establecimientos educaciones, y mejoramiento de caminos rurales.

### **DEPORTES**

Para nuestro Departamento de Deportes, el aumento fue de un 45%, considerando un incremento en deportes recreativos de un 3%, así como la creación, en recintos deportivos, del Programa de Gestión Deportiva, que servirá para ordenar administrativamente el departamento. Asimismo, el ítem "estadios y complejos deportivos" aumento un 20% y "Gimnasios Municipales" aumento un 9%. Esperamos que con ello, más vecinas y vecinos puedan disfrutar de mejores espacios para la actividad deportiva y en que un tiempo más, Temuco se transforme en una verdadera capital del deporte.

## **SALUD MUNICIPAL**

Nuestro presupuesto para el Departamento de Salud Municipal se incrementará en un 19,4%, siendo el Plan de Desarrollo de Salud Municipal el eje articulador de todas las estrategias y las acciones que se implementan para contribuir al desarrollo humano integral de los habitantes de la comuna, que busca mejorar la calidad de vida de las y los vecinos.

En el marco de un trabajo de cuidado con los actores del Sistema de Protección Social, queremos garantizar el derecho a la salud de la población como aporte de vida, poniendo énfasis en aspectos tan importantes como la calidad en los procesos clínicos que se desarrollan en cada uno de los centros de salud.

En materias de salud, se contempla una inversión en programas municipales por M\$280, tales como: implementación Clínica Móvil Médico Dental, Clínica Móvil Dento-oftalmológica, Bus de traslado a Pacientes Dializados, y Programa Temuco Me Encanta; farmacias municipales por M\$ 232, que se encuentran ubicadas en sector centro y nueva farmacia municipal del sector Pueblo Nuevo y Labranza, destinadas a favorecer la economía y acceso en los medicamentos de nuestros habitantes. Además, con estos presupuestos, se va a trabajar en el fortalecimiento de la atención de la salud rural.

Asimismo, se contempló el aumento de las horas de trabajo del personal de salud municipal que se requiere para dar cumplimiento a la canasta básica de prestaciones, bajo el modelo de atención en salud familiar y comunitaria, contemplándose un total de 45.660 horas para el 2022; significando M\$ 24.003.262 lo que representa un 75,2% del presupuesto total del área de la salud.

Respecto a bienes y servicios de consumo, se fijó un presupuesto anual de M\$ 7.631.831. que representa el 24% del gasto total anual. Dicho presupuesto se destina a cubrir gastos en Bienes y Servicios de Consumo, tales como alimentos y bebidas, vestuario, calzado, materiales de oficina, materiales de uso o consumo corriente, combustibles, mantenciones de dependencias, suscripciones, consumos básicos, papelería, folletería, seguros, vigilancia, capacitación, gastos menores, arriendos, gastos bancarios, etc, Todo lo anterior va en beneficio directo de los funcionarios de la salud.

La gestión en salud es fundamental, y estaremos trabajando en una constante búsqueda de innovaciones que nos permitan mejorar el acceso y la atención en salud, conociendo nuevas experiencias comunales y analizando su implementación.

## **EDUCACIÓN MUNICIPAL**

La educación municipal es uno de los temas fundamentales para esta administración y, luego de dos sesiones con el concejo municipal donde el equipo del DAEM presentó en detalle lo que será el Plan Anual de Desarrollo educativo Municipal "PADEM" de Temuco 2022, éste fue aprobado por unanimidad y sin observaciones, lo que significa un aumento en el presupuesto de 4,4% en relación al presente año.

En este plan, el DAEM puso foco en la calidad, velando por el bienestar de niños, niñas y adolescentes y su derecho a la educación, y se centró en tres ejes: aprendizaje para la vida, bienestar socioemocional y mental, y disminución de la brecha digital.

Estamos conscientes de las necesidades de los y las estudiantes, sobre todo post pandemia, donde el apoyo socioemocional se hace tan relevante, pero también queremos estar presentes con quienes trabajan en educación, porque para nadie ha sido fácil, fue un cambio rotundo, pensemos solamente en que los docentes tuvieron que dictar clases de manera remota, y peor aún, con problemas tan básico como la conectividad, que no pasa por la voluntad del municipio o las familias, sino que es un problema de los privados que no han sido capaces de lograr llegar a todos los rincones de esta región.

Este aumento en el presupuesto contempla, además, el fortalecimiento de la educación técnico profesional que permitirá a los estudiantes no sólo optar por integrarse al mercado

laboral, sino que también tener una continuidad de estudios en la educación superior si así lo quiere.

### **ADMINISTRACIÓN Y GABINETE.**

Para mejorar la gestión municipal la Dirección de Administración y finanzas aumentó un 13% por motivos de la gestión de los edificios municipales, y la administración municipal aumento su presupuesto en un 34%, ítem para financiar la nueva “delegación de labranza”, así como un aumento de su presupuesto en subvenciones. De los departamentos restantes, el de comunicaciones aumentó un 66% porque es fundamental comunicar toda las acciones municipales y el trabajo que todas las direcciones y sus departamentos, además debemos fortalecer el lazo entre la ciudadanía y el municipio, conectándonos con las expectativas ciudadanas.

### **CIERRE**

Como alcalde de esta comuna, me preocupé de instruir a todos mis directores y transmitirles las verdaderas necesidades de las y los ciudadanos, las cuales escuché personalmente durante el año en todos los macrosectores de Temuco, por lo que representa el verdadero sentir de la comunidad. Asimismo, todos los acercamientos, reuniones y mesas de trabajo que sostuve con diversas organizaciones de todos los sectores y de las más diversas materias, me dieron las directrices para reforzar y tener claridad al momento de focalizar los recursos y comenzar a planificar este presupuesto 2022. Estoy seguro que nuestro trabajo y el de todo mi equipo municipal será ratificado el próximo año con significativos avances en todas nuestras direcciones, por lo que la confianza en el correcto enfoque de este presupuesto y sus respectivos aumentos es absoluta.

Para finalizar quiero agradecer a este honorable concejo municipal, quienes desde el primer día se han hecho parte de todos los trabajos y planificaciones junto con las y los vecinos y se han mostrado dispuestos a trabajar con las más buenas intenciones por el bien de Temuco y sus habitantes.

También quiero agradecer a los funcionarios municipales que de una u otra forma también han puesto su empeño en estas materias y trabajaron arduamente en el presupuesto y en las distintas áreas donde les toca desenvolverse diariamente. Si ellos, lógicamente la administración municipal no existiría. Por eso también agradecer a las distintas agrupaciones de funcionarios existentes en la municipalidad, en salud, en Educación.

Sigamos trabajando así. Se despide con un fuerte abrazo

Roberto Neira Aburto

Alcalde de Temuco

Muchas gracias.”

(aplausos)

### **ACTA COMISION DE SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DES. SOCIAL**

#### **Informa la concejala Señora Viviana Díaz C.**

El miércoles 17 de noviembre de 2021, siendo las 15:10hrs., utilizando la forma dual: presencial o por plataforma Zoom, se reúne la Comisión Salud, Medio Ambiente y Des. Social, con la participación de la Concejala Sra. Soledad Gallardo Vásquez, y, los Concejales Sres. Juan Aceitón Vásquez, Alejandro Bizama Tiznado, Marco Antonio Vásquez Ulloa y, Sra. Viviana Díaz Carvallo quien la preside.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. José Montalva; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette; el Director de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, Sr. Gustavo Fuentes; y los funcionarios de Administración, Srta. Romina Llanos y del Depto. de Salud, Sr. José Miguel Mella; Felipe Amigo, y Sergio Guzmán.

Invitados, además, Sra. Marisol Olave, Presidenta de Aposam; Sr. Guido Mella Morgenstern, Tesorero y la Sra. Lorena Pinilla y de la Fundación “Cumplido Circular” el Director Gral., Sr. Jorge

López, la Directora Comercial, la Sra. Paula Galleguillos y el Director de Finanzas, Sr. Rodrigo Garfias.

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

**T A B L A**

**1.- PROPUESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**

**2.- ANALISIS PLAN DE SALUD MUNICIPAL - PLASAM 2022**

**3.- EXPONE: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD MUNICIPAL - APROSAM**

**4.- MESA TECNICA DE TRABAJO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Viviana Díaz señala que, se comenzará esta reunión con el Punto N° 3.

**3.- EXPONE: ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA SALUD MUNICIPAL DE TEMUCO - APROSAM**

La Sra. Marisol Olave Mora presenta lo siguiente:

**TEMAS 1: ADDU 2017-2019**

**Asignación de Desempeño Difícil Urbano:**

Estipendio que se paga mensualmente a los funcionarios regidos por la ley N° 19.378, que laboren en establecimientos reconocidos como urbanos o rurales por el Ministerio de Salud y calificados como establecimientos de desempeño difícil, por decreto supremo de esa Secretaría de Estado, o que ejecuten labores en un servicio de atención primaria de urgencia.

El decreto N° 1.889 del Ministerio de Salud establece los criterios para clasificar los establecimientos como urbanos o rurales de desempeño difícil, además de los tramos en que se clasificaran dichos establecimientos y los porcentajes que se asignan a cada uno de los tramos. Asimismo, el decreto fija la base de cálculo del estipendio y los beneficiarios.

La Sra. Marisol Olate señala que, esta asignación se entrega cada 3 años, y recayó en los siguientes Consultorios:

**TRAMOS ADDU 2017 – 2019 IMPAGAS:**

**CESFAM SANTA ROSA : 10%.....15% (diferencia 5%)**

**CESFAM EL SALAR : 5%**

**CECOSF ARQUENCO : 5%**

Señala que, esta asignación el año 2017 y 2019 recayeron en varios establecimientos de Salud Municipal de Temuco. Entre ellos el Cefsam Santa Rosa, el Cefsam de Pedro de Valdivia y el Villa Alegre. El Cefsam Santa Rosa obtuvo una calificación que le daba la posibilidad de incrementar la remuneración de los trabajadores que allí laboran en un 15% y por problemas administrativos, emanados desde el Ministerio de Salud, se hizo mal el registro y los funcionarios quedaron calificados como en el Segundo Tramo, es decir, que obtenían un 10% de incremento del sueldo base mínimo nacional en sus remuneraciones. Pero en realidad lo que debía ser y lo que era, que

este Cesfam estaba calificado en el Primer Tramo, es decir, le daba la opción de tener un 15% de esta asignación.

Asignación de Desempeño para Establecimientos Urbanos Art. 29, inciso tercero, de la ley N° 19.378		
Tramo	Horas de Dotación Urbana	Porcentaje
Primer Tramo	Hasta 10% de las horas de la dotación urbana nacional	15%
Segundo Tramo	Entre el 11% y hasta el 20% de las horas de la dotación urbana	10%
Tercer Tramo	Hasta completar el 25% de la dotación urbana nacional	5%

Señala que, desde el año 2017 como Asociación Gremial empezaron a reclamar tanto al Departamento de Salud, a la Dirección, como al Servicio de Salud Araucanía Sur, por la diferencia que se les debía a los funcionarios del Cesfam Santa Rosa.

Finalmente, el último año, el 2019, en la evaluación del desempeño difícil, llegaron los recursos en donde se les pagó su asignación del 15%, pero el año 2017 y 2018 solo se les pagó el 10%. Por lo tanto, ahí se produjo una deuda de un 5% del año 2017 y 2018. A su vez, el Cecof El Salar y el Cecof de Arquenco, que son unos microcentros que dependen cada uno del Cesfam Pedro de Valdivia y el otro del Cesfam Villa Alegre, no se les consideró en la nómina de la dotación. Es decir, se fue la dotación desde acá del Departamento de Salud Municipal y del Servicio de Salud Araucanía Sur, porque todos los años se tiene que informar la dotación a fin de año y, se fue la dotación sin considerar estos funcionarios de esos dos Cecof.

Por lo tanto, a ellos les correspondía que se les pagara una asignación del 5% durante esos 3 años, donde no se les pagó ningún estipendio. Señala que, desde ese entonces, la Asociación Gremial ha hecho muchas gestiones y trámites, tanto en el Departamento de Salud Municipal, en el Servicio de Salud de Araucanía Sur y, en Contraloría, para lograr que ese dinero llegue y se cancele a los funcionarios en forma definitiva y no se ha logrado hasta el día de hoy. Agrega que, tuvieron una conversación con algunos Concejales y también con el Alcalde para mencionarle que los socios, a raíz de la espera prolongada y de que no ha habido de parte del Ministerio de Salud, ni del Departamento de Salud Municipal, ni del Servicio de Salud de Araucanía Sur una solución concreta, los socios iniciaron la gestión para realizar una demanda Civil en contra de la Municipalidad de Temuco, para poder obtener solución a este problema. A raíz de eso, también se conversó con la Comisión de Salud y ahora vienen a exponer para ver qué solución puede haber sin llegar a una demanda. Agrega que, como Asociación y Dirigentes, no les gusta entrar en conflicto con su empleador, pero tienen que hacerlo ya que sus socios los mandatan.

NOMBRE	RUT	HI	MONTO DEUDA
ACUÑA HENRIQUEZ CAROLINA		44	\$ 1.267.961
ALVEAR MENDOZA MARIA LOPEZ		44	\$ 1.281.006
ANDRADE TORRES VIOLETA		22	\$ 477.443
ARANCIBIA FUENTES MARITZA		44	\$ 1.437.545
ARIAS ARANEDA LETICIA		44	\$ 1.659.306
ARIAS LAGOS GERARDO ARIEL		44	\$ 876.614
<b>BAHAMONDES MELO RICARDO</b>		22	\$ 654.170
CEA SPICHIGER CLAUDIA		44	\$ 1.581.040
ESPINOZA ORTEGA JOSELIN		44	\$ 994.020
FIGUEROA SANHUEZA GLORIA		44	\$ 438.307
HENRIQUEZ RUEDLINGER GONZALO		33	\$ 686.813
LAZO MILLAR LORENA ELIZABETH		22	\$ 914.446
<b>LEAL LEAL CHRISTIAN BARRERA</b>		44	\$ 602.661
MORALES TORRES GEYLE		44	\$ 1.111.426
PACHECO DE LA FUENTE PAMELA		22	\$ 1.111.426
RIVERA IBARRA ANA ELENA		44	\$ 1.307.097
SAN DOVAL EBNER TAMARA		33	\$ 686.813
SILVA URRIOLA ALEJANDRA		44	\$ 1.581.040
SOTO HERNANDO JUAN PABLO		44	\$ 876.614
TASSISTRO VERA FRANCISCA		44	\$ 915.750
ULLOA MORGENSTERN GUIDO		44	\$ 1.734.317
WIDMER CHARLES SUZANNE		11	\$ 248.505
HERNANDEZ PEREZ MADELIN		44	\$ 2.103.528
HUICHALAF BURGOS PATRICIA		44	\$ 907.296
LOPEZ ZUGARRAMURDI MARIA		33	\$ 1.568.462
OBREQUE GUZMAN ANA		44	\$ 2.859.608
OLAVE MORA MARISOL		44	\$ 2.778.598
SAAVEDRA MORALES JOCELY		44	\$ 1.982.011
SEGOVIA CAUCAMAN CARMEN		44	\$ 1.982.011
VENEGAS SIERRA LILIAN TATIANA		44	\$ 1.684.984
			\$ 38.310.816

El Sr. Vallette señala que, efectivamente esto tiene su tiempo, de larga data, esto a propósito de que no solamente fueron afectados estos establecimientos en el Departamento de Salud de Temuco, sino que, también hubo otros afectados, incluso las Postas Rurales a nivel país. En cuanto a los datos y nomina enviados del Departamento de Salud, efectivamente, lo pudo comprobar Contraloría, porque este es un tema que, estuvo radicado en Contraloría y se determinó que todos los antecedentes que fueron derivados por este Departamento de Salud, en forma correcta y en el Ministerio de Salud hubo una omisión, a propósito de una planilla que se envió, que se ejecutó de mala manera y claramente perjudicó a los funcionarios de estos tres establecimientos de Temuco, pero también perjudicó a otros Establecimientos, a nivel país. En esta investigación Contraloría determinó de que el Ministerio de Salud debía transferir todos los recursos adeudados a los trabajadores en todo el país y de manera inmediata y a la fecha solamente, se les transfirió el 10% que corresponde al Centro de Salud de Santa Rosa. Desde el punto de vista de lo que significa el daño a los trabajadores y, de esos recursos, claramente es un deterioro en sus remuneraciones, incluso trataron de cancelar esa diferencia, porque no es una gran diferencia, pero se encontraron con la problemática de que no hay una razón administrativa para pagarla. Agrega que, nuevamente acudieron al Servicio de Salud y al Ministerio de Salud, para solicitar el reintegro de esos recursos, desde el Ministerio Salud al Departamento de Salud y al Servicio. Lo mismo hicieron todos los establecimientos que se vieron afectados a nivel país.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Viviana Díaz señala entonces que, no hay una razón administrativa para que el Municipio pueda cancelar esa deuda, entonces los responsables de esto, son el Servicio de Salud Araucanía Sur.

El Sr. Carlos Vallette indica que, en buenas cuentas, el Ministerio de Salud tiene que transferir los recursos al Servicio de Salud para que les transfiera a ellos y así poder cancelar la deuda. Añade que, Contraloría en su Dictamen indica que es el Ministerio de Salud.

La Sra. Marisol Olave desea aclarar que, en otros Departamentos de Salud Municipal, efectivamente ocurrió lo mismo, pero los Departamentos de Salud Municipal cancelaron a sus funcionarios lo adeudado y después siguieron las gestiones de cobrar el dinero al Ministerio de Salud. Ahora, en cuanto a buscar responsables de quien no hizo su trabajo administrativo, eso no les compete a ellos, pero tienen claro de dónde viene el problema.

En cuanto a Santa Rosa, efectivamente fue del Ministerio Salud el problema desde allá, pero la parte de los funcionarios de los Cecof, el Servicio de Salud Araucanía Sur, reconoció en una reunión, que no había sido enviada la información correctamente.

De esa forma ellos tienen que hacer lo que mandatan los socios y, si no hay un pronunciamiento desde la Municipalidad, tendrán que seguir el trámite legal. En la reunión con el Alcalde, les solicitó que le trajeran o que le dijeran el monto aproximado de la deuda de los funcionarios. Indica que, ellos hablan acá de los funcionarios que están inscritos en su Asociación Gremial y, por eso salen tan poquitos en esa diapositiva, porque ahí están tanto los del Cesfam Santa Rosa como de los dos Cecof. Además, ellos representan a todos sus socios, pero no representan a toda la gente que trabaja ahí. La deuda de sus socios asciende a la suma aproximada de \$ 38 millones de pesos y, ese valor lo solicitó el Sr. Alcalde para tener conocimiento y, en la reunión se mostró llano a buscar una solución y están a la espera de que cuando se reúnan, les den una solución, antes de seguir con los trámites. Además, desea aclarar la duda de don Carlos Vallette, esto ya lo hablaron con el abogado de la Confusam, porque ellos pertenecen a la Asociación de Funcionarios de Salud Municipal que es a nivel nacional, entonces a su vez, como Asociación base están en una Federación y esa Federación está a Nivel Nacional y, el abogado, ya tiene los papeles para realizar esta demanda. Indica que, en Angol se hizo lo mismo y allí se pagó, antes de iniciar el trámite legal.

La Sra. Olave señala que, el tema 2 es la Nivelación de la Carrera Funcionaria y, que conversaron con algunos Concejales y, les entregaron el Estatuto de Atención Primaria porque es bastante complicado, como Salud se va complejizando el Estatuto y, tiene hartos elementos, títulos y artículos y, menciona lo siguiente:

## TEMA 2: NIVELACION CARRERA FUNCIONARIA CATEGORIA B

### ► Elementos Constitutivos Carrera Funcionaria:

**1.- Experiencia:** medido en bienios: Total 15 Bienios (30 años de servicio). 15 Niveles, sucesivos y crecientes, desde el nivel 15 hasta el nivel 1.

**2.- Capacitación:** Perfeccionamiento técnico de acuerdo a Reglamento Capacitación vigente.

Establece que cumpliendo la experiencia cada 2 años y el puntaje de capacitación, el funcionario puede ascender de nivel en su categoría.

Cada Municipio establece el SB del nivel inicial de cada categoría ( nivel 15) y el incremento porcentual de la misma, no siendo nunca inferior al SBMN y al incremento porcentual por Categorías que estipula la Ley 19.378.

### **3.- Calificación**

#### **CARRERA FUNCIONARIA NACIONAL SEGÚN LEY N° 19.378: FUNCIONARIOS DE APS**

La carrera funcionaria nacional, es el Estatuto de Atención Primaria, indicando las categorías:

**CATEGORIA A:** MEDICOS, QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DENTISTAS.

**CATEGORIA B:** ENFERMERA, MATRONA, NUTRICIONISTA, KINESIOLOGOS, TECNOLOGOS Y OTROS PROFESIONALES QUE NO SON DEL AREA DE LA SALUD, COMO INFORMATICOS, ABOGADO.

**CATEGORIA C:** LOS TECNICOS EN NIVEL SUPERIOR DE ENFERMERIA,

**CATEGORIA D: AUXILIARES DE ENFERMERIA**

**CATEGORIA E: ADMINISTRATIVOS NIVEL SUPERIOR Y LAS SECRETARIAS**

**CATEGORIA F: CONDUCTORES Y LOS AUXILIARES DE ASEO**

En cada categoría hay un nivel del 15 al 1.

15	A	B	C	D	E	F
14	8,9	8,9	8,2	8,2	8,2	8,2
13	17,9	17,9	16,4	16,4	16,4	16,4
12	26,8	26,8	24,6	24,6	24,6	24,6
11	35,7	35,7	32,9	32,9	32,9	32,9
10	44,6	44,6	41,1	41,1	41,1	41,1
9	53,6	53,6	49,3	49,3	49,3	49,3
8	62,5	62,5	57,5	57,5	57,5	57,5
7	71,4	71,4	65,7	65,7	65,7	65,7
6	80,4	80,4	73,9	73,9	73,9	73,9
5	89,3	89,3	82,1	82,1	82,1	82,1
4	98,2	98,2	90,4	90,4	90,4	90,4
3	107,1	107,1	98,6	98,6	98,6	98,6
2	116,1	116,1	106,8	106,8	106,8	106,8
1	125,0	125,0	115,0	115,0	115,0	115,0

Señala que, la siguiente diapositiva explica por qué ellos están en desmedro en relación a otras ciudades.

**DIFERENCIAS INCREMENTOS PORCENTUALES POR CATEGORIAS DSM TEMUCO V/S NACIONAL**

**CARRERA FUNC. DSM TEMUCO**

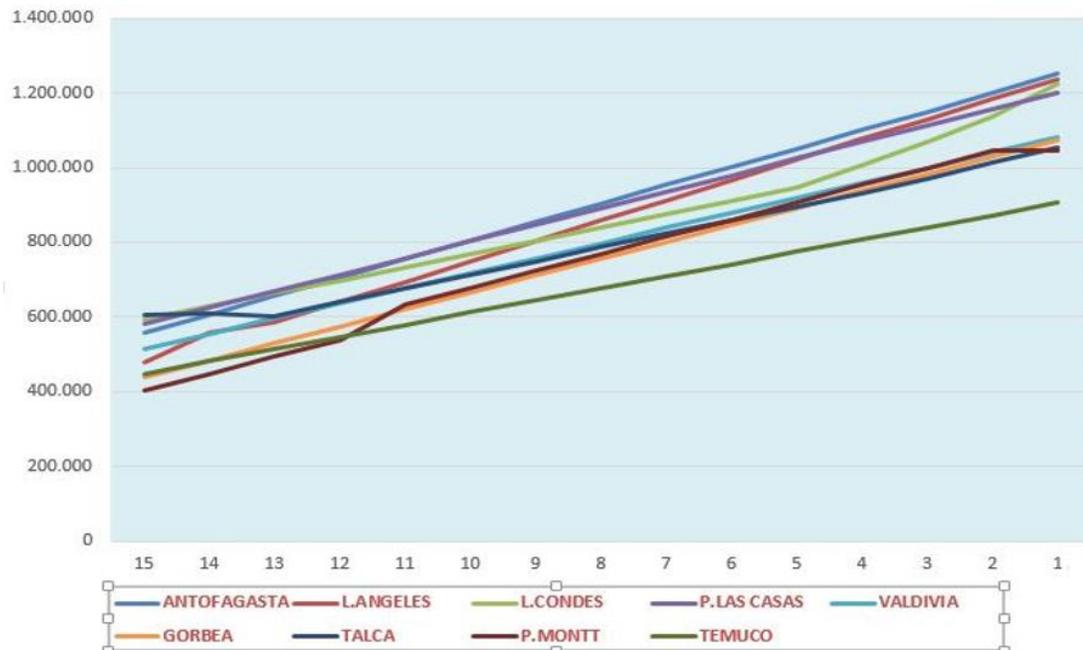
**C. FUN. NACIONAL**

	A	B	C	D	E	F		A	B	C	D	E	F
14	7,3	7,3	10,4	8,6	6,1	3,7	14	8,9	8,9	8,2	8,2	8,2	8,2
13	14,6	14,6	20,8	17,1	14,5	11,9	13	17,9	17,9	16,4	16,4	16,4	16,4
12	21,9	21,9	31,2	25,7	22,9	20,1	12	26,8	26,8	24,6	24,6	24,6	24,6
11	29,1	29,1	41,6	34,3	31,2	28,3	11	35,7	35,7	32,9	32,9	32,9	32,9
10	36,4	36,4	51,9	42,9	39,6	36,4	10	44,6	44,6	41,1	41,1	41,1	41,1
9	43,7	43,7	62,3	51,4	48,0	44,6	9	53,6	53,6	49,3	49,3	49,3	49,3
8	51,0	51,0	72,7	60,0	56,4	52,8	8	62,5	62,5	57,5	57,5	57,5	57,5
7	58,3	58,3	83,1	68,6	64,7	61,0	7	71,4	71,4	65,7	65,7	65,7	65,7
6	65,6	65,6	93,5	77,1	73,1	69,2	6	80,4	80,4	73,9	73,9	73,9	73,9
5	72,9	72,9	103,9	85,7	81,5	77,4	5	89,3	89,3	82,1	82,1	82,1	82,1
4	80,1	80,1	114,3	94,3	89,9	85,6	4	98,2	98,2	90,4	90,4	90,4	90,4
3	87,4	87,4	124,7	102,9	98,3	93,7	3	107,1	107,1	98,6	98,6	98,6	98,6
2	94,7	94,7	135,0	111,4	106,6	101,9	2	116,1	116,1	106,8	106,8	106,8	106,8
1	102,0	102,0	145,4	120,0	115,0	110,1	1	125,0	125,0	115,0	115,0	115,0	115,0

CARRERA FUNCIONARIA DE TEMUCO CARRERA FUNCIONARIA NACIONAL

- **Análisis:** Porcentualmente el incremento de la **Categoría B** según **Ley 19.378** que rige a los funcionarios de APS debe ser del **125 %** al final de su Carrera Funcionaria.
- En DSM Temuco el incremento entre cada nivel en la **Categoría B** lleva al final de la carrera funcionaria al **102 %**, contrastando que **Categoría C** al final de su carrera funcionaria incrementa en **145 %**, y **Categoría D** incrementa la final de su carrera en un **120 %**, por sobre lo que la Ley 19.378 establece para estas Categorías.
- **Categoría A** posee un Bono Compensatorio mensual para todos los niveles de \$364.606.
- **Categoría F** aprueban Bono Compensatorio a partir 2018(choferes).

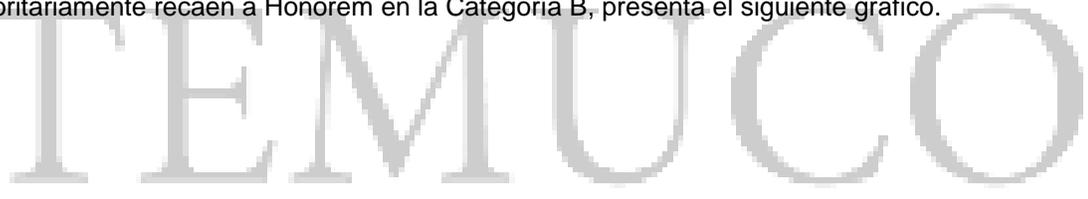
La Sra. Marisol Olave señala que el Gráfico siguiente es un proyecto que hicieron casi un año y medio, más o menos recabando antecedentes a través del portal de Transparencia, para que fuera más fidedigna la información presentada y, ahí sale el recorrido de la Carrera Funcionaria del DCM Temuco V/S los DCM de otro Municipio. El color verde oscuro es Temuco.

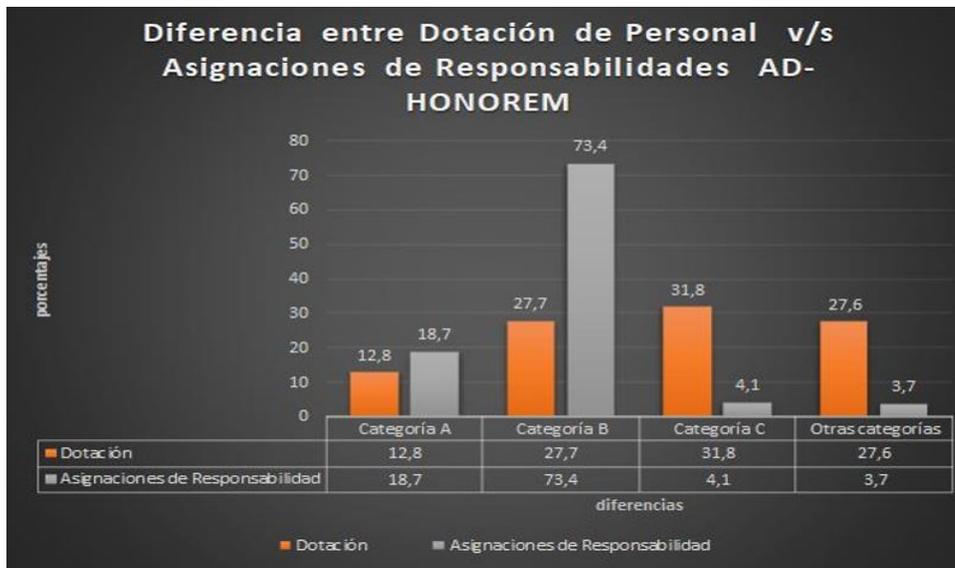


Agrega que, el año 2014 se constituyeron como una Asociación Gremial, Aposam Temuco y tomaron como ejemplo para el gráfico, el Municipio del Departamento de Salud Municipal, que tuvieran una población similar a la de Temuco y recursos similares, pero también tomaron Comunas de la Novena Región, solamente para ver la diferencia que existía.

### RECORRIDO DE LA CARRERA FUNCIONARIA DSM TEMUCO V/S DSM OTROS MUNICIPIOS

La Sra. Marisol Olave indica que, la categoría de Responsabilidades en Atención Primaria, mayoritariamente recaen a Honorem en la Categoría B, presenta el siguiente gráfico.





► **Analysis:** La Carrera funcionaria de la Categoría B de otros DSM de Comunas como Valdivia, Puerto Montt, Talca, Antofagasta, Los Angeles, Las Condes, Gorbea y Padre las Casas, presentan un recorrido de su carrera que asegura un incremento de Remuneraciones a sus trabajadores a medida que estos ascienden de nivel, es decir, **reconociendo tanto la experiencia como la capacitación** de sus funcionarios a lo largo de su vida laboral, como lo estipula estatuto APS.

#### **LEY APS : 19.378**

##### **Artículo 39**

La entidad administradora de salud municipal de cada comuna deberá establecer un sueldo base para cada uno de los niveles de la carrera funcionaria.

**Los sueldos bases fijados en conformidad con el inciso anterior serán ascendentes, teniendo en cuenta para definir cada uno de dichos niveles, los elementos constitutivos de la carrera funcionaria mencionados en el inciso segundo del artículo 37.**

El sueldo base correspondiente al nivel 15 de la carrera no podrá ser inferior al sueldo base mínimo nacional señalado en el artículo 24.

**Los sueldos bases a que se refiere el inciso primero deberán ser aprobados por el Concejo Municipal y su posterior modificación requerirá el acuerdo de éste.**

El Concejal Sr. Juan Aceitón consulta las razones de esta diferencia, porque Temuco está muy bajo respecto de las demás comunas.

La Sra. Marisol Olave le responde que, tal como dice el artículo 39, la entidad Administradora de cada Comuna, es la que establece el sueldo base y los incrementos. En el año 1998 se logró incrementar la categoría de un 115 a un 145, como lo estipula la ley, y ese incremento fue decisión

del Concejo Municipal y el Sr. Alcalde y de la persona que estaba dirigiendo el Departamento de Salud Municipal en ese tiempo. Agrega que, cambios en la Carrera Funcionaria no ha habido hace mucho tiempo, que sean emanados desde el Municipio.

## PROYECTO DE NIVELACION CARRERA FUNCIONARIA

### CATEGORIA B - 2022

- ▶ Incremento del 125 % de sueldo base nivel 15 al nivel 1 , 30 años de servicio.
- ▶ Negociación de nivelación .
- ▶ Se han presentado 2 proyectos 2016 y 2018.

Agrega que, en el artículo 39 indica que, los sueldos base a que se refiere el inciso primero, deberán ser aprobados por el Concejo Municipal y su posterior modificación requerirá el acuerdo de éste. Indica que, por eso ellos hicieron este proyecto a finales del 2018, para lograr regularizar la carrera funcionaria y que efectivamente se reconozca la antigüedad, la experiencia de los funcionarios, porque es muy doloroso para los funcionarios que después de 30 años de servicio, su incremento y, los honores que debería tener antes de jubilarse, por lo menos se respetara lo que dice la ley, además de que sea un 125% de su sueldo incrementado. Por lo tanto, también esto se lo mencionaron al Alcalde Sr. Roberto Neira, en la reunión que tuvieron y, dio la posibilidad de hacer un estudio, como se está finalizando el 2021, quieren hacer esto, a través de una negociación, o sea, siempre lo quisieron, lo que pasa que la Administración anterior nunca quiso negociar, en definitiva, y ver la posibilidad de arreglar como corresponde el incremento del 125% del sueldo base del nivel 15 al nivel 1 en la Categoría B. Indica que, se han presentado dos proyectos y ninguno de los dos tuvo acogida en la administración anterior.

El Concejal Sr. Juan Aceitón consulta si el Municipio realizo alguna transferencia al Depto. de Salud para nivelación funcionaria. Le responden que no.

El Sr. Carlos Vallette señala que, después de ver el trabajo que se ha hecho en Pandemia, si a él le preguntan, los trabajadores se merecen un reconocimiento de este tipo, lo ratifica absolutamente. Hoy día en la condición en que están trabajando los funcionarios de salud, son radicalmente distintas a lo que ocurría hace dos años atrás. Entonces, si le preguntan desde el punto de vista, de mejorar las condiciones salariales de los trabajadores, si, ahora si usted me pregunta cómo, el presupuesto es bastante acotados, 74% de presupuesto en gastos operacionales. Por lo tanto, necesariamente aquí tiene que haber un apoyo del Municipio en términos presupuestarios y, además de eso, aclarar un pequeño punto de que ellos, Aprosam hizo una presentación a Contraloría respecto de la carrera funcionaria del Departamento de Salud. Se entregó la respuesta a esa presentación de Contraloría, porque se les hizo el requerimiento y el Dictamen final de Contraloría fue que la Carrera Funcionaria, se ajustaba a derecho. Por lo tanto, no hay ninguna duda de que la carrera está acorde a lo que establece la ley 19.378, es más, tiene el documento y lo comparte:

Carrera funcionaria					
Diseño escala referencial lineal					
Categoría	Sueldo base mínimo nacional 2018	Porcentaje Aumento según ley	Monto Nivel 1 por ley 19.378	Nivel 1 Carrera DSM Temuco	Porcentaje Crecimiento Real
A	480.755	125%	1.081.699	1.482.044	208%
B	<b>365.258</b>	<b>125%</b>	<b>821.831</b>	<b>905.278</b>	<b>148%</b>
C	192.731	115%	414.372	484.847	152%
D	185.152	115%	398.077	417.516	125%
E	172.130	115%	370.080	391.985	128%
F	151.781	115%	326.329	342.274	126%

El Sr. Carlos Vallette señala cada una de las categorías con sus porcentajes y manifiesta desde el punto de vista de los merecimientos y los méritos, totalmente de acuerdo, pero tiene que hacerse una conjunción de voluntades, donde obviamente tiene que participar la Administración Municipal, la entidad Administradora y obviamente el Concejo, de tal manera de que haya un acuerdo en términos de que se produzca una mejora, pero que sea sostenible en el tiempo y Aprosam realizó la presentación a Contraloría y, efectivamente determinó de que la Carrera Funcionaria estaba acorde al Estatuto Administrativo y sus Reglamentos.

La Sra. Marisol Olave señala que, el Sr. Vallette está equivocado, ya que está haciendo una comparación de 125% del sueldo base del DCM Temuco y, si lo compara obviamente con el sueldo mínimo nacional, salen esos porcentajes y, eso es lo que efectivamente dijo la Contraloría, que como están sobre el sueldo base mínimo nacional, se ajusta derecho. Pero ese no es el tema, el tema es que todas las otras comunas tienen un 125% de incremento real del sueldo base de la comuna, no del sueldo base mínimo nacional, es la misma discusión que tiene todos los años el gobierno cuando empiezan a fijar el sueldo mínimo de la mayoría de las personas del Código del Trabajo y, no suben casi nada y supuestamente ese sueldo tiene que alcanzar.

El Sr. Vallette señala que, insiste en lo dicho y, la Sra. Marisol le puede hacer llegar el dictamen de Contraloría, porque ellos lo tienen y Contraloría determinó que la base de cálculo era el sueldo base mínimo nacional, no la base de cálculo del nivel 1 de la propia comuna. Por lo tanto, ahí hay un error de interpretación de la ley que está en el reglamento de la Ley 19.378, del Reglamento 1.089. Por lo tanto, desde ese punto de vista y, zanjado por Contraloría de que la carrera funcionaria se ajustaba a derecho.

La Sra. Marisol Olave indica que presentará el tema sobre el proyecto de Equidad de Género:

### **TEMA 3: PROYECTO EQUIDAD DE GENERO**

- ▶ Un año por hijo nacido
- ▶ Inequidad hacia la mujer trabajadora.
- ▶ No autoriza a realizar capacitaciones durante licencia pre y post natal ( embarazo es un estado fisiológico , no una enfermedad).
- ▶ **Reglamento capacitación** –modificación.
- ▶ Puntaje acumulado a posterior, puede suplir capacitación durante estas licencias. Alternativas.

Señala que, este proyecto es para que las funcionarias puedan no retrasarse en su carrera funcionaria, ya que, si no se capacitan, no pueden ascender, es decir, ver una posibilidad, porque tiene conversaciones con el abogado que recién entró en funciones al departamento y efectivamente él encontró unos dictámenes donde dice que las personas que están con licencia no pueden realizar capacitaciones, ni siquiera las online. El embarazo es un estado fisiológico, no es una enfermedad y por lo tanto, debe haber una apertura en este sentido para que realmente la inequidad de género, no se evidencie, porque muchas funcionarias se han visto con retraso en su ascenso de su carrera funcionaria, lo que al final cuando tienen que jubilarse, resulta que no han llegado al nivel 1.

Por lo tanto, quiere dejar esto en la mesa para una discusión posterior y, el otro proyecto señala lo siguiente:

### **LEY DE APS 19.378**

### **Artículo 22.-**

De acuerdo a las normas de carrera funcionaria establecidas en el Título II de esta ley, las entidades administradoras **serán autónomas** para determinar la forma de ponderar la experiencia, la capacitación y el mérito para los efectos de la aplicación de la carrera funcionaria, según los criterios objetivos que al efecto se fijen en el reglamento municipal respectivo.

**Señala que, el embarazo no puede ser un impedimento para poder capacitarse y poder ascender.**

### **PROYECTO PUNTAJE CAPACITACION SECUELADOS POST COVID19-ENFERMEDADES CATASTROFICAS**

- ▶ Reglamento Capacitación Comunal:
- ▶ Estudio de modificación que aborde estos casos ademas del de las funcionarias que por su embarazo no se les autoriza a realizar capacitaciones.

La Sra. Marisol Olave señala que, este es otro proyecto que quieren, el cual es la Capacitación de Secuelados Post Covid19, Enfermedades Catastróficas, que son funcionarios que estuvieron hospitalizados graves, intubados y algunos aún continúan con licencia, por lo tanto, no han podido capacitarse y, como consecuencia no pueden ascender, porque no han podido capacitarse. Agrega que, hace un llamado para que se haga un estudio del Reglamento de Capacitación, ya que ese reglamento se puede modificar, se deben buscar los resquicios, ver cómo ayudar a estos funcionarios que se contagiaron en la primera etapa, netamente laboral y todavía están con licencia.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Viviana Díaz señala que, le agradece a la Directiva de Aprosam presente en esta reunión y, espera ahora llegar a un acuerdo. El Sr. Alcalde está por lo menos con la voluntad de solucionar los problemas, el Director de Salud igual e indica que, se lo merecen, más que un reconocimiento, es lo correcto y lo legal, por lo que dice la ley 19.378. Les reitera su apoyo como Presidenta de la Comisión Salud, Medio Ambiente y Des. Social.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, agradece esta presentación y como Concejal también y miembro de la Comisión de Salud y Medio Ambiente, señalando que les apoya, en el sentido que, nunca va ir en contra de los funcionarios, porque sí hay cosas que se pueden analizar y resolver y si la ley lo permite, se deben hacer.

**Se analizarán las propuestas y se resolverá en Sala.**

**Se retoma la Tabla.**

## **2.- PROPUESTA ADMINISTRACION MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS**

Hace la presentación el Sr. Gustavo Fuentes.

Primero que nada, les agradece a los Sres. Concejales presentes y, comenta que como Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, analizaron lamentablemente esta propuesta, vuelve a reiterar, unilateral de la Empresa Morcas, que les pide, acorde al Convenio de Colaboración vigente que tienen, que quiere ponerle término producto de que para ellos no les era conveniente, es la primera explicación que pueden entregar, principalmente donde ellos en la comisión anterior, expusieron su problemática y manifestaron que día a día el transporte o el retiro, de prácticamente aire, en la

comuna de Temuco, era una problemática mayor y, que les estaba produciendo números rojo más que azules. Por lo tanto, ellos también plantearon una propuesta que va a leer acá y, la propuesta de ellos es que el municipio haga el 100% del retiro, para contextualizar: Temuco produce 120 toneladas de plástico mensual, 1.440 toneladas al año. La capacidad del año 2020 retiro de Morca fue de 173 toneladas, aparte de eso, ayudando ellos a recolectar 37 toneladas año, prácticamente un promedio de tres mensual, lo que les da un número de 210 toneladas. Hay un número entre 1.440 y 210 de retiro que se va a disposición final y, eso se va a Los Ángeles y lo paga el Municipio. Por lo tanto, es un porcentaje prácticamente sobre el 81,3 %, prácticamente que el municipio paga por disposición final y que no se estaba recolectando porque el convenio de Morca, se ha establecido desde el día 1 año 2014 con el Municipio de Temuco fue proyectar el retiro de 1 al 2 % máximo de plástico producido en la comuna.

Señala que, eso es lo que hoy día reciclan con el trabajo que estaban haciendo con Morcas, un 11,9%, eso equivale prácticamente a 173 toneladas que recolectaba Morca.

Por lo tanto, hay costos asociados que pagaban, por una cultura, una educación a lo mejor comunal, cívica, donde no están haciendo un buen trabajo de reciclaje. Lamentablemente, cuando Morca les manifiesta la problemática de retiro, claramente lo pueden ver en algunos puntos colapsado en la ciudad de Temuco, que están prácticamente desbordados por la frecuencia que entrega la empresa.

La primera propuesta es que se haga ese retiro de parte de la Municipalidad, pero para poder hacer ese retiro, tienen que invertir en 2 camiones más recolectores, por lo menos con 6 auxiliares más. Tener que comprar una compactadora más, tener un equipo logístico y una Ampliación del Centro de Acopio Temporal, lo que cuesta en tiempo y en costos sobre los 120 millones de pesos. Esa es la primera propuesta que analizó la Administración y la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, producto que en este caso tienen un presupuesto de Departamento Medio Ambiente alrededor de los 180 millones de pesos y no iban a invertir solamente en esto, sin retorno y, solamente para retirar la misma cantidad. Esa es la primera evaluación, la segunda evaluación Morca les dice perfecto, ellos siguen haciendo lo mismo que estaban haciendo, con una cobertura de retiro de 357 puntos disponibles en la comuna. Ponen los camiones exclusivos, hacen el tratamiento y disposición con la normativa vigente sanitaria y hacen alguna campaña publicitaria de concientización, pero retiran el 12% con una subvención mensual de 9 millones 970 mil pesos más IVA, lo que entrega un monto total de 13 millones 758 mil 600 pesos multiplicado por 12, superan prácticamente los 175 millones de pesos.

La tercera propuesta, solicita permiso a la Sra. Presidente de la Comisión, para entregar en forma inmediata, la Propuesta del Programa de Reciclaje Temuco de la "Fundación Cumplido Circular". El Sr. Gustavo Fuentes señala que, es una Fundación que está presente en estos momentos, con los profesionales y encargados, el Director General, Sr. Jorge López; la Directora Comercial, Sra. Paula Galleguillos y el Director de Finanzas, Sr. Rodrigo Garfias. Le consulta a la Presidente de la Comisión si lo permite, dar el paso a ellos para que hagan su presentación

El Concejel Sr. Alejandro Bizama consulta si lo que acaban de entregar, está en forma virtual.

Presidenta de la Comisión Concejel Sra. Viviana Díaz le señala que no tiene la Minuta, que se la acaban de pasar, primera vez que la tiene en sus manos.

El Sr. Gustavo Fuentes le señala que, la envía en forma inmediatamente, a todos los e-mails de los Sres. Concejales.

Señala que, esta propuesta que la analizaron y que encontraron una proyección muy importante, porque en principio aumentaría del 12% a un 25% la capacidad de retiro en el primer año.

En el segundo año aumentaría el porcentaje mucho mayor y proyectan al cuarto año con ellos en 500 toneladas de las 1.400. Por lo tanto, el porcentaje de aumento es bastante importante y la proyección que ellos quieren entregar también.

Nuestra Fundación nace desde la preocupación por el cambio climático y la huella de carbono generado por nuestra sociedad.

Nos dimos cuenta de la poca educación ambiental que existe hoy en día en Chile y Latinoamérica, razón por la cual creamos el Programa “Chile Cero Residuos”, el cual genera cambios sustanciales en ciudades y territorios nacionales, creando acciones y generando cambios en los paradigmas de los ciudadanos.

En Fundación Cumplido Circular, trabajamos para proteger el medioambiente, interviniendo la problemática actual desde la generación de los residuos, captación una vez que ya han sido utilizados y reutilización para darles un nuevo uso en ayuda a las mismas comunidades.

Para nosotros la concientización y el trabajo en conjunto con la ciudadanía y los territorios son fundamentales para que este Programa sea sustentable y sostenible en el tiempo, y así lograr una educación con bases sólidas en el vecino, quien es el punto de partida de la cadena de generación de residuos y por lo tanto, factor principal del cambio climático.

Agrega que, tiene un costo asociado mucho menor a los que ya mencionaron, tienen un retorno importante social, que con el plástico que retirarían de la ciudad, podrían recibir mobiliario urbano para habilitar por lo menos tres plazas al año.

La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Viviana Díaz le señala al Sr. Jorge López que presente el proyecto.

### QUIENES SOMOS

Queremos agradecer la oportunidad de presentarles nuestro Programa “Chile Cero Residuos”, sobre el cual esperamos que Temuco pueda ser parte y sea una de las primeras ciudades sustentables del país.



Jorge López  
Director General



Paula Galleguillos  
Directora Comercial



Rodrigo Garfias  
Director Finanzas

### PROGRAMA “TEMUCO 0 RESIDUOS”

¡El programa genera un cambio de paradigma a lo que ocurre actualmente en Chile en términos de reciclaje, ya que el vecino y la comunidad al percibir “una retribución tangible” sienten la preocupación real que existe por mejorar las políticas de trabajo en base a ellos y que solo con su propio esfuerzo pueden cambiar sus barrios, sus expectativas y la forma de vida de ellos y de sus hijos!

Es por eso que este programa pretende unir a la comunidad, municipio, concejales, empresas privadas e instituciones ya que para lograr las metas de auto desarrollo de la comuna y que se logre un objetivo sostenible en el tiempo, ¡necesitamos el apoyo de todos los actores, trabajando en conjunto más que nunca para ser la primera ciudad de Chile sostenible y 0 residuos!

### 1.- ESCENARIO ACTUAL

Actualmente Temuco cuenta con una población de 272.415 habitantes en una superficie de 464 km cuadrados, es decir, la densidad poblacional supera a las regiones aledañas y comparables. Lo anterior, es el escenario propicio para la problemática que hoy vive Temuco, en donde hay una alta congestión de residuos.

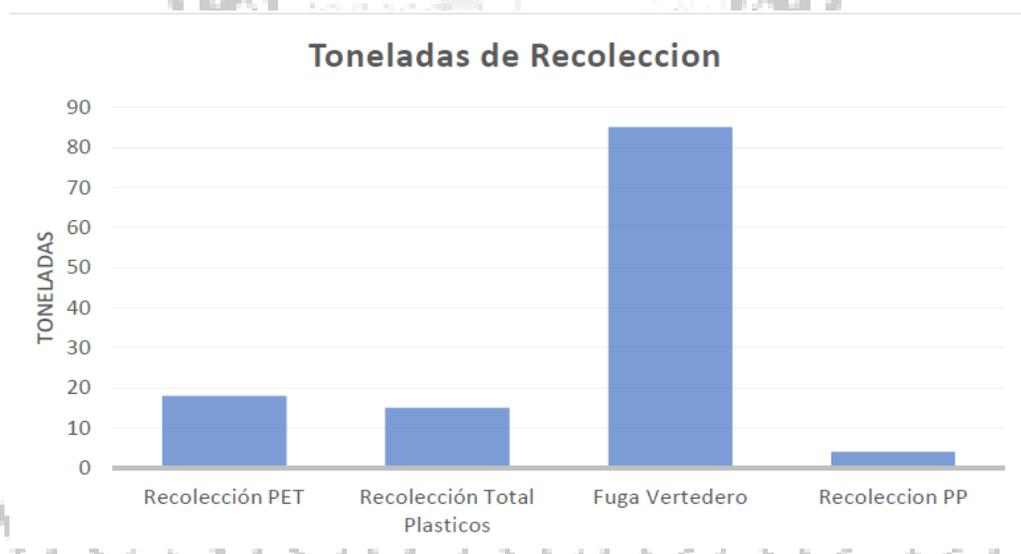
Hoy Temuco cuenta con 10 parques y 12 plazas que pueden ser recuperadas, refaccionadas y hermoseadas con la reutilización de los residuos plásticos utilizados por la misma comunidad.

Del plástico PET consumido por Temuco, sólo se contabilizan 120 toneladas. Según análisis de estudio de consumo por habitante, el número está alejado a la realidad, por lo que en una primera etapa, se realizará un catastro del real consumo de todos los tipos de plástico en la comuna.

Hoy en día no se contabilizan los otros tipos de plástico como el PP (polipropileno) entre otros.

Lo anterior, nos entrega que actualmente en la comuna se contabiliza un 12,5% de residuos PET y un 0% de recolección de residuos polipropileno, dando un total de 9% de recolección total de plástico y un 91% de fuga de plásticos al vertedero (cifras sin contabilizar otro tipo de residuos plásticos). Este es un número irreal al escenario actual de la ciudad, ya que según nuestros cálculos, no se recicla más del 2%.

**Gráfico 1: Toneladas de Recolección por ítem**



## 2.- PROBLEMÁTICA

En estos últimos meses se ha podido dar cuenta de la problemática real y urgente que tiene la comuna en relación a su basura y a la educación medioambiental del vecino.

Dentro de esta temática, nuestra Fundación aportará en el trabajo conjunto tanto con el municipio, concejales, territoriales, etc., para integrar a la comunidad al Programa a través de la educación, concientización y organización.

Estamos convencidos que, para lograr la máxima eficiencia y desarrollo de este Programa, el cual va en ayuda del vecino en términos de mejoramiento de su entorno y su calidad de vida, se debe hacer una alianza público – privada en donde se trabaje en conjunto por el mismo objetivo.

En estos últimos meses se ha podido dar cuenta de la problemática real y urgente que tiene la comuna en relación a su basura y a la educación medioambiental del vecino.

Dentro de esta temática, nuestra Fundación aportará en el trabajo conjunto tanto con el municipio, concejales, territoriales, etc., para integrar a la comunidad al Programa a través de la educación, concientización y organización.

Estamos convencidos que, para lograr la máxima eficiencia y desarrollo de este Programa, el cual va en ayuda del vecino en términos de mejoramiento de su entorno y su calidad de vida, se debe hacer una alianza público – privada en donde se trabaje en conjunto por el mismo objetivo.



### 3.- METODOLOGIA PROGRAMA “TEMUCO CERO RESIDUOS”

Ciudad Cero Residuos	Tipo de Acción	Etapa 1 12 Meses	Etapa 2 12 Meses	Etapa 3 12 Meses	Objetivo	Meta
Programa Plástico Cero	Recolección y Habilitación de Comuna	350 Puntos verdes	400 Puntos Verdes	450 Puntos Verdes	Habilitar y equipar la comuna	Recuperar XX toneladas en 24 meses
		Aumento capacidad Punto verde	Aumento cantidad Puntos Verdes	Aumento cantidad Puntos Verdes	Limpiar Comuna	
		Centro de acopio y operación actual	Nuevo centro de acopio y operación			
	Reinversión Verde en Mobiliario	Entrega Punto Limpio MMA	3 plazas	3 plazas	3 plazas	Generación de empleo
*El mobiliario dependerá de la necesidad de cada						Disposición final cero impacto Avanzar al Cero Residuo
Eficiencia Comunal	Escaneo Comunal	Levantamiento de datos, georreferenciación y mapeo por barrio de residuos, puntos limpios, empresas y otros.			Datos comunales	Aumentar recuperación de residuos
					Ton de basura por barrio	Habilitar lugares donde no se llega
					Contar con mapas de calor	Mejorar operación y gestión de residuos
					Aplicación Inteligencia Artificial	Tener trazabilidad

Ciudad Cero Residuos	Tipo de Acción	Etapa 1 12 Meses	Etapa 2 12 Meses	Etapa 3 12 Meses	Objetivo	Meta
Comunicación, Posicionamiento y Ciudadanía	Campaña de sensibilización y educación ambiental en la comuna	Diseñar plan de sensibilización y educación en barrios	Implementar plan de comunicación y educación con ciudadanía y barrios	Implementar plan de comunicación y educación con ciudadanía y barrios	Sensibilizar a la comunidad	Aumentar recuperación de residuos
		Participación ciudadana por el cambio climático (con puntos limpios)	Piezas publicitarias	Piezas publicitarias	Educar ambientalmente y en cambio climático	Alto conocimiento de las iniciativas
			Plan de redes y medios locales	Plan de redes y medios locales	Aumentar recuperación de residuos	Alta aprobación al programa y su liderazgo
					Validar el plan ante la comunidad	
Generar redes sociales de apoyo						

Ciudad Cero Residuos	Tipo de Acción	Etapa 1 12 Meses	Etapa 2 12 Meses	Etapa 3 12 Meses	Objetivo	Meta
Plan de Empresas	Empresas se Suman al Plan de recolección	Diagnóstico de empresas a priorizar (residuos, emisiones, otros)			Sumar empresas al plan de cambio climático y ciudad cero	Incorporar a toda la comuna al Programa (ciudadanía y empresas)
		Plan de conversaciones y negociación con empresas (que aportan y que le aportamos)				Asegurar recursos que den continuidad al plan
		Armar presentaciones, mensajes y propuestas				Reducir residuos
		Incorporar Empresas que aportan recursos				Disminuir GEI
		Adecuar plan de comunicación sumando empresas y municipio				

Ciudad Cero Residuos	Tipo de Acción	Etapa 1 12 Meses	Etapa 2 12 Meses	Etapa 3 12 Meses	Etapa 4	Meta
Otros Residuos			Programa de Vidrios	Programa Neumáticos		Disminución disposición final en Vertedero
			Programa Cartones			
			Programa Latas			
			Programa Textil			

#### 4.- COMPROMISOS CON LA COMUNIDAD

Como Fundación nos comprometemos con la comunidad de Temuco para generar cambios importantes en las zonas donde hoy existe una necesidad. Con este trabajo se generará un círculo virtuoso sostenible en el tiempo:

- **Eficiencia recolección a través del aumento de la frecuencia de retiro**

Dispondremos de mayor frecuencia de retiro y mayor cantidad de camiones con el fin de no esperar a que los puntos verdes se llenen.

- **Constante capacitación al equipo de recolección**

Nuestro equipo estará en constante capacitación con el fin de ser cada día más eficiente, conocer la comuna y las problemáticas por sector.

- **Plan de trabajo en conjunto con recicladores base**

Desde la primera etapa, desarrollaremos un plan de acción para trabajar en conjunto con los recicladores de base de la comuna y aumentar la cantidad de ellos, así se dignifica su trabajo y se da empleo dentro de la misma ciudad.

En una primera etapa, se separarán los residuos rescatados de los puntos limpios móviles, entregándoles los residuos distintos al plástico a los recicladores de base, con el fin de que aumenten sus ingresos.

En una segunda etapa se aumentará a los recicladores de base y se les profesionalizará su trabajo, por medio de capacitaciones y recursos para su desarrollo laboral y personal.

- **Capacitación vecinos, juntas de vecinos, territoriales y comunidad en general**

Como hemos destacado a lo largo de esta Propuesta, sin la ayuda de los vecinos y la municipalidad el plan de acción no obtendrá los resultados esperados, es por esto que nuestro mayor enfoque será trabajar en conjunto con todos aquellos que integren la cadena de recuperación de residuos.

- **Apoyo municipio en difusión y hacerse parte del programa**

El apoyo del municipio en términos de difusión nos ayudará a llegar más fácilmente al vecino, tanto para educar como para entender sus problemáticas diarias. Si la comunidad ve a la municipalidad comprometida, es más fácil que se comprometan también.

- **Relación directa con concejales**

Los concejales son un factor clave, son quienes entienden las necesidades de la ciudadanía y quienes pueden entregarnos una mejor retroalimentación sobre lo que esta pasando en cada sector de la comuna. Para lo anterior generaremos mesas de trabajo periódicas en conjunto, así podremos generar una mejoría en conjunto y de forma más eficiente.

- **Acceso directo a la Fundación a través de teléfonos de atención**

Cada uno de nuestros puntos verdes contará con la información de un teléfono de contacto en caso de que estos necesitaran recolección de emergencia. Con esto buscamos estar cerca del vecino y mejorar cada día nuestra eficiencia en la logística.

TEMUCO

- Campañas con rostros ecológicos de la zona

Buscaremos líderes de opinión con visión ecológica para que nos ayuden a acercarnos a la comunidad.

Mucho de estos rostros y líder serán voceros comunales que con el tiempo y trabajo de marketing los comenzaremos a posicionar como voz autorizada en temas medio ambientales.

- Alianzas estratégicas con empresas

Se trabajará para que las empresas contribuyan con el Programa, se les invitará y se les explicará cómo podrían ser parte de la solución.

Si bien el factor de cambio fundamental es el vecino, todos los actores deben estar alineados para combatir el cambio climático.

- Valorización y entrega de mobiliario

La donación de mobiliario y/o espacios públicos para la comuna se valoriza en \$54.000.000 al fin de los cuatro años de proyección.

Este mobiliario puede ir variando según la necesidad de donde se decida instalar y de acuerdo con los requerimientos tomados de esa zona en particular.

- Operación Punto Limpio entregado por el Ministerio del Medio Ambiente

Con el fin de hacer más eficiente la recolección de los residuos y homologar procesos de gestión, se administrará este punto limpio en conjunto con el municipio para hacer un trabajo más prolijo entre ambas partes.

## 5.- PROYECCIÓN DE RETIRO PLÁSTICOS TEMUCO

Considerando que actualmente existen 387 contenedores de 20 kg de capacidad aprox. c/u, la proyección de recolección mensual desde el mes 2 es de 24,7 Ton / Mes de plástico, considerando una eficiencia promedio de 40% de llenado de los contenedores. Se espera un aumento en la cantidad de contenedores de 5% anual y un aumento del 40% al 70% en la eficiencia del uso de los contenedores dentro de los primeros 4 años vía capacitación directa a vecinos y trabajo en conjunto con el municipio.

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

GRAFICO 2: KILOS PROYECTADO DE PLÁSTICOS RECOLECTADO  
POR MES



**GRAFICO 3: NUMERO DE CONTENEDORES EN LA COMUNA DE TEMUCO**



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

**GRAFICO 4: EFICIENCIA DEL USO DE LOS CONTENEDORES POR PARTE DE LA COMUNIDAD**



Durante los 4 años, se considera la donación de un total de 12 plazas (3 anuales) según el cumplimiento de la proyección de recolección de Toneladas de Plástico, estas plazas serán construidas con el mismo plástico recolectado y reciclado por la comunidad.

**GRAFICO 5: PROYECCION DE PLAZAS DONADAS (PLASTICO RECICLADO) A LA COMUNIDAD DE TEMUCO**



## 6.- PROPUESTA COMERCIAL

Se considera un fee mensual de 9.000.000\$ CLP para soportar la operación de recolección, camiones, sueldos de personal operativo (Chofer, Asistente Chofer, Operador Planta, Coordinador de Operaciones) así como los gastos de Administración y Capacitación a la comunidad para el correcto uso de los Contenedores.

A continuación, se presenta una apertura de los gastos proyectados de Operación e Inversión para el proyecto a 4 años:

<b>Ingresos</b>	<b>16.200.024</b>
<i>Precio Plastico</i>	<i>300</i>
Ingreso por Venta Plastico	7.200.000
<i>TON Recolectadas</i>	<i>24</i>
Ingreso por Cobro Municipal	9.000.000
<b>COGS - Costo Directo Operación</b>	<b>13.065.000</b>
Operadores Planta / Compactadora	1.650.000
Camiones Leasing	1.500.000
Seguro Camion	135.000
GPS Camion	90.000
Diesel Camion	1.350.000
Chofer / Pioneta Camiones	3.840.000
Envio Plastico a Reciclaje (Santiago)	2.000.000
Cordinador Operaciones	1.500.000
Gasto Operacionales	1.000.000
<b>Gastos de Administración</b>	<b>840.000</b>
Contabilidad	200.000
Telefonia	140.000
Capacitacion Vecinos	250.000
Otros Gastos de Administracion	250.000
<b>EBITDA</b>	<b>2.295.024</b>
<b>EBITDA (%)</b>	<b>14%</b>
<b>Inversion Total</b>	<b>67.100.000</b>
CAPEX - Revestir Contenedores	2.000.000
CAPEX - Nuevos Contenedores	5.100.000
CAPEX - Camion Compra	6.000.000
CAPEX - Mobiliario Bancas Produccion	54.000.000

TABLA 1: RESUMEN ESTADO RESULTADO E INVERSION  
PROYECTO.

#### 7.- CONDICIONES OPERACIONALES

Según el levantamiento en terreno, se consideran en el proyecto las siguientes condiciones con las cuales la municipalidad prestara apoyo a la fundación para el proceso de Recolección y Capacitación:

- 1 compactadora de plásticos
- 1 terreno para uso de la compactadora y acopio de plástico
- 1 terreno para estacionamiento de vehículos de recolección (camiones ¾)
- Administración del Punto Limpio entregado por el Ministerio del Medio Ambiente
- \$9.000.000 mensual

#### 8.- EJEMPLOS DE PRODUCTOS DE MADERA PLASTICA RECICLADA QUE SE DONARAN A LA COMUNIDAD



M DE O

- MOBILIARIO FABRICADO DE PLASTICO RECICLADO,

GENERADOS POR EXTRUSIÓN.

- CADA PRODUCTO DURA MAS DE 100 AÑOS Y NO SE NECESITA MANTENCION.
- PARA LA CONSTRUCCION DE CADA MOBILIARIO NO SE CORTO NINGUN SOLO ARBOL Y SE UTILIZARON ENTRE 70 KILOS Y 10 TONELADAS.

**Se analizara la propuesta y se resolvera en Sala.**

- **La Presidenta de la Comisión presenta un punto fuera de Tabla, referente a otra "Fundación RC Cautín" que también recicla y es de Temuco.**

Señala que, el Alcalde también ha visitado esta Fundación que se está convirtiendo en Empresa e igual quiere trabajar en el Municipio de Temuco.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama indica que, no entiende ya que el Sr. Gustavo Fuentes hizo la presentación de tres alternativas y ahora le dan el paso a una cuarta alternativa.

La Presidente de la Comisión Concejal Sra. Viviana Díaz le responde que sí, se podría decir que es una cuarta alternativa, ya que es una empresa que está creciendo acá en la comuna de Temuco.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama reitera que hay una tabla, se les cita, la hay una propuesta de la Administración de tres alternativas valorizada y a él le interesa hablar de las tres. Sin embargo, ahora hay una cuarta valorizada, también susceptible a tomar una decisión respecto de eso, es una mera presentación de una fundación local.

Ante eso, solicita dar orden y respetar la tabla, porque si no, no puedo estar más allá de las cinco y el Plan de Salud Municipal- Plasam se lo va a perder.

Agrega que, lo que pasa que si la intervención que acaba de ceder la palabra, RC Cautín, tiene pertinencia con esto o no. Porque de no ser así. Le responden que si tiene pertinencia con esto.

Se procede a la presentación.

El Sr. Marcelo Parra, vecino de Temuco, sector Amanecer, preside la Fundación de Temuco, la cual está compuesta por profesionales de la región, es licenciado en Sociología, tienen un ingeniero civil eléctrico, Ingeniero Civil Mecánico y un Ingeniero Civil en Construcción. Señala que, llevan varios años trabajando con el reciclaje de plástico a la orilla del río Cautín. Conocen en primera persona la problemática y cree que todos acá, saben en las condiciones en las que se encuentra el río en la actualidad. Como lo menciona la Sra. Presidenta de la Comisión, el Sr. Alcalde los fue a visitar a su fábrica de reciclaje, también recuerda haber conversado con el Concejal Sr. Juan Aceitón. Entonces quiere plantear varias cosas, ellos en este momento tienen la misma maquinaria que plantea la Fundación Cumplido Circular, a quien felicita por la presentación. Están emplazados en la Comuna de Temuco y están trabajando hace varios años y ahora están dando otro salto con respecto a la producción y llevan varios años en esto, igual quiere hacer algunas precisiones con respecto a la presentación.

Parte señalando que, con respecto a la cifra que se está planteando de que son 1.600 toneladas de plástico anual, es equivocada según los datos que maneja la propia Municipalidad de Temuco, es decir, están hablando de que, según la cuenta pública del año 2016, se retiraron cerca de 96 mil toneladas de residuos. La cifra de residuos plásticos responde al 10%, entonces están hablando de 10 mil toneladas de residuos plásticos anuales, no son 1600 toneladas. Con respecto a la huella de carbono,

es importante hacer la equivalencia de cuanto es el petróleo y cuánto es la contaminación que se produce llevando este material a Santiago y no procesarlo acá. Agrega que, tienen la resolución sanitaria que en este momento les exige la Municipalidad de Temuco, no es con respecto a una cantidad establecida, sino que a cualquier proceso de, ya sea acopio, compostaje o transformación, se le exige una resolución sanitaria. Con respecto a las cifras que menciono al principio, no es bueno crear falsa expectativa de que se va a reciclar el 50% de los residuos plásticos, cuando no es así, según los datos que hay.

Señala que, plantea la inquietud de que justamente las lecciones que tiene que dejar este acuerdo fallido con Morcas, es que la solución no viene de una fundación o de una empresa en particular, se tienen que generar un ecosistema de reciclaje de residuos para efectivamente lograr el objetivo que tienen todos.

Agrega que, comparte con la Fundación con respecto a reducir la huella de carbono y generar una ciudad sustentable.

El Sr. Marcelo Parra indica que, el lunes van a presentar una subvención municipal según lo que les requirió el Alcalde cuando fue a visitarle para poder empezar a hacer este proceso de reciclaje que hacen lo mismo que la Fundación, pero con la diferencia que son de Temuco. Le parece importante que el Director de Aseo y Ornato tenga claridad con respecto a las cifras y dar a conocer también el proyecto que ellos llevan haciendo hace años como vecinos de Temuco, vecinos de la población Amanecer por la protección del Medio Ambiente.

El Concejal Sr. Alejandro Bizama lo primero que quiere hacer es un llamado de atención a la administración de las tablas, del Reglamento Interno de las Comisiones. Le parece fantástico que el Sr. Marcelo Parra de su experiencia, pero le indica a la Presidenta de la Comisión que preguntó si iban a presentar una propuesta valorizada como lo presentó la Administración. Tienen que estar al tanto, no tenían la minuta, la pidió. Cuestiones como esas son importantes para llevar un buen funcionamiento de una Comisión, dar los tiempos ajustados, no intervenir frente a las presentaciones. Llevan dos horas, dos temas y con dos temas más que, como acaba de decir, se los va a perder y le interesaba mucho. No puede ser que una comisión dure tres o cuatro horas en un sentido ineficaz brutal. Lo segundo es que se nos presenta algo fuera de tabla que no es pertinente a lo que están conversando, lamentablemente, no se puede quedar a discutir los temas que le interesaban, que tienen que ver con lo que en el fondo plantea Marcelo, que tiene que ver un poco con la cifra en las economías de escala, que se plantea con el tiempo, el ahorro. Lo entiendo y es consciente de que la huella de carbono es un parámetro utópico, referente importante si avanzan hacia eso. Pero están preocupados de limpiar las calles de Temuco, entonces no tienen la infraestructura ni empresa que lo haga y si esto supone la alianza estratégica y un ecosistema de reciclaje, como se plantea, que le parece que esa es la solución finalmente de una educación a cualquier vecino de Temuco. Un micro basural, se produce en el barrio más alto de la ciudad como en el lugar más vulnerable de Temuco. Similares circunstancias, de seguro lo vieron en las praderas más verdes del sector poniente, la misma basura, acopio de botellas infladas, con tapas, con residuos de bebidas. Indica que, lo que estaba planteando la Directora Comercial, Sra. Paula Galleguillos en algún momento, que se podía hacer más eficiente el contenedor, le parece fantástico, pero se cometió la torpeza en la Administración anterior, fue hacer estos contenedores de colores cónico, de 2 mts. de alto por unos 50 cm. de ancho y es un desastre. Se perdió plata, está todo roído, a maltraer, no son funcionales.

Entonces lo que le interesaba discutir, lo lamenta, pero no le parece la conducción que ha tenido esta Comisión. Eso tienen que ir aprendiendo con el tiempo, van para las dos horas y lamenta no poder quedarse a la discusión, por lo tanto, cuando llegue a sala el punto, hará su punto de vista en ese momento.

El Sr. Administrador Municipal indica que, está de acuerdo con el Concejal Sr. Alejandro Bizama en el sentido de que este tema no estaba en tabla y obviamente como administración pueden ver los temas que están en tabla también. Se dirige a la

Presidenta de la Comisión y le señala que, disculpe, pero dice que está es una cuarta opción que está presentando Administración y, no es una opción que está presentando la administración y también eso está regulado y a quien le toca la función de presentar propuesta, es la Administración. Entonces, también cuando ven que no hay claridad en quién está haciendo qué y quién está llamado, tienen este tipo de problemas que se alarga y la verdad es que también señalar de que el Secretario Municipal, le gustaría que estuviera acá en la Comisión, pero no está, envíe los reglamento para limitar y también si necesitan alguna capacitación en el tema de cómo tienen que funcionar dentro de estas Comisiones o cómo están establecidos los Reglamentos. Por último, felicitar la exposición que ha realizado todavía no sabe si es una fundación o una empresa. Si es una fundación, usted tiene toda la atribución y facultad y sobre todo si cuenta también con la preocupación de los integrantes de esa fundación y del patrimonio que tiene esa fundación para poder hacer alianzas con el Municipio, presentar una subvención, analizarla en su mérito y efectivamente, trabajar. Esto es un proyecto que deben hacer y ojalá todas las fundaciones estén trabajando en este tema, puedan participar con el Municipio y ellos como administración, están llanos a hacerlo. Pero cuando se presenta así, se confunde, como que la Administración estuviera presentando una gran cantidad de alternativas y la verdad es que ellos analizan la alternativa que presentan, que están en la minuta que se les envió y que la información la tienen.

La Presidente de la Comisión Concejal Sra. Viviana Díaz le señala que, esta información llegó recién, nadie más la tenía. Pues bien, ellos se enteraron de esto ahora. El Sr. Administrador le responde que estaba en la tabla. La Presidenta de la Comisión le responde que, ahora sí se está alegando por los cinco minutos de intervención del Sr. Marcelo Parra, es lo mínimo.

El Sr. Administrador Municipal le indica que, para nada está alegando ni nada parecido, solo está diciendo, aclarando una situación que, a su juicio y quizás su percepción, no fue la correcta, pero que se señalaba a lo que preguntaba el Concejal Sr. Alejandro Bizama, referente a que había una cuarta opción y, la verdad es que las opciones las presenta la Administración, no se presentan por una audiencia en una Comisión y, eso quiso señalar y dejar claro eso.

La Presidente de la Comisión Concejal Sra. Viviana Díaz le consulta, si las opciones pueden trabajarlas igual o verla los Concejales anteriormente a que se presenten a la Comisión o que cuando trabajaron en estas opciones pueden estar los Concejales presentes.

El Sr. Administrador Municipal le responde que, los Concejales pueden participar en las Comisiones y en el Concejo Municipal.

El Sr. Jorge López señala que, queda muy preocupado por lo que dice el Sr. Marcelo Parra, ya que lo que presentaron no se entendió, porque lo de ellos no es reciclar y hacer madera y gracias. Lo que presentan es un proyecto a mucho más largo plazo, involucrarse con la ciudad y solucionar un problema gigante, ya que lo que van a terminar es haciendo una Planta que se va a conversar en conjunto y por eso le deja preocupado que quizás no se entendió cuál es la visión a futuro que tienen ellos.

La Sra. Paula Galleguillos solo quiere decir, que referente a los números que tienen hoy día como recolección actual, son los números que reporta Morcas, no son números que estén inventados ni que los hayan sacado de algún otro lugar y, en base a eso, están proyectando el crecimiento. También quiere hacer la observación de que, no están prometiendo un 50% de recolección de plástico, ni en uno ni en cuatro años, serian la empresa más eficiente del mundo. Si ustedes pueden ver después del reporte, es un aumento de un 4% anual. Si lo pueden leer después con mayor detención y lo otro, de acuerdo a lo dicho por el Sr. Administrador Municipal, ellos en cada una de las Comunas en la que están, siempre tratan de colaborar con los vecinos recicladores base, otras instituciones que se quieran hacer cargo, porque el fin último es que, no haya plástico en las calles y, si necesitan de otra fundación de la gente, por eso somos tan partícipe a la

comunidad y a la comunidad se refiere al Sr. Marcelo Parra. Ellos creen que hay espacio para más de un interlocutor, se explica lo que quiere decir, si él quiere ser parte de este programa, bienvenido, puede hacerse parte de esto y, en cuanto a las cifras, son cifras que entregó la empresa actual.

El Concejal Sr. Marco Antonio Vásquez, primero que nada, saludarle para ellos, la Empresa que realizó su presentación, es súper importante darle solución al problema que están teniendo el día de hoy y lo necesitan y, tal como lo manifestaron, quieren soluciones de mediano y largo plazo, no quieren algo que en la mitad del camino quede truncado, porque no dan los números, porque tal como ustedes lo manifestaron, hay un tema en lo que es el traslado de los fardos por los kilos y traslados a Santiago. Desde luego es súper importante a corto y, mediano plazo, poder tener la Planta acá.

Lo segundo, que es de suma importancia el poder tener claridad una vez que se generen los acuerdos con la empresa que se seleccione, la viabilidad del proyecto, porque en el caso de lo que nos presenta es muy interesante. Los camiones están obviamente con el leasing y, tienen que ver el flujo de Caja que cuadre para poder pagar la cuota del crédito también. Entonces, si caen en default, al final también van a caer en el mismo problema que están teniendo el día de hoy. Sabe que, tienen trabajo en otros Municipios y, en otras partes y, también sería bueno tener a la vista, para tomar una pronta resolución, estos antecedentes y, por último, en relación con lo expuesto por el Sr. Marcelo Parra, es importante para ellos, sobre todo el tema de la cultura y, que necesitan una cultura de reciclaje y, lo estaban logrando en Temuco, un poco, pero tuvieron ese quiebre hoy día. Entonces le gustaría tener la mayor cantidad de información, porque después de esta comisión, esto va a pasar a la decisión del Concejo en pleno, donde los diez Concejales y Concejales más el Sr. Alcalde, tienen que tomar una decisión. Entonces la idea es tener la mayor cantidad de información.

La Presidente de la Comisión Concejal Sra. Viviana Díaz le consulta al Director de Aseo y Ornato, si está contemplado el tema que muchas veces saben que las carreteras acá en Temuco, lamentablemente se cortan. Les ha pasado con los residuos de la basura y no pueden trasladarlo a Los Ángeles y, también puede pasar acá con los residuos plásticos.

El Sr. Gustavo Fuentes le señala que, son imponderables que tienen que considerarse dentro de toda esta logística. No obstante, siempre se piensa en un proyecto más integral, donde también a largo plazo, también ellos, como Temuco, en conjunto con la organización que tenga cargo esta logística de retiro, también puedan presentar una Planta poco mayor con las resoluciones pertinentes de acopio de mayor cantidad de tonelaje.

Agrega que, sólo para finalizar y no entrar en polémica de discusión, indica que, trabajan en base a números entregados por la logística de retiro con la empresa y el convenio establecido desde el año 2014 al 2021 actual vigente. Por eso hablan de 120 toneladas de producción y en los porcentajes pertinentes en las mallas y los 357 puntos de acopio de mallas y vidrios que tiene la ciudad de Temuco.

El Administrador Municipal solamente quiere señalar un tema, no sabe si hay más fundaciones acá en Temuco, que estén viendo este tema. Ahora, si no hay más y, son de las pocas, quizás sería interesante dentro del mismo proyecto también, integrar a esta Fundación y que sea un desafío adicional también, que tiene la Fundación Circular de también trabajar en conjunto, como se va a hacer un trabajo en conjunto mixto con el Municipio de Temuco, también hacer un trabajo en conjunto mixto con la Fundación.

Agrega que, en tanto entienden que también es una Fundación, entonces quizás ahí se puede hacer un trabajo en conjunto, porque la Fundación es justamente lo que tienen es un objetivo común, que es el tema del Medio Ambiente. Entonces, también ahí podrían verlo, quizás no para el mes siguiente, pero sí para lo que venga.

El Sr. Gustavo Fuentes señala que, lo que plantean también en uno de los análisis que hicieron de la propuesta de la Fundación, es la integración tanto de las redes

de apoyo que tienen y lo mencionaron también en uno de los puntos de la propuesta entregada. Tanto el trabajo con los recicladores de base, vecinos, organizaciones, Fundaciones con o sin lucro, Organizaciones con o sin lucro, poder integrar está red importante de reciclaje. Lo que hoy día los mandata es que el día 17 de diciembre, un Convenio unilateral, solicitado por la empresa particular de dejar de hacer retiro y, hoy día una de las propuestas que proyectan al 18 de diciembre es esta que, evaluaron dentro de lo más integral posible y más completa, porque no tenían una propuesta como la que indica el Sr. Marcelo Parra. Él no les ha hecho llegar alguna propuesta, no obstante, obviamente que puede integrarse a esta red de trabajo en conjunto, que es retirar el plástico de la ciudad.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, en realidad quiere también felicitar a los representantes de esta Fundación Cumplido Circular, porque han sido claros, han entregado un documento con una alternativa o un programa que presentó la Directiva General, no sabe cómo funcionan en otra parte, pero sí le parece que el documento está claro y explícito cómo lo han explicado, que cualquier otra empresa que llega, como la de Marcelo Parra, que podría hacer llegar un programa completo, si es que hay, no sabe cómo se va a ver esto en la Administración, solamente están escuchando pero si le parece muy bien el trabajo de Chile Cero.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, quiere entender la propuesta y, consulta si de acá se va a llevar al Concejo para aceptar y, si es así, por cuánto tiempo se va a licitar.

El Sr. Gustavo Fuentes señala que, la propuesta establece un programa de cuatro años, no obstante, la Administración también tiene la facultad de poder evaluar los primeros 24 o 48 meses, por lo menos, para la sustentabilidad también de la inversión que ellos plantean para un trabajo integral.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo consulta que es una parte de los residuos, pero queda otra más. Es posible visitar otras Empresas, para que abarque todo lo que significa la Comuna de Temuco.

El Sr. Administrador Municipal señala que, por su intermedio le responde a la Concejala Sra. Soledad Gallardo, que lo que pasa es que esto no es una licitación, porque esto no es una empresa, esto es una Fundación, con la gran diferencia de las Fundaciones que no persigue fines de lucro y, esta fundación, la forma de financiar, va ser por medio de una Subvención y sin perjuicio de que esta subvención, lo que nos dice la Fundación es que quieren cumplir estos fines y para eso necesitan apoyos económicos y el apoyo económico es por medio de una subvención y, esas subvenciones van hacer anuales. Probablemente la primera subvención para que parta por este tiempo, va a ser por lo que resta del año, proporcional a lo normal y después va ser por un año, después por el otro año y van a tener que ser anualmente y eso va a significar también una permanente revisión de lo que se va haciendo, esa va ser la forma de financiamiento. Ahora, si se quisiera trabajar con una Empresa, se tendría que hacer una licitación pública y ahí podrían ir todas las empresas que estuviesen interesadas. Pero ellos hoy día, esta alternativa, analizaron el caso de empresas y eran más caras, pese a que podría ser Convenios Directos y eran más caro. Entonces les pareció una muy buena alternativa por la vía de la subvención, sin perjuicio de que se puede hacer otras subvenciones como otras fundaciones. Por eso decía, que el desafío también es ir uniendo, ojalá cada vez haya más fundaciones que tengan este propósito y, aquí tienen una, que también hay que tomar muy en cuenta para trabajar y, es el interés del Sr. Alcalde que visitó en Temuco. El caso de esta Fundación que trabaja en varias comunas de Chile, también se visitó la fábrica que tienen y el trabajo que hacen allá en Santiago.

La Concejal Sra. Soledad Gallardo consulta, está bien, es una Fundación que va ser subvencionada una vez al año, pero dará abasto para todos los residuos que se quieran reciclar en toda la comuna.

El Sr. Administrador Municipal le señala que, a ellos les gustaría terminar con el sistema que tienen hoy día y que sea el sistema de separación de la basura y, que todo sea reciclable a la medida que van madurando culturalmente este tema, obviamente van a tener que ir cambiando el modelo y lo que están gastando hoy día en retirar la basura, así como está. Ojalá reconvirtiendo en un tiempo más, como dice la misma fundación, ser residuo cero y tengan todo reciclable y, sin duda de ahí lo que dice la Concejal, tiene toda la razón, van a tener que ir haciendo distintas fórmulas, digamos, es la punta del iceberg, acá van a ver cómo antes empezaron con solo los plásticos de las botellas, ahora va ser todo el plástico. Posteriormente esperan que todo sea reciclable y, solamente con lo orgánico. Además, con lo orgánico, van a trabajar el tema de la compostera municipal, entonces ojalá terminen reciclando la mayor cantidad de toneladas que, se van ahorrar hoy día, porque tienen contratos de suministro.

Indica que, mientras más toneladas más pagan, mientras menos toneladas menos pagan. Entonces, esperan estar embarcando en un caminar de ir hacia allá y lo que dice la Concejal, tiene toda la razón y, necesitan que cada día haya más empresa, Fundaciones, que hagan distintas iniciativas que permitan hacer más reciclaje, ojalá de forma más eficiente y eficaz posible y, la idea es también hacer el llamado Sra. Presidenta y a todos los Concejales de que todas las Fundaciones y Empresas que estén en estos ámbitos, puedan seguir conversando y elaborando proyectos de futuro, porque alguien dirá cuál es la solución y, la solución hoy día, no la tienen, y, la tienen que construir.

El Sr. Jorge López indica que, en el programa, en el segundo período, ya empiezan a incluir otro residuo. La idea es terminar hasta con residuos peligrosos, de hecho, ya lo hacen, reciclando baterías de autos, de camiones y la idea en Temuco es partir con el plástico y mientras más van creciendo, inyectando nuevos y de hecho ir agrandando los mismos puntos verdes, para inyectar vidrio, cartón y terminar con residuos peligrosos.

El Sr. Gustavo Fuentes solo quiere señalar, que enfocándose en la realidad, que recibieron esta Administración hace cuatro meses y han enfrentado un término de convenio de colaboración, no obstante, tienen vigente dos convenios y ahí hay un claro ejemplo que si se puede integrar a esta red más participantes y agentes recicladores, porque con cristalerías tienen convenio con Cristalerías Chile y Cristalería Toro y tienen alrededor de 220 puntos de reciclaje campana para poder reciclar el vidrio. También comenta, que a medida que se sumen estas nuevas fundaciones o nuevas organizaciones que quieran apoyar, también esperan la pronta entrada en vigencia de la Ley Red, de la responsabilidad extendida productor, donde también va a haber un retorno y un financiamiento pertinente para aquellas organizaciones, fundaciones u organismos privados o públicos que quieran hacer este trabajo de retiro en materia de reciclaje. Por eso, se están anticipando a esta materia y responsablemente están presentando, si bien es cierto, una bomba que les explota a cuatro meses de esta nueva Administración, pero sin embargo un trabajo muy serio de acuerdo a las propuestas presentadas por las organizaciones que, una de ellas es la que trabaja permanentemente hace ocho años con la Municipalidad de Temuco.

La Presidente de la Comisión Concejal Sra. Viviana Díaz señala que, quizás podrían evaluar a la empresa en un año más, porque si lo dejan a dos años, quizás no puedan.

El Sr. Gustavo Fuentes le señala que, ningún problema, el Sr. Administrador Municipal explicó muy bien la forma de entrega de los recursos y constantemente están en evaluación para ver cómo va el trabajo.

Indica que, de todas maneras, este es un trabajo de colaboración donde ellos, como Dirección de Medio Ambiente, estarán en plena fiscalización que se hagan dentro de todo tipo de normativa y eficiencia en beneficio de los vecinos.

**Analizada la propuesta, se propone la aprobación formal de la Propuesta de la Fundación “Cumplido Circular” y la Subvención Municipal.”**

**Concejala Sra C. Peñailillo:** lo que plantea la colega Díaz se discutió, pero eso empezaría en enero del 2022. Que se viera si esta Fundación funcionaba a los seis meses o al año, y ahí ver la continuidad, en eso estábamos todos de acuerdo.

**La concejala Díaz** ratifica lo dicho, que se evalué en seis meses o un año. **El Sr Presidente** confirma que en la comisión el plazo quedó en un año.

**El concejal Sr Sepúlveda:** Sólo mencionar que en la comisión estuvo presente la Fundación, que por ser una subvención no podía ser más allá de un año y, se hizo hincapié en la incorporación de los actores locales, la fundación incorpora a los recicladores de base y fundaciones similares de menor escala que están funcionando en nuestra ciudad, para que la ciudadanía, los gestores ambientales sepan que no es que estemos contratando una gran empresa que viene a hacerse cargo del problema, sino que a partir de este nuevo convenio tenemos que relacionarnos e incorporar a todos estos actores de la ciudad y es un compromiso que ha hecho la administración, que todos lo entendamos así para mejorar la gestión de residuos sólidos en nuestra ciudad, una de las grandes urgencias que plantea la ciudadanía y que hemos asumido como concejo.

***Se somete a votación la subvención y el convenio con la Fundación Cumplido Circular para el manejo de residuos en la comuna de Temuco. Se aprueba por unanimidad.***

**El concejal Sr Bizama:** para complementar lo que a los vecinos les está llamando la atención, Morca no está haciendo retiro, ¿tiró la esponja? Lo vemos en las calles, los vecinos nos llaman, y la pregunta es cuando podríamos despejar las calles, y esta empresa cuando estaría para empezar a contarles.

**El Director de Medio Ambiente A y O, Sr Gustavo Fuentes:** la Fundación comenzaría el día 18 de diciembre y, si bien Morca ya estaba con un desgaste por la logística y los costos, por eso no se está haciendo el retiro, estamos reforzando desde nuestro centro de acopio temporal y nuestros camiones el retiro de plásticos, cartones que están en toda la ciudad.

El concejal consulta por el punto limpio de Las Quilas, el Sr Presidente informa que tiene que tener recepción municipal, está esperando la recepción y la fecha de inauguración con la SEREMI de Medio Ambiente. El Director complementa informando que falta el equipamiento del GORE y su inauguración se proyecta para marzo de 2022.

El concejal Sr Vásquez señala que el día de ayer recorrió algunos sectores de Temuco y andaba un camión  $\frac{3}{4}$  de la empresa Morca recogiendo los plásticos. Quiero pedir a la administración que ponga bastante ojo en esta nueva empresa, ellos tienen camiones más grandes, pero los van a comprar con leasing. Cuando yo les hice la pregunta dicen que va a depender del flujo de caja que tuvieran. Ver que efectivamente adquieran estos vehículos porque eso va a permitir que tengan una mejor gestión de recolección.

**Finalmente la concejala Díaz señala:**

**2.- ANALISIS PLAN DE SALUD MUNICIPAL - PLASAM 2022 FUE APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 25 DE NOVIEMBRE.**

4.- La propuesta que hice de una **Mesa Técnica de Salud** que entiendo que ya se realizó una primera reunión, pero no pude participar porque estábamos en el tema del presupuesto municipal.

“La Presidenta de la Comisión Concejal Sra. Viviana Díaz, agradece a todos los presentes en la reunión. Termina la reunión de trabajo a las 18:20 hrs. **VIVIANA DIAZ CARVALLO** PDTA. COMISION SALUD, MEDIO AMBIENTE Y DES. SOCIAL. /jso.”

## **ACTA COMISION DE ADM. Y FINANZAS**

### **Informa la concejala Sra Soledad Gallardo**

“El día jueves **02 de diciembre de 2021**, siendo las 15:00hrs., se reúne la Comisión Administración y Finanzas, en forma dual: presencial y por la plataforma de Zoom, con la participación de los Sres. Concejales Juan Aceitón Vásquez, Fredy Cartes Valenzuela y la Sra. Soledad Gallardo Vásquez quien la preside en forma Subrogante.

Participan además de la reunión, el Administrador Municipal, Sr. José Montalva; el Director de Adm. y Finanzas, Sr. Rolando Saavedra; el Director de Control, Sr. Octavio Concha; la Directora Jurídica, Sra. Muriel Maturana; la Directora de Dideco, Sra. Karina López; el Director de Gestión de Personas, Sr. Carlos Millar; el Director de Aseo y Ornato, Sr. Gustavo Fuentes; el Director de Tránsito, Sr. Juan Carlos Bahamondes; el Director de Salud, Sr. Carlos Vallette; la Directora de Educación, Sra. Jacqueline Burdiles; el Administrador General Depto. de Cementerio, Sr. Gustavo Figueroa; el Jefe de Gabinete de Secpla, Sr. Francisco Baeir; el Encargado del Depto. de Planificación Presupuestaria, Sr. Jorge Quezada; la Jefa de Rentas y Patentes, Sra. Heileen Almendra; el Jefe de Gestión y Abastecimiento, Sr. Marco Antonio Rojo; la Jefa de Gestión en Adm. y Finanzas Depto. de Salud, Sra. Mónica Sánchez; el Jefe Depto. de Informática, Sr. Patricio Turra; la Jefa de Adm. y Finanzas Daem, Sra. Anita Vera y los funcionarios de Administración, Sra. Romina Llanos, de Dideco, Sra. Claudia Haro; de Secpla, Sra. Lorena Vásquez y Sr. Gonzalo Burgos;

En la reunión de trabajo se analizaron las siguientes materias:

### **TABLA**

#### **1.- PATENTES DE ALCOHOLES**

FICHA N° 56 PRE-APROBACION

FICHA N° 57 PRE-APROBACION

FICHAS N° 58 Y 59 PRE-APROBACION

FICHA N° 60 PRE-APROBACION

FICHA N° 55 APROBACION

FICHA N° 56 APROBACION

FICHAS N° 57 Y 58 APROBACION

FICHA N° 59 APROBACION

#### **2.- AUTORIZACION DE CONTRATOS**

a) **Trato Directo N°192-2021** “LICENCIA SOFTWARE OFFICE 365 PARA EL ÁREA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN”

b) **Trato Directo N°179-2021** “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS ARCGIS”.

- c) **Propuesta Pública N°109-2021** "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICOS Y DENTALES PARA CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID: 1658-305-LR21
- d) **Propuesta Pública N°203-2021:** "CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA BAÑOS PUBLICOS ANIBAL PINTO Y BAÑOS PLAZA TEODORO SCHMIDT", ID.1658-563-LP21
- e) **Propuesta Pública N°227-2021** "SERVICIOS DE INTERNET PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID. 1658-606-LR21
- f) **Propuesta Pública N°239-2021** "PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LOMOS DE TORO EN DIVERSAS CALLES", ID. 1658-649-LP21
- g) **Propuesta Pública N°216-2021:** "CONTRATO DE SUMINISTROS PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, PERIFÉRICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID. 1658-560-LR21
- h) **Trato Directo N°189-2021** "SEGUROS PARA INMUEBLES MUNICIPALES Y CEMENTERIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO"
- i) **RECTIFICA COMUNICA ACUERDO PROPUESTA PÚBLICA N°130-2021.**SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL EVALUACIÓN ESTRUCTURA EDIFICIO CLARO SOLAR N°1005 TEMUCO.
- j) **PROPUESTA PÚBLICA N° 228-2021** "PROVISION E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN VILLA AITUE, RUKA TAMY Y SAN ISIDRO, TEMUCO", ID: 1658-594-LQ21"

### **3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

### **4.- SUBVENCION "CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO"**

### **5.- TRANSACCIONES JURIDICAS**

- TRANSACCIÓN DAEM, MACARENA ESPINOSA
- TRANSACCIÓN MUNICIPAL, JORGE LLANQUIHUEN SAGREDO

### **6.- SUSCRIPCION DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y LA FUNDACION INTEGRAL**

#### **"1.- PATENTES DE ALCOHOLES**

Hace la presentación la Sra. Heileen Almendra.

a) **Ord. N° 1962 y 1974** de fecha 30.11.2021, **solicitud de Pre-aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentados por el contribuyente **Gastronomía Waner Li EIRL**, con domicilio comercial y habitacional en Avda. Pablo Neruda N° 02442, nombre de fantasía "ZE QING". Cumple con todas las disposiciones legales.

La Presidenta de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo consulta si la negación de la Junta de Vecinos se puede considerar.

La Sra. Heileen Almendra señala que, la opinión de la Junta de Vecinos no es vinculante, pero los Sres. Concejales pueden considerarla dentro de sus criterios para resolver. En este caso, la Junta de Vecinos, a diferencia de algunos casos que han tenido, presenta actas de una reunión Extraordinaria para el efecto y firmas de 51 socios.

La Presidenta de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo indica que, cumple con todo lo técnico, y en relación a la decisión de la Junta de vecinos, se deberá resolver en sala.

El Concejal Sr. Fredy Cartes señala que, la experiencia que tienen en esto, cada vez que se han rechazado patentes con respecto a los vecinos que se oponen, tienen posteriormente que refutar esto, producto de demandas de aquellos que cumplen en efectivo con la norma legal. Consulta si tienen el derecho a levantar estos negocios y, a contar con esta patente.

La Sra. Heileen Almendra le indica que, han tenido todo tipo de casos, pero en lo efectivo, el contribuyente no tiene patente en ese local, entonces hoy día no está funcionando y tampoco tiene partes. Entonces, lo que establece la Junta de Vecinos, que los vecinos se verían afectados por los ruidos, sin embargo, la patente de Restaurante Diurno y, Nocturno, lo que implica que no es una discoteca, pero es la opinión de la Junta de Vecinos y ellos sí remiten acta, a diferencia de otros, en que solamente venía la firma del presidente o de parte de la directiva.

El Concejal Sr. Fredy Cartes le indica que, al parecer no se explicó bien, su pregunta se refiere a que, si rechazan esta patente, que cumple con todos los requisitos para tener la patente, si tienen experiencia que hayan tenido algún tipo de demanda con respecto de rechazar una patente, que amerita entregarla, que a eso se refiere.

La Sra. Heileen Almendra le responden que no y, no recuerda que, por rechazo de solo la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, si tienen la experiencia, años atrás, en donde los Concejales dijeron que no, con respecto a una Patente en Labranza y, ellos pusieron un recurso de protección en la Corte y, salió a favor de ellos y, tuvieron que autorizar la patente. Agrega que, la Junta de Vecinos, no es vinculante.

**Analizada la propuesta, se propone resolver en Sala.”**

**El concejal Cartes** informa que los vecinos se oponen a que sea una patente de restaurant nocturno, es en el sector Tobalaba y la mayoría son adultos mayores. Tuvieron reunión y cuentan con prácticamente la unanimidad de los vecinos. Nos piden como concejal que nos manifestemos en contra por la edad de las personas, porque es un barrio residencial no comercial. Por mi parte voy a rechazar la patente.

**El concejal Bizama** señala que habló con la Presidenta y, tratando de educar sobre las atribuciones del concejal, tenemos una normativa sobre la cual regirnos y, este contribuyente cumple con todo. Cuando en otras oportunidades el concejal municipal a denegado una patente hemos perdido recursos en tribunales porque estamos privando de una actividad comercial lícita. Segundo, esto es un restaurant, la preocupación de la presidenta es que fuera una discoteque, un cabaret, o algo así, con música fuerte. Tercero, me hago cargo de lo que voy a plantear, lamentablemente avenidas como Pablo Neruda experimentan un cambio total, que es incontenible por el crecimiento comercial que impide que se mantengan las formas normales de convivencia en los barrios. Por ejemplo, Av. Javiera Carrera, Las Encinas, Los Pablos o Inés de Suárez. Es importante decirle a los vecinos que esos son los antecedentes que el concejal tiene a la mano para poder votar.

**Concejal Sr Aceitón:** En lo personal estoy totalmente de acuerdo en que la gente pueda tener sus propios negocios, y no podemos ir contra la ley que es súper clara. Creo que el colega Cartes se equivoca porque si se querellan con contra nuestra el culpable va a ser usted y otros que voten en contra. Eso es así. No creo que la JJVV haya reunido a más de 50 personas, por la pandemia que lo impide. Tal vez reunieron firmas casa por casa porque eso ocurre muchas veces.

**Concejal Sr Vásquez:** tal cual como lo dijo el concejal Bizama, pero a mí me sigue quedando la duda de cuál es el rol que jugamos nosotros como cuerpo de concejales cuando se solicitan este tipo de autorizaciones, porque si votamos en contra vamos a tener problemas, que nuestro jurídico nos explique a que nos faculta la ley, que consecuencias tendría votar en contra. Ver la jurisprudencia y todo esto a futuro.

**El concejal Sr Barriga:** tenemos la facultad de decir sí o no. La consecuencia es sobre una decisión informada. No hay culpables. Es verdad que nos demandaron una vez y no había algo legal para eso y también es verdad que hemos votado muchas en contra. No estamos obligados a decir siempre que sí. La s avenidas dice Alejandro han ido tomando un nuevo rumbo, hoy se venden autos, comida china, y se pierde la vida del barrio de esa avenida hermosa que es Pablo Neruda. ¿Existe alguna norma para conservar avenidas para que no se puedan poner más comercios? Porque si no las empresas constructoras, o sea la Cámara Chilena de la Construcción van a definir nuestra ciudad, no usted Alcalde ni nosotros. Que es lo que está pasando, que tenemos que ir adecuándonos. Hablaba con vecinos de Campos Deportivos y estaban súper asustados porque no querían salir de su barrio y las inmobiliarias se les venían encima llegando por calle Inglaterra. Como protegemos nuestros barrios, ahí está el desafío, más que si ahora votamos a favor o en contra de una patente. Tal vez desde la comisión de Alejandro (Vivienda) podemos hacer un aporte más concreto de cómo lo hacemos Alcalde.

**El Sr Presidente:** El tema es el Plano Regulador

**Concejal Sr Sepúlveda:** Hasta ahora en la comisión de finanzas cuando hemos enfrentado este tema de patentes, hemos puesto la prioridad en la reactivación post pandemia, en la generación de puestos de trabajo, por la mayoría de los concejales. Considerando lo dicho por Alejandro mi intervención va en la línea de lo dicho por Esteban, de que no puede ser el mercado e determine hacia dónde va nuestra ciudad. Tampoco es la idea d que por cada patente entremos en una discusión con los vecinos, sino que con un Plan Regulador y el Pladeco podamos ir trabajando antes con los vecinos para saber cuáles zonas de la ciudad van a tender a ser un barrio comercial, que tenga una planificación desde la municipalidad. Ese debate está ausente, y hoy día nos dedicamos a aprobar patentes individuales sin ninguna planificación detrás de aquello. Para estos primeros meses bueno, este es el escenario, pero tenemos que ponernos a trabajar para que también los vecinos puedan ver este crecimiento como un valor para el barrio, o sea, que si se abre un restaurant en un barrio no significa que muera la vida del barrio, yo por lo menos lo veo así, si es que brinda una identidad a ese lugar que hoy día no lo tenemos, porque si se abren cinco restaurant en una calle y ponen terrazas, no tenemos ninguna orientación para que le den un tenor y cada uno puede poner por ejemplo, uno rojo, otro verde etc. Y no hay ninguna planificación detrás de aquello. Entonces en eso tenemos que ser más responsables para que no sea un invasión de manera particular al total arbitrio del mercado y, podamos darle una mirada desde la municipalidad para una mejor planificación.

**El concejal Sr Cartes:** yo comparto lo dicho por mis colegas y así lo hemos conversado, sin embargo, yo quiero recordar que nosotros consultamos a los vecinos donde utilizamos una herramienta donde los hacemos partícipes de las decisiones de este concejo con las consecuencias que nos puedan caer a cada uno de nosotros. Vivimos una experiencia con la calle Boyeco cuando quisimos cambiar su nombre por Fredy Rivas y estuvimos todos de acuerdo en escuchar a los vecinos aun teniendo la potestad de hacer estos cambios. Acá si existió la reunión concejal Aceitón, si firmaron y no es su ánimo obstaculizar el desarrollo de la comuna sino hacer ver como ellos ven y viven su sector.

Sino dejemos asentado que no se les consulte a los vecinos, porque cada vez que vemos una patente se dice “no se pronuncia la junta de vecinos” y ahí se le consulta a la Unión Comunal de JJVV que tampoco se suele pronunciar y, cuando se pronuncian tampoco los queremos escuchar. Es algo que debemos debatir el día de mañana. Yo voy quedarme con mi posición indistinto del resultado de esta votación.

**El Director de SECPLA Sr Toro:** dentro de la planificación de la ciudad existe la normativa que es el Plan Regulador Comunal. Define el uso del suelo, el destino de la propiedad, y varias zonas donde se define el fin de la construcción. Como lo vimos hace dos o tres comisiones de vivienda atrás el PR que estaba en estudio quedó paralizado en la administración anterior, quedó obsoleto, por lo cual aprobamos en la discusión presupuestaria una herramienta muy importante para nosotros y el concejo como es el estudio para la renovación del Plan Regulador comunal, y también a través de la ley de espacios públicos y equipamiento hacia ciertos ejes de la ciudad en lo cual vamos a poner el listado.

Dos, con el concejal Alejandro Bizama vamos a analizar una propuesta, por ejemplo, de plan piloto en el paseo Bulnes. En donde las cafeterías o confiterías que se están tomando las veredas, tratando de unificar esa tipología. Aprovechar que la SEREMI de transportes va a cerrar el paseo Bulnes por dos años, recuperar ese espacio pero de forma ordenada. Lo mismo para la Avenida Alemania, homogeneizar este criterio como dice el concejal Sepúlveda. Nosotros ofrecerles los diseños o patrones, no negarles el uso comercial, pero si ordenar estas cosas, sutiles, pero que van hermozeando la ciudad. Estamos elaborando un anexo de la Ordenanza y creo que en enero lo vamos a presentar en comisión y al concejo municipal.

**Concejala Señora Peñailillo:** recuerdo que tuvimos una reunión con un sindicato de ambulantes y tiene mucho sentido lo que dicen, es lo que tiene Pucón que es estandarizar y es preocuparse de las fachadas y todo sea homogéneo, y eso va entregando identidad a la ciudad. Así en unos años más cuando alguien venga a Temuco sepa que es por que tiene tal o cual elemento que lo identifica.

**El Sr Presidente:** Es un tema muy importante que se está trabajando en la comisión con los vendedores ambulantes y próximamente vamos a invitar a los concejales cuando tengamos una propuesta ya más concreta.

Solamente recordarles que la pre- aprobación es para esto, porque nosotros estamos votando antes que ellos realicen un gasto, por eso también se le consulta a los vecinos. Si nosotros rechazáramos esta patente estos inversionistas no incurren en gastos. Hacemos una pre aprobación y luego la aprobación.

**La Directora Jurídico Sra. Maturana:** señor presidente y señores concejales quiero hacer un alcance técnico respecto de esta votación. Primero señalar que la patente es una de microempresa familiar y por tanto por su naturaleza no está circunscrita a lo determina el Plan Regulador. En segundo lugar y con un afán informativo, no para influenciar su votación, la opinión de las Juntas de Vecinos no es vinculante para el concejo y, en tercer lugar tal como señaló el concejal por normativa respecto a la interposición de recursos, los rechazos del concejo a todas las patentes debe fundarse en antecedentes objetivos, o sea, tiene que haber una transgresión de la norma respecto del intento de obtener patente. Par que lo tengan presente al momento de la votación.

***Sometida a votación la solicitud pre aprobación de la patente, se rechaza por mayoría de 6 votos en contra y 5 a favor.***

Fundamentación de los votos de rechazo:

**El concejal Sr Barriga:** a mí me gustaría que los territorios puedan ser definidos por sus personas. Los vecinos lo dijeron el exceso de lugares en el sector y el derecho a vivir tranquilos, especialmente cuando ya eres adulto mayor. Por eso voto en contra Alcalde.

**La concejal Sra. Díaz:** la participación ciudadana es muy importante entonces ellos tienen que decidir en qué barrio quieren vivir.

**La concejal Sra. Gallardo:** Quiero dejar claro que no estoy en contra del emprendimiento, pero considero que la opinión de los vecinos es muy relevante. Vengo del mundo dirigente y ellos saben el sentir de todos sus vecinos, con el mundo del emprendimiento y desde ahí se tienen que generar estos nuevos desafíos.

**El concejal Sr Vasquez:** Mi voto en contra es porque creo importante cambiar la forma en que se está llevando adelante estos procesos. En nuestra comuna tiene que haber una participación de nuestros vecinos

**El Sr Alcalde:** mi voto en contra se fundamenta en conformidad a la Ordenanza de Participación Ciudadana donde los vecinos tienen derecho a participar y porque, además, la ley establece que, a pesar que no es vinculante el informe de la Junta de Vecinos, es un proceso en que ojalá la ley cambie, siempre mis votaciones han sido conforme a los que los propios vecinos estimen sobre sus barrios.

**El concejal Sr Aceitón:** una sola pregunta, no me interesa la respuesta. ¿Dónde van a comer los vecinos y los concejales?, van a otro barrio a molestar, pero a ellos no les gusta que los molesten. Gracias.

**El concejal Sr Sepúlveda:** en gran parte de las patentes que hemos visto aun con los vecinos en contra se han aprobado, esta no es la primera vez que lo discutimos.

**El concejal Sr Barriga:** Solo decir que a diferencia de lo que dice el concejal Sepúlveda esta Junta de Vecinos si tiene Acta, si tienen firma de los socios y si se realizó una reunión. Las anteriores que no hemos tomado en cuenta es porque solo el presidente dice que no autoriza. No podemos cuestionarlo que dice una organización.

**El Sr Presidente:** Una moción de orden concejales, no cuestionemos la votación de otros, cada uno realiza su votación en conciencia y responde por su voto.

**“b) Ord. Nº 1966** de fecha 30.11.2021, **solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado**, presentados por el contribuyente **Comercializadora de Congelados Karenina Riquelme EIRL**, con domicilio comercial en Avda. San Martín 52, local 3, sector Las Quilas. Cumple con todas las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone resolver en Sala.”**

***Se somete a votación la solicitud de pre aprobación de la patente. Se aprueba por unanimidad.***

**“c) Ord. Nº 1972** del 30.11.2021, **solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF**, presentados por el contribuyente **Myriam Sánchez Sepúlveda**, con domicilio comercial en Avda. San Martín Nº 1622, sector Sarita Gajardo. Cumple con todas las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la solicitud de aprobación de la patente. Se aprueba por unanimidad.**

“d) Ord. Nº 1965 y 1973 del 30.11.2021, **solicitud de Aprobación de Patente de Restaurante Diurno y Nocturno**, presentado por el contribuyente **José Antonio Esturillo García**, con domicilio comercial en Las Heras Nº 524. Cumple con todas las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la solicitud de aprobación de la patente. Se aprueba por unanimidad.**

“e) Ord. Nº 1968 del 30.11.2021, **solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado MEF**, presentado por el contribuyente **Minimercado Claudio Andrés Tarifeño EIRL**, con domicilio comercial en Pje. Rosa Rodríguez Riquelme Nº 04305, sector Villa Residencial Las Garzas. Cumple con todas las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la solicitud de aprobación de la patente. Se aprueba por unanimidad.**

“La Directora Jurídica señala lo siguiente en relación al desarrollo de esta comisión, por cuanto indica que, estaba revisando el reglamento y, el reglamento, si bien no señala un quórum específico para que la sesión tenga a lugar. Deben atenerse a la regla general que habla de la mayoría de los miembros, en esta comisión hay cuatro concejales y, de los cuatro Concejales, con tres, podrían sesionar, sin embargo, hoy día está en Comisión el Concejal Sr. Fredy Cartes y, el no forma parte de la Comisión de Administración y Finanzas.

Por lo tanto, hace la salvedad en el evento de que, por supuesto, él puede sumarse y, participar de la Comisión, no es privativa de que sólo puedan participar los miembros de la Comisión, pero para efectos de constituir quórum y, de votar alguna de las mociones que se presenten, deben estar presentes la mayoría de los miembros de la Comisión. Agrega que, en el entendido de esta Directora, significaría que lo hace presente para efectos de que puedan perfectamente, si ellos quisieran seguir discutiendo los temas pertinentes, pero para efectos de quórum de votación o de participación, en el evento de que, si se desarrolla esta sesión de esta forma, hace presente esta situación.

Indica que, en ese entendido, esta sesión no tiene el quórum necesario para poder sesionar y decidir, porque en definitiva el rol de los Concejales hoy día, es decidir cuál de todas las inquietudes que hoy día se presentan pasan a discusión final del Concejo o en el evento de que quisieran rechazar de plano hoy día.

La Presidente de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, al no ser hoy día oficialmente esta comisión, se debería llevar a cabo la próxima semana y entraría en la segunda Sesión de Concejo del mes.

Le indica que, ahí nuevamente tendrían que ver el Reglamento que dice, que al menos con tres Concejales podrían solicitar incluso una Comisión Extraordinaria.

La Presidente de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo le indica que, ya sería imposible, lo discutieron esto como Concejales y no van hacer una sesión de Comisión un día antes del Concejo. Le responden que lo hace presente, para efectos de cualquier vicio del que pueda adolecer esta comisión.

El Concejal Sr. Juan Aceitón señala que, si no hay el quórum requerido, no tiene validez y se debe llegar hasta acá.

La Directora Jurídica indica que, la otra opción que tienen es no someter a discusión, porque en rigor no van a poder tomar decisiones y que se pase todo directamente a discusión en la Sesión de Concejo.

El Sr. Rolando Saavedra consulta si, esto significa que tampoco se podría levantar acta de la Comisión, porque en el fondo la Comisión no podría existir o no.

La Sra. Muriel Maturana le responde que, en estricto rigor, no podría levantarse Acta, a lo más podrían levantar un acta que diga que la Comisión no pudo sesionar por falta de quórum y, que los que se conectaron, en definitiva, señalar con precisión, que se conectaron dos miembros de la Comisión y el Concejal Sr. Fredy Cartes, el que no forma parte de la Comisión, a pesar de tener derecho, por supuesto, por su calidad Concejal a conectarse.

El Concejal Sr. Fredy Cartes indica que, no lo entiende de la misma manera en que se está presentando y, porque para sesionar en Comisión se requieren, hasta donde sabe, tres personas presentes, no necesariamente de la Comisión, por cuanto lo que se vota, cuando se vota esto, es en la sesión del Concejo y, hoy día no tienen votaciones, por lo tanto, no mira de la misma manera, lo que se está planteando en estos momentos y, lo deja así presente.

Por lo anterior, se solicita la opinión del Sr. Secretario Municipal.

El Concejal Sr. Fredy Cartes indica que, su postura que tiene, es que hoy día ellos no votan nada. Esta es una comisión, se vota en la sala del Concejo, por tanto, solamente el quórum que se solicita acá es para funcionar, para que, se levante la Comisión y esos son tres miembros al menos presentes. Entonces entiendo e interpreto de distinta manera a lo que están señalando, porque hoy día no se vota.

El Sr. Secretario Municipal señala las Comisiones se constituyen con tres concejales, sin embargo, a estas Comisiones pueden asistir otros concejales. El artículo 51 del reglamento señala que los Concejales que no fueren miembro de la Comisión pueden asistir a las a las sesiones y tomar parte de las deliberaciones con derecho a voto. Por lo tanto, la Comisión puede funcionar y en definitiva, lo que hay es una proposición de Comisión, pero el Concejo actúa como cuerpo y en consecuencia, la resolución definitiva de la materia en tratamiento debe ser resuelto en Sala. Agrega que, el Reglamento no indica que se requiera el quórum de los miembros que acudieron a formar parte de la Comisión. Sin embargo, el reglamento, como señalaba el artículo 51, permite la asistencia de más Concejales, que no sean miembros inscritos en la Comisión, pero que asisten además con derecho a voto.

El Concejal Sr. Fredy Cartes indica que, acepta que suspendan la Comisión, pero quiere dejar en claro que lo interpreta de un modo distinto, habla de número mínimo que compone la comisión de personas y entiendo que esa es una mirada en derecho para establecer un mínimo de trabajo, pero no implica que la presencia de otros concejales no pase a ser parte en voz y voto en Comisión. Y esa es la interpretación que yo discrepo de cómo se está tomando esto.

El Sr. Secretario Municipal indica que el artículo 45 señala lo siguiente, a propósito del inicio del trabajo de la sesión de Comisiones da lectura: Si transcurrido 15 minutos desde la hora fijada para el comienzo de la reunión de la Comisión, no hubiere quórum quién debiera presidirla y, a falta a éste, el Secretario de ella declarará que no hay reunión, dejando constancia de ello por escrito. El Secretario Municipal señala que, si mira con más atención esto, deberían ceñirse a lo que está señalando la Asesora Jurídica, porque efectivamente exige un quórum para funcionar.

La Presidente de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo indica que, en base a lo último que dice el Sr. Secretario Municipal, habría que dejar en acta que

no hubo quorum de la Comisión, de los que componen la Comisión y suspenderla hasta la próxima semana.

El Concejal Sr. Fredy Cartes señala que, propone que se termine con esto, sino va haber un acuerdo y ya llevan media hora y verlo dentro del curso de la semana, cuando se reúnan nuevamente e insiste en que discrepa con la visión que existió el día de hoy y espero que esté claro para el próximo Concejo, para no volver a pasar de nuevo por esto.

La Presidente de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo indica que, igual le produce lo mismo, porque es primera vez que pasa y ha participado de casi todas las Comisiones y, no se había propuesto esto anteriormente.

El Sr. Secretario Municipal señala que, estaban analizando con la Asesora Jurídica el Reglamento de funcionamiento de Sala del Concejo y, no señala claramente que el quórum debe ser tomado con los miembros titulares, pero habla el artículo 52 que, podrán participar otros Concejales y señala que las Comisiones se integran por tres concejales, por un asunto de buen procedimiento o funcionamiento, se conversa con la Asesora Jurídica de que eventualmente la Comisión puede revisar los temas y se levante acta, porque finalmente lo que debe operar es el buen funcionamiento del Municipio y que los temas sean vistos, porque finalmente la resolución de estas materias va ser resuelta en la sesión Ordinaria del próximo martes.

La Presidente de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo indica que, van a trabajar en forma normal y, se realizará la respectiva Acta, ojalá le gustaría, como decía su colega el Concejal Sr. Fredy Cartes, que para todas las sesiones de Comisión quede claro de cómo se van a realizar, para que no pase esto nuevamente.

El Sr. Secretario Municipal indica que, este Reglamento lo tienen que terminar de afinar con ellos, porque lo van a modificar o definir, como por ejemplo el quórum como está, que no está establecido en el Reglamento el quórum mínimo para funcionar válidamente las Comisiones ya que no lo señala. Entonces van a ajustar el Reglamento con todos aquellos puntos que hoy día están quedando de manifiesto como una falencia.

**Se retoma la Tabla de la Comisión.”**

**“f) Ficha Nº 59 del 29.11.2021, solicitud de Aprobación de Patente de Minimercado,** presentado por el contribuyente **Minimarket María José Pino Mundaca EIRL**, con domicilio comercial en Avda. Pablo Neruda Nº 02491, local 6. Cumple con todas las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación la solicitud de aprobación de la patente. Se aprueba por unanimidad.***

**“g) Ficha Nº 60 del 29.11.2021, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado,** presentados por el contribuyente **Comercial JJ SPA**, con domicilio comercial en Avda. Pablo Neruda Nº 01205, local 105, sector Villa Millaray. Cumple con todas las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone resolver en Sala.”**

***Se somete a votación la solicitud de pre aprobación de la patente. Se aprueba por unanimidad.***

“h) Ficha N° 57 del 29.11.2021, solicitud de Pre-aprobación de Patente de Minimercado MEF, presentados por el contribuyente **Marcia Barahona Laurie**, con domicilio comercial en Avda. Italia N° 1804, sector Villa Ganaderos. Cumple con todas las disposiciones legales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la solicitud de pre aprobación de la patente. Se aprueba por unanimidad.**

**El concejal Sr Barriga** consulta por quién estas solicitudes no se menciona respuesta de la Junta de Vecinos.

**El Director de Finanzas** señala que según el caso no se recibió respuesta pese a haber sido solicitada por diversos medios.

## **“2.- AUTORIZACION DE CONTRATOS**

Hace la presentación el Sr. Marco Antonio Rojo.

**a) Propuesta Pública N°227-2021 “SERVICIOS DE INTERNET PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-606-LR21**, de acuerdo a lo siguiente:

**Línea 1: “Servicios de internet”** con el oferente **CIA NACIONAL DE TELÉFONOS TELEFÓNICA DEL SUR S.A., RUT 90.299.000-3**, por un monto total de **UF 52.716.- IVA Incluido (\$ 1.604.624.433.- IVA incluido, según UF \$ 30.439,04 del día 5/11/2021)**, considerando el aumento y disminución de partidas.

**Línea 2: “Correo electrónico”**, se declara desierta por presentar ofertas inadmisibles.

La vigencia del contrato será de 36 meses, a partir del siguiente detalle por ítem:

- Enlaces de Internet para el Área Municipal, Salud, Educación y Cementerio, **01 de enero de 2022**
- Equipos Switch y AP, **01 de enero de 2022**
- Servicios de Ciberseguridad como AD, XDR, NAC, **01 de enero de 2022**
- Hosting para diversas aplicaciones municipales y sitios web, **01 de enero de 2022**
- Desarrollo de Sitios web y mantención TEMUCO.CL, **20 de diciembre de 2021**

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación en la Propuesta Pública N° 227-2021, la autorización de suscripción de contrato con el oferente señalado. Se aprueba por unanimidad**

**“b)Trato Directo N°192-2021 “LICENCIA SOFTWARE OFFICE 365 PARA EL ÁREA MUNICIPAL, SALUD Y EDUCACIÓN”, con el oferente MICROSOFT, MSLI LATAM INC, RUT 88.044.324-9**, por un monto total de **USD 221.678 IVA incluido (\$ 179.545.879 IVA Incluido, dólar al 24 de noviembre de 2021).**

Los plazos de los servicios comenzarán a partir del **1 de enero 2022 por 12 meses.**

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación el trato directo N° 192-2021, la autorización de suscripción de contrato con el oferente señalado. Se aprueba por unanimidad**

“c) Trato Directo N°179-2021 “SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS ARCGIS”, con el oferente: **ESRI CHILE**, RUT 76.504.980-6, por un monto Valor Total por 3 años: US\$57.138, Monto en \$46.333.776 (Valor dólar al día 02/11/2021 \$810,91).

-AÑO 1:US \$19.046 (equivalente a \$15.444.592).

-AÑO 2: US\$19.046(equivalente a \$15.444.592).

- AÑO 3: US\$19.046 (equivalente a \$15.444.592).

El plazo del Servicio 3 años, a partir de 1 de enero de 2022.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación el trato directo N° 179-2021, la autorización de suscripción de contrato con el oferente señalado. Se aprueba por unanimidad**

“d) Propuesta Pública N°109-2021 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS MÉDICOS Y DENTALES PARA CENTROS DE SALUD DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO", ID: 1658-305-LR21, con los proveedores indicados en **Anexo “Precios Unitarios”** que se adjunta a la continuación:

Sub línea	Producto Solicitado	Precio neto (\$)	Plazo (días Hábilés)	Proveedor
2	Agujas desechables 21 G x 1 1/2	19	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
3	Agujas desechables 23 G x 1	30	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
8	Apósito estéril tradicional laminas 10 x 20 cm , gasa no tejida o tejida y algodón prensado , con bordes sellados que impiden deshilamiento	119	4	INMED DROGUERIA LIMITADA (23)
9	Apósito estéril tradicional laminas 20 x 25 cm , gasa no tejida o tejida y algodón prensado , con bordes sellados que impiden deshilamiento	229	4	INMED DROGUERIA LIMITADA (23)
10	Branulas N° 14 G x 1 , desechable , con cámara de reflujo transparente cristalino	439	4	SOCOFAR S.A (41)
12	Branulas N° 18 G x 1" , desechable , con cámara de reflujo transparente cristalino	329	4	SOCOFAR S.A (41)
13	Branulas N° 20 G x 1" , desechable , con cámara de reflujo transparente cristalino	329	4	SOCOFAR S.A (41)
14	Branulas N° 22 G x 1" , desechable , con cámara de reflujo transparente cristalino	304	4	SOCOFAR S.A (41)
15	Branulas N° 24 G x 1" , desechable , con cámara de reflujo transparente cristalino	329	4	SOCOFAR S.A (41)
17	CUBRECALZADO DESECHABLE, MATERIAL PLÁSTICO CON ANTIDESLIZANTE	58	4	COMERCIAL LBF (12)
18	Equipo para infusión macro goteo 20 gotas x ml, entrada de aire, conector y, luer lock, luer slip, 1,80 aprox	170	4	COMERCIAL LBF (12)
23	Espuma de limpieza de la piel sin uso de agua. Tiene un ph neutro con a piel que ayuda a preservar el manto ácido protector. Con creatina, que refuerza los mecanismos naturales de defensa.	14.500	4	FARMACIAS Y DROGUERÍAS DE CHILE SPA (2)
24	Gasa individual no tejida ,estéril ,70% viscosa , 30% poliéster , 4 pliegues de 5 x 5 cm , unidad debe contener 2 gasas por sobre	15	4	COMERCIAL LBF (12)
25	Gasa individual no tejida ,estéril ,70% viscosa , 30% poliéster , 4 pliegues de 7,5 x 7,5 cm , unidad debe contener 2 gasas por sobre	27	4	COMERCIAL LBF (12)
26	GEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA 5 LT.	5.926	4	SOCOFAR S.A (41)
28	GORRO DESECHABLE TIPO CLIP, BLANCO	30	4	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBALMED LTDA (21)
29	PECHERA SIN MANGA DESECHABLE LARGA, 70 A 80 CM X 130 CM	69	4	COMERCIAL LBF (12)
31	Guantes de procedimiento Vinilo no estéril, sin polvo, puño largo SMALL (pequeño) Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	30	4	COMERCIAL LBF (12)
32	Guantes de procedimiento Vinilo no estéril, sin polvo, puño largo MEDIANO (mediano) Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	30	4	COMERCIAL LBF (12)
33	Guantes de procedimiento Vinilo no estéril, sin polvo, puño largo LARGO (largo) Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	3	4	COMERCIAL LBF (12)
34	Guantes de procedimiento de látex no estéril, ligeramente empolvado con almidón, puño largo SMALL ( pequeño )Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	96	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
35	Guantes de procedimiento de látex no estéril, ligeramente empolvado con almidón, puño largo talla LARGO ( grande ) Equivalente Nipro, Supermax,Health touch, Muncare	96	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
36	Guantes de procedimiento de látex no estéril, ligeramente empolvado con almidón, puño largo talla MEDIANO( mediano ) Equivalente Nipro, Supermax,Health touch, Muncare	96	4	OUTLET MEDICO SPA (37)

38	Cuantos de procedimiento de Nitrilo , puño largo talla LARGO ( largo ) Equivalente Nipro, Supermax,Health touch, Muncare	107	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
39	Guantes de procedimiento de Nitrilo , puño largo talla MEDIANO ( mediano ) Equivalente Nipro, Supermax,Health touch, Muncare	109	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
40	Guantes de procedimiento de Nitrilo , puño largo talla SMALL ( pequeño ) Equivalente Nipro, Supermax,Health touch, Muncare	107	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
41	Guantes de procedimiento de Nitrilo , puño largo talla XSMALL ( extra pequeño ) Equivalente Nipro, Supermax,Health touch, Muncare	131	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
42	Guantes Quirúrgicos de látex desechables estériles 6 ½ Equivalente Nipro, Supermax,Health touch, Muncare	334	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
43	Jeringas desechables 10 cc, de plástico transparente con nítida graduación con aguja	50	4	COMERCIAL LBF (12)
44	Jeringas desechables 20 cc, de plástico transparente con nítida graduación con aguja	52	4	SOCOFAR S.A (41)
45	Jeringas desechables 3 cc, de plástico transparente con nítida graduación con aguja equivalente Nipro BD Terumo	50	4	COMERCIAL LBF (12)
46	Jeringas desechables 5 cc, de plástico transparente con nítida graduación con aguja	45	4	COMERCIAL LBF (12)
48	Mariposas desechables 21 G 3/4	52	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
52	PECHERA MANGA LARGA CON AJUSTE PULGAR DESECHABLE, 120 X 80 CM O SUPERIOR	130	4	SOCOFAR S.A (41)
53	PECHERA MANGA LARGA DESECHABLE TUBULAR 120 X 80 CM O SUPERIOR	200	4	INMED DROGUERIA LIMITADA (23)
58	Tela Papel Adhesiva Corriente, microporosa 5 cm. Ancho. Color piel. Equivalente a 3M	1.000	4	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBALMED LTDA (21)
59	Tela papel Adhesiva Corriente, microporosa 2,5 cm. Ancho. Color piel equivalente a 3M	585	4	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBALMED LTDA (21)
60	Termómetros clínicos digitales	1.133	4	SOCOFAR S.A (41)
61	Tuli de gasa parafinada 10 x 10 cm	277	4	SOCOFAR S.A (41)
65	Venda de gasa semielasticada , 8 cm x 4 mts tipo elastomul	140	4	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBALMED LTDA (21)
76	Povidona yodada solución tópica 10 % frasco 250 ml	1.410	4	SOCOFAR S.A (41)
77	Venda elastica alta compresión 10 cm x 4 mt. Beige con gancho de sujeción	417	4	COMERCIAL LBF (12)
78	Mascarillas medica desechables, tres pliegues, con elástico, no estéril	24	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
79	Aposito antimicrobiano impregnado en plata nanocristalina o iones 10 x 10 cm	10.166	5	ARTICULOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS CHILE S.A (3)
80	Espuma hidrofílica lamina con plata 10 x 10 cm	10.166	5	ARTICULOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS CHILE S.A (3)

## LÍNEA 2: INSUMOS MÉDICOS

Sub línea	Producto Solicitado	Precio neto (\$)	Plazo (días Hábiles)	Proveedor
2	Agujas desechables 21 G x 1 1/2	19	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
3	Agujas desechables 23 G x 1	30	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
8	Apósito estéril tradicional laminas 10 x 20 cm , gasa no tejida o tejida y algodón prensado , con bordes sellados que impiden deshilamiento	119	4	INMED DROGUERIA LIMITADA (23)
9	Apósito estéril tradicional laminas 20 x 25 cm , gasa no tejida o tejida y algodón prensado , con bordes sellados que impiden deshilamiento	229	4	INMED DROGUERIA LIMITADA (23)
10	Branulas N° 14 G x 1, desechable , con cámara de reflujo transparente cristalino	439	4	SOCOFAR S.A (41)

12	Branulas N° 18 G x 1", desechable , con cámara de reflujo transparente cristalino	329	4	SOCOFAR S.A (41)
13	Branulas N° 20 G x 1", desechable , con cámara de reflujo transparente cristalino	329	4	SOCOFAR S.A (41)
14	Branulas N° 22 G x 1", desechable , con cámara de reflujo transparente cristalino	304	4	SOCOFAR S.A (41)
15	Branulas N° 24 G x 1", desechable , con cámara de reflujo transparente cristalino	329	4	SOCOFAR S.A (41)
17	CUBRECALZADO DESECHABLE, MATERIAL PLÁSTICO CON ANTIDESLIZANTE	58	4	COMERCIAL LBF (12)
18	Equipo para infusión macro goteo 20 gotas x ml, entrada de aire, conector y, luar lock, luar slip, 1,80 aprox	170	4	COMERCIAL LBF (12)
23	Espuma de limpieza de la piel sin uso de agua. Tiene un ph neutro con a piel que ayuda a preservar el manto ácido protector. Con cereínas, que refuerza los mecanismos naturales de defensa.	14.500	4	FARMACIAS Y DROGUERIAS DE CHILE SPA (2)
24	Gasa individual no tejida ,estéril ,70% viscosa , 30% poliéster , 4 pliegues de 5 x 5 cm , unidad debe contener 2 gasas por sobre	15	4	COMERCIAL LBF (12)
25	Gasa individual no tejida ,estéril ,70% viscosa , 30% poliéster , 4 pliegues de 7,5 x 7,5 cm , unidad debe contener 2 gasas por sobre	27	4	COMERCIAL LBF (12)
26	GEL PARA ELECTROCARDIOGRAMA 5 LT.	5.506	4	SOCOFAR S.A (41)
28	GORRO DESECHABLE TIPO CLIP, BLANCO	30	4	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBALMED LTDA (21)
29	PECHERA SIN MANGA DESECHABLE LARGA, 70 A 80 CM X 130 CM	69	4	COMERCIAL LBF (12)
31	Guantes de procedimiento Vinilo no estéril, sin polvo, puño largo SMALL (pequeño) Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	30	4	COMERCIAL LBF (12)
32	Guantes de procedimiento Vinilo no estéril, sin polvo, puño largo MEDIANO (mediano) Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	30	4	COMERCIAL LBF (12)
33	Guantes de procedimiento Vinilo no estéril, sin polvo, puño largo LARGO (largo) Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	3	4	COMERCIAL LBF (12)
34	Guantes de procedimiento de látex no estéril, ligeramente empolvado con almidón, puño largo SMALL ( pequeño ) Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	95	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
35	Guantes de procedimiento de látex no estéril, ligeramente empolvado con almidón, puño largo talla LARGO ( grande ) Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	95	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
36	Guantes de procedimiento de látex no estéril, ligeramente empolvado con almidón, puño largo talla MEDIANOS ( mediano ) Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	95	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
38	Guantes de procedimiento de Nitrilo , puño largo talla LARGO ( largo ) Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	107	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
39	Guantes de procedimiento de Nitrilo , puño largo talla MEDIANO ( mediano ) Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	109	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
40	Guantes de procedimiento de Nitrilo , puño largo talla SMALL ( pequeño ) Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	107	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
41	Guantes de procedimiento de Nitrilo , puño largo talla XSMALL ( extra pequeño ) Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	131	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
42	Guantes Quirúrgicos de látex desechables estériles 6 1/2 Equivalente Nipro, Supermax, Health touch, Muncare	334	4	OUTLET MEDICO SPA (37)

MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

43	Jeringas desechables 10 cc, de plástico transparente con nítida graduación con aguja	50	4	COMERCIAL LBF (12)
44	Jeringas desechables 20 cc, de plástico transparente con nítida graduación con aguja	52	4	SOCOFAR S.A (41)
45	Jeringas desechables 3 cc, de plástico transparente con nítida graduación con aguja equivalente Nipro BD Terumo	50	4	COMERCIAL LBF (12)
46	Jeringas desechables 5 cc, de plástico transparente con nítida graduación con aguja	45	4	COMERCIAL LBF (12)
48	Mariposas desechables 21 G 3/4	52	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
52	PECHERA MANGA LARGA CON AJUSTE PULGAR DESECHABLE, 120 X 80 CM O SUPERIOR	130	4	SOCOFAR S.A (41)
53	PECHERA MANGA LARGA DESECHABLE TUBULAR, 120 X 80 CM O SUPERIOR	200	4	INMED DROGUERIA LIMITADA (23)
58	Tela Papel Adhesiva Corriente, microporosa, 5 cm. Ancho. Color piel. Equivalente a 3M	1.000	4	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBALMED LTDA (21)
59	Tela papel Adhesiva Corriente, microporosa, 2,5 cm. Ancho. Color piel equivalente a 3M	585	4	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBALMED LTDA (21)
60	Termómetros clínicos digitales	1.133	4	SOCOFAR S.A (41)
61	Tull de gase perforada 50 x 50 cm	277	4	SOCOFAR S.A (41)
65	Venda de gase semielastica, 8 cm x 4 mts tipo elastonal	140	4	COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGIAS MEDICAS GLOBALMED LTDA (21)
76	Podocrea yodada solución tópica 10 % frasco 200 ml	1.410	4	SOCOFAR S.A (41)
77	Venda elastica alta compresión 10 cm x 4 ml. Beige con gancho de sujeción	417	4	COMERCIAL LBF (12)
78	Mascarillas medica desechables, tres pliegues, con elástico, no estéril	24	4	OUTLET MEDICO SPA (37)
79	Aposito antimicrobiano impregnado en plata nanocristalina o iones, 10 x 10 cm	10.165	5	ARTICULOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS CHILE S.A (3)
80	Espuma hidrofóbica lamina con plata 50 x 50 cm	10.165	5	ARTICULOS MÉDICOS Y QUIRÚRGICOS CHILE S.A (3)

**LÍNEA 3: INSUMOS DENTALES**

Sub línea	Producto Solicitado	Precio neto (\$)	Plazo (días Hábiles)	Proveedor
14	Clorhexidina 0,12 % frasco 120 ml	2.840	4	SOCOFAR S.A (41)

La vigencia del contrato será de 2 años a partir de la adjudicación en el Portal MercadoPúblico, renovable por igual período, previo informe favorable de la Comisión Técnica.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación en la Propuesta Pública N° 109-2021, la autorización de suscripción de contrato con los proveedores señalados. Se aprueba por unanimidad**

“e) Propuesta Pública N°203-2021: “CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO PARA BAÑOS PUBLICOS ANIBAL PINTO Y BAÑOS PLAZA TEODORO SCHMIDT”, ID.1658-563-LP21, con el proveedor, HIGIENE AUSTRAL SPA, RUT. 77.034.525-1, por un monto de \$39.360.000 IVA Incluido, (\$3.280.000 IVA Incluido mensual, Baños Plaza Teodoro Schmidt y \$1.640.000.- y Baños Plaza Aníbal Pinto \$ 1.640.000.-).

Por periodo de 01 años, contado desde la emisión de la Orden de compra, con posibilidad de renovación por igual periodo previo informe de la Unidad Técnica aprobado por la Comisión Evaluadora.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**El concejal Sr Barriga:** solicita que dejemos claro que esta es una empresa, no es una persona pidiendo un aporte solidario. Que esto es un servicio gratuito que aporta el municipio, que se instruya que no se les pida a los usuarios propina ni nada parecido porque aquí hay una licitación, que el municipio ya está pagando para que los vecinos puedan acceder de forma gratuita sin tener que compensar nada.

**El Director de Finanzas Sr Saavedra:** se puso en los lugares que esto era un aporte de la municipalidad. A partir de ahora ingresa una nueva empresa a prestar el servicio.

***Se somete a votación en la Propuesta Pública N° 203-2021, la autorización de suscripción de contrato con el proveedor señalado. Se aprueba por unanimidad***

**“f) Propuesta Pública N°239-2021 “PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE LOMOS DE TORO EN DIVERSAS CALLES”, ID. 1658-649-LP21, de acuerdo a lo siguiente:**

**Línea 1: Lomo de toro redondeado (50): JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT [REDACTED] por un monto de \$44.922.500 imp. incluidos con un plazo de entrega de 1 día corrido por cada reductor de velocidad.**

**Línea 2: Lomo de toro con paso de cebra (8 pares): SERVICIOS VIALES ANALÍA BRAVO ASTUDILLO EIRL, RUT 76.222.993-5, por un monto de \$2.999.999 imp. incluidos con un plazo de entrega de 1 día corrido por cada reductor de velocidad.**

**Línea 3: Lomillos (2): JUAN CARLOS MUÑOZ SÁEZ, RUT [REDACTED] por un monto de \$1.547.000 imp. incluidos con un plazo de entrega de 1 día corrido por cada reductor de velocidad.**

La vigencia del contrato será:

**Línea 1 : 50 días corridos desde la entrega de terrenos.  
Línea 2 : 8 días corridos desde la entrega de terrenos.  
Línea 3 : 2 días corridos desde la entrega de terrenos.**

La Presidente de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo consulta si hay un listado de donde van hacer instalados estos Lomos de Toro.

El Director de Tránsito le señala que se remitirá el listado en breve, indica que son 50 lomos de toro y, a modo de resumen, puede informar que son 10 en el sector de Amanecer, 1 en el sector Centro, 14 en Costanera de Cautín, 3 en el Fundo El Carmen, 14 en Pedro Valdivia, 1 en el sector Poniente y, 7 en Pueblo Nuevo. El listado es extenso, pero lo va hacer llegar en un rato más a los correos de los Sres. Concejales.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación en la Propuesta Pública N° 239-2021, la autorización de suscripción de contrato con los proveedores señalados. Se aprueba por unanimidad***

**“g) Propuesta Pública N°216-2021: “CONTRATO DE SUMINISTROS PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES, PERIFÉRICOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE PARA LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, ID. 1658-560-LR21, al Adjudicatario OPCIONES S.A. SISTEMAS DE INFORMACIÓN, RUT 96.523.180-3, de acuerdo a los siguientes valores unitarios:**

PRODUCTO	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDOS	VALOR EN PESOS APROXIMADO (DÓLAR AL 16.11.2021)
All in One Gama 1	US 1.226	\$ 982.026
All in One Gama 2	US 1.487	\$ 1.191.087
Notebook Gama 1	US\$ 818	\$ 655.218
Notebook Gama 2	US 1.450	\$ 1.161.450
Tablet	US\$ 232	\$ 185.832
Impresora Láser Monocromática Gama 1	US\$ 134	\$ 107.334
Impresora Láser Monocromática Gama 2	US\$ 446	\$ 357.246
Impresora Láser Color	US\$ 877	\$ 702.477
Impresora Multifuncional	US\$ 446	\$ 357.246
Licencia Office Standard 2019 Academic OLP	US\$ 90	\$ 72.090
Licencia Windows 10 Education OLP	US\$ 240	\$ 192.240
Scanner	US\$ 595	\$ 476.595

La vigencia del contrato será de 12 meses, con posibilidad de renovación por igual periodo

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación en la Propuesta Pública N° 216-2021, la autorización de suscripción de contrato con el proveedor señalado. Se aprueba por unanimidad**

“h) Trato Directo N°189-2021 “SEGUROS PARA INMUEBLES MUNICIPALES Y CEMENTERIO DE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO”, con el oferente FID CHILE SEGUROS GENERALES S.A., RUT 77.096.952-2 de acuerdo a lo siguiente:

Inmuebles	UF	Monto (según UF de 10/11/2021=\$30.499,05)
Municipal + Gimnasios + Estadios	1.387,76	\$ 42.325.362.-
Cementerio	4,71	\$ 143.651.-
Prima por riesgo políticos	915	\$ 27.906.631.-
<b>Total UF</b>	<b>2.307,47</b>	<b>\$ 70.375.643.-</b>

La vigencia será de 12 meses.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación el trato directo N° 189-2021, la autorización de suscripción de contrato con el oferente señalado. Se aprueba por unanimidad**

i) Propuesta Pública N° 228-2021 “PROVISION E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN VILLA AITUE, RUKA TAMY Y SAN ISIDRO, TEMUCO”, ID: 1658-594-LQ21”, al Adjudicatario: EQUIPAMIENTO URBANO ETO CHILE LIMITADA, RUT 76.181.036-7, por los montos según detalle:

LINEA 1 : “PASAJE LOS MAITENES, SAN ISIDRO, LABRANZA” VALOR ADJUDICADO \$42.635.185 IVA incluido.

LINEA 2 : “PLAZA VILLA LOMAS DE LABRANZA RUKA TAMY”, VALOR ADJUDICADO \$41.638.165 IVA incluido.

LINEA 3 : “PLAZA VILLA AITUE MILANO ESQ.OCASO”, VALOR ADJUDICADO \$42.358.863 IVA incluido.

El plazo de ejecución será de 80 días corridos para cada línea, contados desde la fecha del Acta de Entrega de Terreno, la que se realizará posterior a la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba el Contrato.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación en la Propuesta Pública N° 228-2021, la autorización de suscripción de contrato con el proveedor señalado. Se aprueba por unanimidad**

**“j) RECTIFICA COMUNICA ACUERDO PROPUESTA PÚBLICA N°130-2021, SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL EVALUACIÓN ESTRUCTURA EDIFICIO CLARO SOLAR N°1005 TEMUCO.**

La sesión del concejo municipal de fecha 07 de septiembre de 2021 se aprobó la suscripción del contrato de la propuesta pública N°130-2021 “SERVICIO TÉCNICO PROFESIONAL EVALUACIÓN ESTRUCTURAL EDIFICIO CLARO SOLAR N°1005, TEMUCO”. Al proveedor INGENIERÍA ESTRUCTURAL Y GEOTÉCNICA LIMITADA ID 1658-328-LP21, por un monto total de \$45.000.000.- IVA incluido. La actividad del adjudicatario es exenta de IVA, por lo que el acuerdo del concejo Debe decir: \$45.000.000.- Exento de IVA.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la rectificación del Comunica Acuerdo de la Propuesta Pública N°130.2021. Se aprueba por unanimidad.**

### **“3.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Hace la presentación el Sr. Jorge Quezada.

Señala que, primeramente, presenta la Minuta de Cierre de Año 2021, que consiste en una autorización que se le pide al Concejo Municipal, que consiste en lo siguiente:

#### **CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTARIO AÑO 2021**

La Contraloría General de la República, anualmente y mediante documento Circular, imparte instrucciones a los servicios públicos y municipalidades sobre el Cierre Anual del Ejercicio Presupuestario y Contable; refiriéndose entre otras, a la obligatoriedad de cerrar al 31 de diciembre de cada año, todas las cuentas presupuestarias mediante el reconocimiento e incorporación al presupuesto, de la totalidad de los ingresos girados y no percibidos; como así también, la redistribución de ellos, entre cuentas de ingresos y/o gastos según corresponda; lo cual implica necesariamente, hacer modificaciones presupuestarias al 31 de diciembre del año.

A fin de dar cumplimiento con las instrucciones antes citadas, cabe la necesidad de efectuar durante el próximo mes de diciembre de 2021, modificaciones al Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio, con la agilidad y celeridad que caracteriza un Cierre Anual del Ejercicio y su preparación previa; como son entre otras, las modificaciones de ajuste para financiar los mayores costos y/o diferencias de valores de los combustibles, consumos básicos y de los contratos que mantiene el municipio con terceros expresados en UF u otra modalidad. **Por lo anterior, se solicita de ese Honorable Concejo Municipal, “la autorización necesaria para efectuar modificaciones en dichos presupuestos vigentes, por ajustes presupuestarios en las cuentas de Ingresos y de Gastos respectivas que correspondan y sea necesario”.**

Cabe señalar, que esta autorización no contempla aumentos del Presupuesto en el ítem de Gastos en Personal, a excepción de aquellos indispensables y que se originen producto de la aplicación de la Ley de las Remuneraciones a Trabajadores del Sector Público y Municipal, la cual se encuentra en discusión en estos momentos; y que, además, concede aguinaldos y otros beneficios de carácter pecuniario ocasionales, a contar del 01 de diciembre de 2021; y, en la medida que fuese necesario.

El Sr. Jorge Quezada señala que, en síntesis, lo que se está solicitando es una autorización para poder realizar los ajustes al presupuesto de este año con la celeridad necesaria para poder pagar los contratos que tienen en UF y, el reajuste del sector público que en estos momentos se encuentra, tiene entendido que es una noticia de carácter público, que fue autorizado el 6,1%, pero la ley todavía no ha sido promulgada, pero al momento de promulgarse, debe ser incorporada en las remuneraciones de todo el personal.

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación la autorización a efectuar durante el próximo mes de diciembre de 2021, modificaciones al Presupuesto Municipal y de los Servicios Traspasados de Educación, Salud y Cementerio. La autorización necesaria para efectuar modificaciones en dichos presupuestos vigentes, por ajustes presupuestarios en las cuentas de Ingresos y de Gastos respectivas que correspondan y sea necesario. Se aprueba por unanimidad.**

**“PROPUESTA MUNICIPAL N° 87 –GESTION DE PERSONAS**

<b>NOTA 1</b>	Correspondiente al pago de Desahucio de funcionario municipal que se acoge a retiro . Sr. Jose Diego Neculqueo.
---------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta N° 87 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO		\$ 0		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
23.03.004	11.01.01	Otras Indemnizaciones	44.750	39	
22.08.008	11.01.01	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	8.000	14.900	
D.	AUMENTO		\$52.750	M\$	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
23.01.004	11.01.01	Desahucios e Indemnizaciones	52.750	165.750	1

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

**Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°87 Gestión de Personas. Se aprueba por unanimidad.**

**El Sr Presidente solicita autorización para extender el Concejo por otros 30 minutos. Se aprueba.**

**“PROPUESTA MUNICIPAL N° 88 –DIDECO**

<b>NOTA 1</b>	Dideco solicita modificación de saldos para la adquisición de ayudas sociales paliativas
<b>NOTA 2</b>	Fortalecimiento Emprendimiento Comunal solicita modificación para adquisición de insumos (muebles, toldos etc.) para funcionamiento Programa
<b>NOTA 3</b>	

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta N° 88 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$19.842				
21.04.004.407.001	14.07.01	Hon. Org. Territoriales	8.843	209.958	1
24.01.008.002	14.07.01	Premios Programas y Actividades	6.999	53.001	1
22.08.011.004	14.09.02	Eventos programas Sociales	4.000	-	2
D.	AUMENTO \$19.842		M\$		
24.01.007.001.001	14.02.01	Ayudas Sociales Paliativas Dideco	15.842	1.277.035	1
29.04	11.05.01	Inversión Real en Activos	4.000	114.353	2

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal”

*Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°88 DIDECO. Se aprueba por unanimidad.*

**“PROPUESTA MUNICIPAL N° 89 – SECPLA**

<b>NOTA 1</b>	Suplementación para incremento de proyecto denominado "Puente los Labradores de Labranza".
---------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPALIDAD - Minuta N° 89 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
B.	AUMENTO \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
22.06.006	121001	Reparación de otras maquinarias y	9.000	-	
22.02.002	121001	Vestuario, Accesorios y Prendas	2.000	2.000	
21.04.004.210.001	121001	Hon. Plan de Seguridad	260	105.613	
D.	AUMENTO		\$11.260	M\$	
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
33.03	11.06.01	A otra entidades publicas	11.260	51.309	

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la **Modificación Presupuestaria N°89 SECPLA**. Se aprueba por unanimidad.

**“PROPUESTA MUNICIPAL N° 90 – INFORMATICA**

<b>Nota 1:</b>	Se suplementa ITEM para la adquisición de Licencia Office 365 por 12 meses
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL - Minuta N° 90 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION				
B.	AUMENTO		\$ 0		
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION				
2205008003	110402	Otros enlaces	19.689.587	253.032.413	
22.06.007	110401	Mantenimiento y Reparación	43.698.280	52.551.720	
22.09.006.001	110402	Arriendo de Computadores	69.005.874	210.048.126	
22.11.001	110401	Estudios e Investigación	9.794.000	206.000	
22.11.003	110402	Servicios Informáticos	7.249.922	314.964.078	
D.	AUMENTO		\$149.437.663	\$	
29.07.01	110402	Programas Computacionales	149.437.663	149.437.663	<b>1</b>

Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”

Se somete a votación la **Modificación Presupuestaria N°90 Informática**. Se aprueba por unanimidad.

“El Sr. Jorge Quezada solicita a la Presidenta de la Comisión autorización para presentar un tema fuera de Tabla:

## **MODIFICACION DE PROYECTOS FONDECOP 2021**

Señala que, respecto a la situación de FONDECOP 2021, se realiza la presente solicitud a la comisión de finanzas en virtud de dificultades que se han presentado en el desarrollo del fondo. Se debe señalar que hay un alto número de solicitudes las que son de dos tipos básicamente;

- *Solicitudes de ampliación de plazo en general para todos los proyectos que quedan por rendir*
- *Solicitudes de cambio de objetivos para aquellos que no logran a la fecha adquirir los bienes o servicios contemplados en sus proyectos*

Lo motivos con estas dificultades dicen relación con agentes externos, relacionados a quiebre de stock y alza de precios, situación originada por la pandemia, que han interferido en el normal y tradicional desarrollo del FONDECOP.

Así, la situación siguiente, detalla los proyectos que solicitan cambio de objetivo por una parte y por otra se solicita, AMPLIACION DE PLAZO GENERAL DE RENDICION HASTA EL 27 DE DICIEMBRE. Teniendo a la fecha como plazo según bases el 30 de noviembre.

Al día de hoy el resumen de la situación actual es la siguiente: Proyectos totales 215. Proyectos rendidos y cerrados satisfactoriamente: 57 proyectos. Proyectos restantes: 158

Señalar que se harán los esfuerzos por llegar a esa fecha con el mínimo de rendiciones pendientes.

### **RESUMEN**

En el caso de que se presenten solicitudes de proyectos que afecten parcial o completamente sus objetivos, las bases FONDECOP 2021 señalan los siguientes:

- Punto 10: "Las Organizaciones beneficiarias deberán dar cuenta por escrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco, de cualquier hecho o circunstancia que entorpezca el normal desarrollo y ejecución del proyecto".
- Punto 10: "El incumplimiento del Convenio por parte de la organización beneficiaria, previo conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, faculta a la Dirección de Desarrollo Comunitario para ejecutar algunas de las siguientes medidas:
- Proponer a la organización otras alternativas de ejecución para la ejecución las que requerirán acuerdo del Concejo.

Estas medidas requerirán para su materialización del respectivo Decreto Alcaldicio.

Los proyectos que a continuación se detallan varían parcial o completamente su objetivo de proyecto, por lo cual deben tener aprobación del Concejo Municipal para que la Dirección de Desarrollo Comunitario pueda proponer otras alternativas para su correcta ejecución:

#### **Tipo de solicitud:**

**Solicita variación en cantidades de productos debido al alza de precios:**

N°	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	CAMBIO QUE SOLICITA	COMENTARIO EQUIPO TÉCNICO
1	8	FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	COMITÉ DE MUJERES INDÍGENAS WE RAYEN	65.116.580-6	BERNARDITA DE LOURDES NECULQUEO GALLEGOS	APOTRERAMIENTO DE PREDIO COMITÉ MUJERES INDÍGENAS WE RAYEN	construcción de cercos de los predios del comité de mujeres indígenas We Rayen, destinados al <u>apotrerramiento</u> de sus predios con el fin de evitar la entrada de animales y mejorar la producción de sus cultivos	El flujo de caja aprobado es de 138 polines y 26 Mallas. Solicita poder compra 76 Polines, 28 Mallas por un monto de \$2.004.800.	No provoca variación en el objetivo del proyecto, pero convenio señala que la organización debe hacerse cargo de la diferencia de precios.

2	81	FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	COMITÉ PEQUEÑOS AGRICULTORES RAYEN KOLKISA	65.091.805-3	MARGARITA CATRILEO MARTIN	INSUMOS AGRÍCOLAS	el proyecto consiste en comprar y entregar a 7 socios, mapuches y vulnerables insumos para actividad agrícola	El flujo de caja actual es de 70 sacos de mezcla, 48 sacos de urea granulada y 1 kilo de cilantro. Solicita poder comprar 62 sacos de mezcla, 32 sacos de urea granulada, 1 kilo de cilantro, por un monto de \$2.000.000.-	No provoca variación en el objetivo del proyecto, pero convenio señala que la organización debe hacerse cargo de la diferencia de precios.
---	----	-----------------------------------	--	--------------	---------------------------	-------------------	---	---	--

**Solicita cambio completo de los productos por falta de stock:**

N°	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	CAMBIO QUE SOLICITA	COMENTARIO EQUIPO TÉCNICO
1	192	FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	COMUNIDAD INDÍGENA ANTONIO HUILCAPAN	65.888.400-K	PATRICIO DEL CARMEN PERALTA VEGA	ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE PRODUCCIÓN DE LOS SOCIOS DE LA COMUNIDAD ANTONIO HUILCAPAN	adquisición de herramientas de trabajo (hachas sin mango y haza de pico)	Debido que no hay stock de los productos (19 hachas y 80 hazas pico) se propone comprar 28 pulverizadores	Cambia totalmente el objetivo del proyecto ya que no contemplaría la compra de hachas sin mango y hazas de pico. Propone comprar un elemento distinto.

**Solicita eliminar productos debido al alza de precios y falta de stock:**

N°	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	CAMBIO QUE SOLICITA	COMENTARIO EQUIPO TÉCNICO
----	-------	---------------------	---------------------	------------------	----------------------------	-----------------	-----------------------	---------------------	---------------------------

1	86	FOMENTO PRODUCTIVO URBANO Y RURAL	COMITÉ DE PEQUEÑOS AGRICULTORES RAYENCO	65.127.803-1	JUANA EMELINA LLANCANA O PORMA	HUERTA COMITÉ RAYEN- CO	el proyecto consiste en la adquisición de insumos, semillas y materiales para la producción de hortalizas	Se solicita eliminar los ítem 3 Turbas (abono) y 11 Rangos (herbicides) para ajustarse a los 2.000.000.-	No provoca variación en el objetivo del proyecto, pero convenio señala que la organización debe hacerse cargo de la diferencia de precios.
2	165	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	AGRUPACIÓN DE ADULTO MAYOR LOS PIONEROS DE ABRAHAN LINCON	65.052.897-2	MARIA LUISA BASCUÑAN CISTERNA	PIONEROS EN AUTOCUIDADO Y FORTALEZAMIENTO DE NUESTRA AUTOVALENCIA	equipar al club de adulto mayor de implementación deportiva para 25 socios	El flujo de caja actuales de 25 mancuernas, 25 fitballs, 25 colchonetas, 25 pedaleras, 25 bandas elásticas. Solicita modificación en flujo de caja: 25 mancuernas, 25 fitballs, 25 colchonetas (de yoga) y 25 bandas elásticas.	No provoca variación en el objetivo del proyecto, pero convenio señala que la organización debe hacerse cargo de la diferencia de precios.
3	276	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	JUNTA DE VECINOS LOS TROVADORES	65.183.528-3	JUAN RAMÓN GÓMEZ SALDIAS	CON CALEFACCIÓN ENFRENTAMOS LA PANDEMIA	adquisición y uso de calefactor para sede social, con el fin de contar con insumos que hagan de la sede social un espacio óptimo de encuentro para nuestros vecinos, especialmente	Solicita ajuste del ítem pellet de 18 kg a 15 kg, debido al alza de precios.	No provoca variación en el objetivo del proyecto, pero convenio señala que la organización debe hacerse cargo de la diferencia de precios.

								adultos mayores. En el fondo es incentivar la participación de nuestros vecinos-.	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

**SOLICITA MODIFICACION DE PRODUCTOS PARA OBTENER MEJORES CONDICIONES:**

N°	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	CAMBIO QUE SOLICITA	COMENTARIO EQUIPO TÉCNICO
1	301	SEGURIDAD CIUDADANA	AGRUPACIÓN DE ARTE RECICLADO CULTURAL Y SUSTENTABILIDAD ARBOLEDA EMA LUISA	65.091.577-1	FABIOLA SOLEDAD SANCHEZ MORALES	ALARMAS PARA LOS VECINOS DE ARBOLEDA EMA LUISA.	adquisición e instalación de alarmas comunitarias en el sector, con el fin de disminuir la percepción de inseguridad en el sector; y contar con elementos preventivos para que los delitos disminuyan	El flujo de caja presentado y aprobado es de 8 centrales de alarma y 15 botoneras. Se propone modificar y poder comprar 5 centrales de alarma, 15 botoneras y 5 focos led que acompañan cada central y una cámara de video grabación.	No provoca variación en el objetivo del proyecto

**Solicita utilización de saldos que no se ajustan al objetivo del Proyecto:**

N°	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	CAMBIO QUE SOLICITA	COMENTARIO EQUIPO TÉCNICO
1	240	ACCIÓN SOCIAL BARRIAL E INCLUSIÓN	JUNTA DE VECINOS LOMAS DE LABRANZA	65.038.298-6	LUZ MARIA BARRIENTOS MUÑOZ	CON TECNOLOGÍA ENFRENTAMOS LA PANDEMIA	compra de equipos tecnológicos: notebook, data, etc. para generar espacios de contención. La adquisición de equipos es para	Solicitud para ocupar saldo restante en la compra de 1 gabinete alto con librero, 1 gabinete bajo,	No se adecua al objetivo del proyecto, pero es complementaria a las compras realizadas en el proyecto.

							generar espacios de capacitaciones, talleres y trabajar programas con la comunidad	20 resmas de papel, materiales de oficina	
--	--	--	--	--	--	--	--	---	--

**Solicita ampliación:**

N°	FOLIO	ÁREA DE POSTULACIÓN	NOMBRE ORGANIZACIÓN	RUT ORGANIZACIÓN	NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO DEL PROYECTO	CAMBIO QUE SOLICITA
1	231	SEGURIDAD CIUDADANA	GRUPO DE ADULTO MAYOR RAYEN DE LIRCAY	65.928.070-1	HECTOR AILLAPAN ÑANCULEF	PROTECCIÓN PARA NUESTRAS PERSONAS MAYORES	adquisición de luminarias para los <b>domicilios</b> de los adultos mayores	ampliación de plazo
2	325	SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA MATTAS UNIDAS	65.196.481-4	ERMA LIDIA TOLEDO IBARRA	ASEGURANDO MATTAS	el proyecto contempla la compra e instalación de una central de alarma, simcard, magnéticos, sensor de movimiento, sirena, controles y placa disuasiva	ampliación de plazo
3	225	SEGURIDAD CIUDADANA	JUNTA DE VECINOS POBLACION DE CARABINEROS	65.181.808-7	PATRICIO ESPINOZA ARTEAGA	JUNTA DE VECINOS POBLACION DE CARABINEROS	adquisición de luminaria para los vecinos. 30 focos led con sensor de movimiento	ampliación de plazo
4	157	SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ DE VIVIENDA VILLA LA RINCONADA	72.804.600-7	ERWIN ROMERO CID	RINCONADA PROTEGIDA	adquirir cámaras de vigilancia para la villa para así tener el registro permanente de lo que suceda	ampliación de plazo
5	250	SEGURIDAD CIUDADANA	JUNTA DE VECINOS VILLA MAIPO	65.245.040-7	SANDRA JEANNETTE ROJAS SANCHEZ	CÁMARAS VILLA MAIPO: POR UNA VIDA MÁS SEGURA	implementar 2 postes con cámaras de seguridad (3 y 4 cámaras respectivamente) ubicadas estratégicamente como instrumento de apoyo a la gestión de seguridad y control de cobertura	ampliación de plazo
6	190	SEGURIDAD CIUDADANA	COMUNIDAD INDÍGENA CACIQUE JUAN TRANMA	65.975.930-6	EDUARDO FIDEL SAAVEDRA TRALMA	IMPLEMENTACION DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD COMUNITARIA	adquisición de equipos e implementos para la puesta en marcha de un plan de seguridad en la comunidad indígena cacique juan tranma	ampliación de plazo
7	126	SEGURIDAD CIUDADANA	JUNTA DE VECINOS PARQUE COSTANERA II	65.044.688-7	JOSÉ GABRIEL MUÑOZ LEIVA	ALARMAS COMUNITARIAS JJ.VV PARQUE COSTANERA II	adquirir 30 alarmas comunitarias para los lugares de más conflicto	ampliación de plazo
8	323	SEGURIDAD CIUDADANA	JUNTA DE VECINOS NEHUEN PORTAL DE SAN FRANCISCO	65.049.526-8	PAOLA DELGADO BURGOS	PROTEGIENDO NUESTRA VILLA	implementar un sistema de televigilancia e iluminación, la cual vendrá a reforzar como estrategia disuasiva frente a los delitos	ampliación de plazo

9	234	SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ DE ADELANTO LOS BUENOS VECINOS	65.091.071-0	FERNANDO ARIAS TORRES	UNIDOS Y SEGUROS	adquisición de focos led con sensor de movimiento	ampliación de plazo
10	69	SEGURIDAD CIUDADANA	JUNTA DE VECINOS LAS VERTIENTES DEL CARMEN	65.736.870-9	KARIN REYES ILLANES	VECINOS UNIDOS POR VUESTRA SEGURIDAD	instalación de 7 cámaras de seguridad en el sector, con el fin de disminuir la percepción de inseguridad y poder contar con elementos disuasivos que contengan la comisión de delitos, con el fin de recuperar el espacio público	ampliación de plazo
11	320	SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ SEGURIDAD CIUDADANA CORDILLERA	65.194.184-9	MARIA CALFUQUIR HENRIQUEZ	LOS ALPES CON CAMARAS	cámaras de seguridad para la villa muy especialmente en los puntos ingreso y salida de ella	ampliación de plazo
12	92	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	CLUB HANDBALL TEMUCO	65.202.494-7	FELIPE EDUARDO HERNÁNDEZ TERÁN	REACTIVA Y ENTRENA HANDBALL	adquisición de implementación para poder competir de forma óptima representando a Temuco	ampliación de plazo
13	98	SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA ALTAMIRA 2	65.151.841-5	MARCELO ALEXIS LOPEZ LARA	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA VILLA ALTAMIRA 2	apoyar y fortalecer la seguridad en el sector a través de 7 cámaras de seguridad para disminuir la percepción de inseguridad de los vecinos del sector, especialmente adultos mayores, mujeres, trabajadores y niños	ampliación de plazo
14	309	SEGURIDAD CIUDADANA	JUNTA DE VECINOS BRISAS DE LABRANZA	65.202.099-2	MARCIA ANGÉLICA MARDONES VEGA	CÁMARAS DE SEGURIDAD BRISAS DE LABRANZA	adquisición e instalación de cámaras de seguridad, en dos puntos críticos de la villa, con el fin de prevenir la comisión de delitos y disminuir la percepción de inseguridad de los 560 vecinos de la unidad vecinal	ampliación de plazo
15	101	SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ DE SEGURIDAD VECINOS AMIGABLES DE LA CATALUÑA 3	65.202.448-3	MARÍA ISABEL DE LA FUENTE RIVEROS	CÁMARAS DE SEGURIDAD	adquisición e instalación de cámaras de seguridad con el fin de disminuir la percepción de inseguridad de los vecinos del sector, en donde el 75 por ciento son adultos mayores y es imperante recuperar el espacio público	ampliación de plazo
16	247	ACCIÓN SOCIAL BARRIAL E INCLUSIÓN	JUNTA DE VECINOS TRAPIALES	65.822.410-7	CLAUDIO JAVIER RIOS MATUS	TODOS JUNTOS POR TRAPIALES	adquisición y entrega de 100 cajas de alimentos para vecinos dando prioridad a adultos mayores	ampliación de plazo

17	242	SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA VECINOS RICARDO SEPÚLVEDA	65.173.196-8	MABEL ORIANA SARA RODRIGUEZ CHACON	CÁMARAS Y ALAMAS COMUNITARIAS EN TIEMPOS DE PANDEMIA COMITÉ ORGANIZADO	se pretende implementar un punto de alarma comunitaria y cámaras de vigilancia full hd en calle obispo ricardo sepúlveda el cual contará con un poste de 6 mt de altura con tres cámaras de vigilancia y baliza con alarma comunitaria	ampliación de plazo
18	16	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	CENTRO DE DEPORTES POBLACION CAMPOS DEPORTIVOS	73.911.200-1	WILSON CARLOS MUÑOZ MAURER	IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA CD.	implementación deportiva para futbol de las series del centro deportivo y así poder desarrollar las diferentes actividades, campeonatos, encuentros, además de promover en la comunidad el deporte recreativo, competitivo y el esparcimiento	ampliación de plazo
19	99	SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ DE SEGURIDAD LOS PINOS DE AVENIDA PORTAL DEL MAIPO	65.196.155-6	SERGIO JARA BENAVENTE	VIGILANDO NUESTRO ENTORNO CON CÁMARAS DE TELEVIGILANCIA PARA VECINOS DE ALTOS DEL MAIPO 3	instalación de 6 cámaras de seguridad a fin de disminuir la percepción de inseguridad de los vecinos y así prevenir las acciones delictuales y alertar las que sucedan para realizar denuncia correspondiente	ampliación de plazo
20	151	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO COMUNITARIO	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PROPÓSITO	65.180.803-0	NELSON DAVID ARAYA GUTIERREZ	FAMILIA PROPÓSITO	adquisición de indumentaria e implementación deportiva para mejorar y reforzar nuestra identidad como club no remunerado y para niños y niñas participantes de nuestro club	ampliación de plazo
21	82	SEGURIDAD CIUDADANA	JUNTA DE VECINOS VILLA GALICIA 1	65.067.289-5	EDITH ROSA ZAPATA VARGAS	GALICIA 1 SEGURA	para disminuir la percepción de inseguridad de los vecinos del sector, especialmente adultos mayores, los cuáles han sido víctimas de delitos es trascendental contar con este elemento disuasivo para recuperar el espacio público de nuestra villa de manera progresiva. Instalación de 6 cámaras de vigilancia.	ampliación de plazo
22	343	SEGURIDAD CIUDADANA	COMITÉ DE VIVIENDAS LOS ALTOS DE RENGALIL	65.067.600-9	CARLOS VILLALOBOS BETANCOURT	VECINO DE ALTOS DE RENGALIL EN ALERTA CON CCTV	consiste en instalación de cámaras de vigilancia de alta resolución para prevenir eventos delictuales en el sector	ampliación de plazo
23	32	SEGURIDAD CIUDADANA	JUNTA DE VECINOS NUEVA PADRE HURTADO	65.807.870-4	MARIA TERESA SOTO JARA	ILUMINANDO NUESTRO BARRIO	instalación de focos led de iluminación solar en espacios privados de los socios y en la sede comunitaria de nuestra junta de vecinos para así aumentar la seguridad en el sector y aprovechar más tiempo los espacios de uso	ampliación de plazo

							público y recreacional	
24	89	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	CLUB DE DEPORTES VILLA ALAMEDA	75.266.700-4	AURELIO AVILA TORRES	ADQUISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEPORTIVA	compra de artículos deportivos para mejorar equipos de fútbol	ampliación de plazo
25	79	FOMENTO AL DEPORTE Y RECREACIÓN	CLUB DEPORTIVO VIEJOS TERCIOS CACIQUE COLO-COLO	65.071.230-7	GERZAN MARCELO ALARCÓN LIZAMA	EL DEPORTE ES SALUD Y VIDA	adquisición de implementación deportiva, para practicar fútbol	ampliación de plazo

**\*Además, se requiere tener en consideración que existe un gran porcentaje de carpetas que aún no ingresan y que pueden presentar situaciones similares a los ítems anteriores mencionados.**

El Concejal Sr. Fredy Cartes señala que, quiere hacer una consultante con respecto al criterio que se ha empleado en esto, porque tiene 3 Agrupaciones a lo menos, de las cuales puede hacer llegar por correo y, se le ha informado de que no le han dado ninguna opción cuando se han contactado con ustedes para poder hacer este cambio y, resulta que ahora se encuentra con que vienen las modificaciones. Entonces le gustaría saber quién toma esa definición allá y hasta cuándo tienen plazo, porque muchas agrupaciones han presentado la situación en términos sobre todo de valores que habían presentado, que no les coincide con lo que hoy día se están encontrando en terreno. Entonces, si esto es uniforme, le agradecería que fuera para todos igual, en términos de las personas que atienden, que informen de igual manera.

El Sr. Jorge Quezada le señala que, el trabaja en Planificación Presupuestaria y, los que están a cargo de la ejecución es la Dideco.

La Sra. Karina López señala que, tiene la información y son 115 proyectos financiados, de los cuales se han rendido a la fecha 57 y, este número es dinámico porque hasta 10 días después del 30, que las bases establecían, pueden rendir las organizaciones, por tanto, este número va cambiando todos los días. Esta minuta fue hecha ayer y seguramente hoy día ya no son 57 y ahí restan 158 proyectos. Cada uno de los supervisores y gestores que están en terreno, han ido difundiendo y colaborando en que las personas pueden presentar y, solicitar cuando necesitan más plazo o cuando requieren cambiar los objetivos del proyecto. Principalmente lo que ha pasado es el alza de precios que ha hecho que se modifiquen estos proyectos y, lo otro, la falta de stock. Eso ha hecho que en algunos casos tengan que modificar los objetivos, pero para todas las organizaciones, ha sido la misma información. En ningún caso se puede ser arbitrario, ya que las bases son una sola y permite el aumento de plazos y, el cambio de objetivos, con la autorización del Concejo. Agrega que, hoy día el plazo lo están solicitando para todos, no solo para los que se han acercado ahora, el plazo va ser para los 115 proyectos efectivamente y, para las 158 que aún no están rendidos al día de hoy y que no están acá.

El Concejal Sr. Fredy Cartes le da las gracias a la Directora y, le señala que le queda claro eso, pero recalca que algunos le han dicho que no tienen la opción, de los cuales nuevamente los va acompañar, lo dice así, porque le sucedió el otro día con la entrega del suplemento, que también se me dijo que no era así y, si es bien a la persona se le estaba entregando atrasado, la otra situación que se presenta, es con respecto a que hay agrupaciones que mandaron hacer camisetas y, tenida y, resulta que por temas de plazo hoy día las empresas no tienen tiempo y, no le están atendiendo los

plazos que ellos han fijado. Ante eso, consulta si están tomando alguna acción con respecto a eso.

La Sra. Karina López indica que, la acción es precisamente que, tengan hasta el 27 para rendir, porque si no le han entregado su insumo, no pueden ellos tampoco rendir. Por eso lo que están solicitando hoy día en particular, es que el plazo de rendición sea hasta el 27 de diciembre, para que tengan más tiempo para poder recibir los productos y poder hacer la rendición correspondiente.

La Presidenta de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo indica que, el plazo sería hasta el 27 de diciembre para todos, incluidos los que están detenidos y, no han podido comprar porque no le han llegado los productos o llegaron en sobreprecio.

La Sra. Karina López indica que, están solicitando dos cosas, primero el plazo es para todos los proyectos, los 215 tienen plazo hasta el 27 de diciembre, si ustedes lo permiten y, los que se han acercado a ellos, en razón del cambio de objetivo o porque no encuentran el stock o tienen que comprar otro producto, son los que están acá especificados en cada uno. Ratifica que es el cambio de objetivo, debido a que, si no encuentran el producto, tienen que comprar otro distinto, muchas veces eso depende que el objetivo no se materialice y deben cambiar y. eso estaba en el punto 10 de las Bases.

Le solicitan igual que, también los asesores de cada uno de estos proyectos, puedan asesorar bien a las organizaciones, para que puedan rendir bien también.

El Sr. Jorge Quezada solicita que, quede en Acta y cuando se realice el Comunicado Acuerdo, indique que se extiende el plazo de Rendición hasta el 27 de diciembre, para todos los proyectos del Fondecov 2021.

**Analizada la propuesta, se propone la aprobación de Modificación de los Proyectos Fondecov 2021, individualizados precedentemente y, además, que se extienda el plazo de Rendición hasta el 27 de diciembre, para todos los proyectos del Fondecov 2021."**

***Se somete a votación la aprobación de Modificación de los Proyectos Fondecov 2021 individualizados precedentemente y, además, que se extienda el plazo de Rendición hasta el 27 de diciembre, para todos los proyectos del Fondecov 2021. Se aprueba por unanimidad.***

**"Se continúa con la Tabla, presentando las Modificaciones Presupuestarias del Depto. de Educación.**

#### **PROPUESTA DE EDUCACION N° 88**

Hace la presentación la Sra. Anita Vera.

<b>Nota 1:</b>	Se presenta suplementación presupuestaria que asigna presupuesto por convenio entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Temuco (DAEM), según Resolución exenta N°1671 de fecha 18.10.2021; Decreto Alcaldicio N°767 de fecha 17.11.2021 y ORD N°428 del 15.09.2021 que aprueba el financiamiento del proyecto de conservación de infraestructura para el establecimiento educacional "Liceo Pablo Neruda", denominado "Conservación Liceo Pablo Neruda" y contempla la mejora de fachadas exteriores del establecimiento, incluyendo fachadas en patios del liceo, además de pasillos interiores en todos sus niveles y se aplicará pintura esmalte al agua para fachadas exteriores y pasillos interiores, reparando además la superficie se aplicará pintura esmalte sintético para elementos metálicos y cierre perimetral.
----------------	--

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA - PROYECTOS DE EDUCACIÓN - Minuta N°88 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION				
			\$ 0		
B.	AUMENTO		\$ 300.000		
1303007001	2101	Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública	300.000	300.000	1
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION				
			\$0		
D.	AUMENTO		\$300.000	M\$	
3102004	2101	Obras Civiles	300.000	300.000	1

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°88-2021 Educación. Se aprueba por unanimidad.**

**“PROPUESTA DE EDUCACION N° 89**

<b>Nota 1:</b>	Esta modificación presupuestaria ajusta el presupuesto de ingresos y gastos de los establecimientos educacionales S.E.P.de acuerdo, a proyección de los ingresos percibidos durante el año 2021. Se proyecta menores ingresos de <b>M\$189.626.-</b> debido a una baja en la asistencia media de los alumnos prioritarios y preferentes de <b>-203 alumnos</b> de los siguientes establecimientos educacionales (25): Instituto Superior de Comercio, Liceo Bicentenario Tecnológico, Liceo Gabriela Mistral, Esc. Arturo Prat, Esc. Campos Deportivos, Esc. Standard, Esc. Manuel Recabarren, Esc. Millaray, Esc. Un Nuevo Amanecer, Esc. El Trencito, Esc. Pedro de Valdivia, Esc. Villa Carolina, Esc. Los Avellanos, Jardín Campanita, Jardín Semillita, Esc. Raluncollan, Esc. Mañío Chico, Esc. Red. Monte Verde, Esc. Conoco chico, Esc. Botrolhue, Esc. Lircay, Esc. MollulcoEsc., Tromen Alto, Esc. Boyeco y Esc. Collimallin.
----------------	---

El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°89 / 2021 S.E.P					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION				
			\$ 189.626		
1150503003004	2105	Subvención Escolar Preferencial, Ley N°20.248	189.626	6.303.226	1
B.	AUMENTO		\$ 0		

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION	\$189.626			
2103005	2105	Suplencias y Reemplazos	500	71.500	1
2202001	2105	Textiles y acabados textiles	500	1.500	2
2202002	2105	Vestuario, accesorios y prendas diversas	8.001	328.420	3
2202003	2105	Calzado	3.180	69.123	4
2204001	2105	Materiales de oficina	12.904	77.000	5
2204002	2105	Textos y otros materiales de enseñanza	15.696	547.407	6
2204003	2105	Productos químicos	6.704	122.999	7
2204005	2105	Materiales y útiles Quirúrgicos	4.764	188.158	8
2204007	2105	Materiales y útiles de aseo	3.702	130.845	9
2204009	2105	Insumos, repuestos y Accesorios computacionales	5.200	241.936	10
2204014	2105	Productos elaborados de cuero, caucho y plásticos	4.392	77.841	11
2205007	2105	Acceso a internet	36.447	335.288	12
2206001	2105	Mantenimiento y reparación de Edificaciones	4.100	312.516	13
2206004	2105	Mantenimiento y reparación de máquinas y equipos de c	195	15.574	14
2206007	2105	Mantenimiento y reparación de equipos inforáticos	2.400	38.964	15
2207002	2105	Servicios de impresión	2.100	61.100	16
2207999	2105	Otros	200	0	17
2401008	2105	Premios y otros	665	39.900	18
2904	2105	Mobiliarios y otros	2.000	148.154	19
2905001	2105	Maquinas y equipos de oficina	2.000	10.000	20
2905999	2105	Otras	3.000	118.607	21
2906001	2105	Equipos computacionales y periféricos	37.248	918.584	22
2906002	2105	Equipos de comunicaciones para redes informáticas	8.580	155.000	23
2907001	2105	Programas computacionales	25.148	169.731	24
C.	AUMENTO	\$0	M\$		

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°89-2021 Educación. Se aprueba por unanimidad.**

**“PROPUESTA DE EDUCACION N° 90**

<b>Nota 1:</b>	Esta suplementación presupuestaria reconoce mayores ingresos por concepto de subvención de escolaridad para Educación Especial, debido al aumento de los alumnos P.I.E en comparación con lo proyectado para el año 2021. El aumento de los alumnos PIE es de 188 alumnos más de lo proyectado.
<b>Nota 2:</b>	Esta suplementación presupuestaria asigna presupuesto para el pago de suplencias y reemplazos, debido a un significativo aumento en la recepción de licencias médicas que, por razones de continuidad del servicio, se deben reemplazar tanto en el caso del personal Docente como Asistente de la Educación del programa de Integración Escolar.

**El detalle de la Modificación Presupuestaria es el siguiente:**

SUPLEMENTACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N°90/ 2021 P.I.E					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
B.	AUMENTO \$ 303.107				
1150503003002	2106	Subvención de Escolaridad/Subvención para Educación	169.575	3.007.922	1
1150801	2106	Recuperación y Reembolsos por licencias médicas	133.532	233.132	2
EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$0				
D.	AUMENTO \$303.107		M\$		
2152103004001	2106	Sueldos	93.021	738.127	1
2152103004004	2106	Aguinaldos y bonos	76.554	140.051	2
2152103005	2106	Suplencias y Reemplazos	133.532	289.282	3

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°89 Educación. Se aprueba por unanimidad.**

**“4.- SUBVENCION “CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO”**

Hace la presentación la Sra. Romina Llanos.

**- CUERPO DE BOMBEROS DE TEMUCO POR \$ 50.000.000.-**

<b>Objetivo</b>	Financiar los gastos para la primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, séptima, octava, decima, duodécima y décima tercera compañía. Para la adquisición de implementos necesarios para el correcto funcionamiento de las compañías de bomberos
<b>Descripción</b>	Los recursos serán destinados a financiar gastos operacionales, remuneraciones, combustible, lubricantes, mantención y reparación de unidades, adquisición de material menor de trabajo; mantención y reparación de cuarteles y escuela de bomberos y sus áreas de desarrollo.
<b>Beneficiarios</b>	Bomberos y bomberos, aspirantes y sección cadetes de las distintas compañías, personal administrativo, gerencia general y público en general
<b>Monto total del proyecto</b>	\$ 50.000.000.-
<b>Monto Aportado por la institución</b>	\$ 0.-
<b>Monto autorizado por el municipio</b>	\$ 50.000.000.-

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

**Se somete a votación la Subvención al Cuerpo de Bomberos de Temuco por \$50.000.000.- Se aprueba, con las abstenciones del Sr Alcalde y del concejal señor Cartes.**

**Hace la lectura el concejal Sr Vásquez:**

**“5.- TRANSSACCIONES JURIDICAS**

Hace la presentación la Sra. Muriel Maturana.

**a) TRANSACCION CON MACARENA IVONNE ESPINOSA FERNÁNDEZ – DAEM**

1.- Que, doña **MACARENA IVONNE ESPINOSA FERNÁNDEZ**, demandó al municipio en tutela laboral con fecha 17.12.2020, con el objeto de obtener condiciones laborales especiales a fin de cuidarse del virus COVID-19.

2.- Que, en audiencia preparatoria de fecha 17 de enero de 2021, se alcanzó un acuerdo con la demandante Sra. Espinosa, obligándose el municipio a permitirle efectuar sus labores en modalidad teletrabajo y ella a asistir dos veces al mes de manera presencial a sus labores, también se debía informar respecto de la instrucción de sumario ante una denuncia efectuada por ella y por último, de acuerdo a un ofrecimiento preliminar, se debía respetar su fuente laboral conforme al PADEM hasta marzo 2022.

3.- Que, el referido acuerdo debía ser aprobado por el concejo municipal conforme a la ley 18.695.

4.- Que, nada de lo pactado se cumplió por nuestra parte y, por ende, esta causa sigue vigente estando expuesto el municipio a multa y el Alcalde a una eventual orden de arresto.

5.- Que, con fecha 05 de marzo de 2021, la demandante fue desvinculada conforme a procesos internos municipales pero legalmente nunca fue notificado el despido conforme al artículo 162 del Código del Trabajo (personalmente o por carta certificada), y así es que deberá legalmente tener aplicación la sanción del inciso 2° del mismo artículo, cual es: *que se deberá pagar las remuneraciones y demás prestaciones consignadas en el contrato de trabajo durante el período comprendido entre la fecha del despido y la fecha de envió o entrega de la referida comunicación al trabajador.*

6.- Que, actualmente se está tramitando investigación sumaria a fin de solucionar y aclarar el tema, y el fiscal en la misma ya determinó la procedencia del pago de los sueldos y practicar la notificación legal del despido.

7.- Que, si bien gran parte del problema está cubierto por la investigación sumaria, se debe cerrar la causa laboral vigente, pagando a la demandante remuneraciones, otros beneficios estipulados en el contrato e indemnización, por un monto de \$ 7.666.190 pesos.

8.- Que, como contraprestación, doña **MACARENA IVONNE ESPINOSA FERNÁNDEZ** dará por cumplido el acuerdo al que se llegó en causa RIT **T-198-2020** y además renunciará a cualquier acción que pudiere ejercer en sede administrativa, laboral o civil en contra de la municipalidad, debiendo firmarse la respectiva transacción ante el tribunal competente para estos efectos.

9.- Que, se somete a acuerdo del Concejo Municipal de conformidad al artículo 65, letra I) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicitando en este acto la autorización del Concejo Municipal para arribar a un **avenimiento en los términos siguientes:**

- El pago de la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO** por concepto de remuneraciones adeudadas e indemnización a la demandante **MACARENA IVONNE ESPINOSA FERNÁNDEZ** por un monto único y total de \$ 7.666.190 pesos.
- La renuncia de doña **MACARENA IVONNE ESPINOSA FERNÁNDEZ** a cualquier acción en sede administrativa, laboral o civil que pudiere ejercer en contra de la **MUNICIPALIDAD DE TEMUCO**, que provenga de estos hechos.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.”**

***Se somete a votación la aprobación de la Transacción con la Sra. Macarena Espinoza Fernández por el monto indicado. Se aprueba por unanimidad.***

**El concejal Sr Sepúlveda:** apruebo, pero con una duda. Mirando los 9 puntos de este acuerdo parece que con esta trabajadora se hizo todo mal. Primero no se le dieron las condiciones del Covid, después cuando llega a acuerdo con la municipalidad para que se le respeten las condiciones, este acuerdo no se le respetó. Después se le despide, sin notificarla oportunamente. Se habla que hay un sumario administrativo en curso que da la impresión que es para resolver la misma demanda de la persona, si correspondían o no los pagos, no sé si aborda la responsabilidad administrativa de los funcionarios involucrados en estas faltas, o sea una cosa es la aprobación de la transacción y otra las responsabilidades que llevaron a esta cadena de incumplimientos.

**La Directora Jurídico Sra Maturana:** tal como señala el concejal Sepúlveda efectivamente aquí hubo un procedimiento errático con la trabajadora. Se instruyó la investigación sumaria y todavía se está tramitando, Lo que si ya se resolvió es la procedencia del pago que nosotros nos apremia porque hay consecuencias legales inminentes de muchísima gravedad. Por tanto, a la luz del sumario es que hoy día procedería este pago, no obstante seguir abierta la investigación por las eventuales responsabilidades administrativas de las distintas personas que intervinieron en este proceso.

**El Sr Presidente:** Esto le costó el cargo a un funcionario. Porque además hasta me podría haber ido preso. Eso pasa cuando no se hacen bien las cosas, al punto que el representante se podría ir preso.

**La Directora Jurídico Sra Maturana:** Esa es una de las desvinculaciones que han operado en esta administración.

**Quedan pendiente para el próximo Concejo en razón del tiempo disponible:**

**“b) TRANSACCION CON JOSÉ JORGE LLANQUIHUEN SAGREDO**

**1.-** Con fecha 21 de agosto del 2021, producto que ramas de un árbol ornamental de la Plaza Rigoberto Godoy, se desprendieron sorpresivamente sobre la camioneta marca Nissan Terrano, 4x4, año 2008, Placa Patente BHFB.67-0, de propiedad de Don José Jorge Llanquihuen Sagredo, estacionado en la vía pública, produciendo múltiples daños.

**2.-** A raíz de lo anterior, con fecha 19 de octubre del 2021, doña Margarita Alegría Hernández, presentó a la Municipalidad requerimiento mediante el cual explica lo ocurrido solicitando asimismo la reparación del daño causado, a título personal, posteriormente vía correo electrónico de fecha 27 de octubre del 2021 y correo electrónico con fecha 02 de noviembre del 2021, a esta última, por parte de la Dirección Asesoría Jurídica, se reitera complementar antecedentes en relación a cotizaciones, certificado de inscripción registro

civil de vehículo siniestrado y personería de la solicitante para actuar en nombre y representación del afectado.

3.- Con fecha 08 de noviembre del 2021, se reingresa solicitud a nombre de Don José Jorge Llanquihuen Sagredo, donde se acompaña entre otros antecedentes, 2 certificado de pérdida total, de JC Barría y Cia. Ltda y Desabolladura y pintura René Puig Echavarría, de fecha noviembre y octubre del 2021, respectivamente.

4.- Además se presentan, las siguientes cotizaciones de compra de automóvil: **1) Camioneta Chevrolet Silverado, año 2016**, por un monto de \$27.290.000, de Coseche de fecha 18 de noviembre del 2021, **2) Camioneta Mitsubishi, L200 4x4, año 2016**, por un monto de \$15.900.000, de Automotriz Navarrete & Zamponi, de fecha 8 de noviembre del 2021; **3) Vehículo, marca Mitsubishi, L-200, Katana CRT, año 2018**, por un valor \$20.500.000, de automotora Jiménez, de fecha 08 de noviembre del 2021.

5.- En consideración, a que no se acompañan cotización de camioneta con similar característica, es recepcionado por parte de la Dirección de Operaciones en particular, la unidad de Parque Automotriz de este Municipio, cotizaciones de camioneta Nissan Terrano año 2008, de similares características de la siniestrada, por los siguientes valores: \$7.300.000 (siete millones trescientos mil pesos), \$8.600.000 (ocho millones seiscientos mil pesos) y \$9.500.000 (nueve millones quinientos mil pesos).

6.- Dado que el accidente en cuestión se produjo en un bien nacional de uso público, producto del estado, y es responsabilidad de la Municipalidad la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la Municipalidad no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con la propietaria del vehículo dañado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

7.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Don **JOSÉ JORGE LLANQUIHUEN SAGREDO**, renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio por estos hechos, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales anteriores, asimismo se compromete a entregar en un plazo máximo de 10 días hábiles, hacer entrega física y con los antecedentes necesario requerido por la Municipalidad de la camioneta siniestrada, ya individualizada.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

- Pagar a don **JOSÉ JORGE LLANQUIHUEN SAGREDO**, la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$8.600.000 (ocho millones seiscientos mil pesos), impuestos incluido.

La Sra. Muriel Maturana señala que, hace la salvedad que esta es la suma que ellos someten a aprobación, por cuanto es el valor promedio entre los tres valores que les entregó la unidad de Operaciones, por cuanto los valores anteriores que la solicitante presentó, se trata de vehículos que no reúnen las mismas características ni condiciones del vehículo siniestrado y son de mayor valor comercial, ostensiblemente mayor.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

## **ACLARATORIA MODIFICACION PROYECTOS FONDEC OV**

El Sr. Jorge Quezada señala que, estuvo hablando con funcionarios de Dideco y, sobre el punto, debe decir dos cosas, para que sea considerado en el acta, que hay que aprobar la Modificación de los Objetivos que presentó y que se amplíe el plazo de rendición para todos.

La Sra. Karina López indica si es posible, el plazo para todos y, tratando que todos tengan las mismas condiciones de igualdad, es posible que se apruebe el cambio de Objetivos, para los que están en el listado, más los que puede solicitar dentro del plazo correspondiente.

El Director de Control, Sr. Octavio Concha señala que, referente a una aprobación que se hizo a una solicitud de Dideco, en relación a los Fondecov, tiene que ver un poco con la posibilidad legal de hacer una modificación de los Objetivos de los Fondecov, eso no corresponde, los objetivos No pueden cambiarse posteriormente, lo que sí pueden es modificar los gastos, pero dentro del mismo objetivo que aprobó en su momento el Concejo. Agrega que, el plazo de rendición si lo pueden modificar posteriormente, pero los objetivos que se plantearon al momento de aprobarlo, no lo pueden modificar. Entonces le da la impresión que quedó planteado de esa manera.

La Presidente de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo le indica que, lo que entendió era que el objetivo del proyecto. Le señalan que los objetivos no se pueden modificar, lo que si pueden modificar son los gastos que componen ese objetivo.

La Sra. Karina López indica que, si se ajustan a las bases, entiende la confusión que se produjo. Lo que habla son de dos cosas, uno que aquí se propone el cambio de plazo para todos, en igualdad de condiciones, lo que establece el punto 10 de las Bases y, los cambios de los objetivos, dentro de la misma línea, pero ahora entiende que no, pero para los que no están incluidos dentro del listado presentado, así lo entiende. Se explica, porque eso está contemplado en las bases, de lo que no pueden hacer, es dejar el cheque en blanco.

La Presidente de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo señala que, cuando se presentó el proyecto y lo estaban explicando y desde la experiencia que tiene con este tipo de proyectos, que efectivamente no podría cambiar la naturaleza del proyecto, pero eso no significa que el objetivo en sí, a lo mejor está mal planteado, los objetivos en sí, no pueden cambiar, pero la naturaleza del proyecto es la que debe permanecer en la lógica.

El Concejal Sr. Fredy Cartes indica que, es más o menos lo que estaba entendiendo y, para que sean claros, entiende que todos entrarían en la misma situación, no solamente los que están presentando el día de hoy. Entiendo por la visión de objetivo y también lo entiendo como lo describe don Octavio Concha, que es no cambiar la naturaleza, cuando hablamos de objetivos, seguimos hablando de la naturaleza y proyectos que están apuntando a una ayuda de carácter social, mañana no van a estar comprando implementos deportivos. Entiende eso y para ejemplificarlo, están comprando ollas o fondos de 5 litros y lo cambian por fondo de tres litros, por tema de adecuar al presupuesto, entiende que ahí sí podría realizarse. El Director de Control le confirma que eso es justamente de lo que se trata.

La Sra. Karina López señala que, todos los proyectos que se han planteado en este listado, cumplen con el punto 1 y 2 de las Bases, por lo que queda clarificado.

### **c) TRANSACCION CON DOÑA CARMEN GLORIA SANTANDER ESPINOSA**

1.- Con fecha 26 de octubre del 2021 alrededor de las 10:30 horas, en circunstancias que doña Carmen Gloria Santander Espinosa, cedula nacional de identidad N° [REDACTED] en compañía de su Hija conducía su automóvil Station Wagon, marca Toyota, Rav 2,5, año 2016, placa patente N° [REDACTED] por la carretera Longitudinal Sur, sector Padre Las Casas, fue colisionada por Retroexcavadora Municipal, Patente N°FWGY26-4, conducida por Esteban Simón Reyes Aillape, Rut: [REDACTED], al cruzar este último, la carretera en ambos sentidos para devolverse hacia Temuco.

2.- Posterior al accidente, se llamó a carabineros, los cuales se hicieron presente en el lugar, al solicitar los documentos y conversar con el conductor, este les informo que trabajaba en la Municipalidad de Temuco, por lo cual se comunicaron con Cristian Martínez, su jefe.

3.- Según correo de fecha 27 de octubre del 2021, por parte la jefa del Departamento de Gestión de la Dirección Administración y Finanzas Interna, se informa lo siguiente: *“Se ha recibido en el depto. denuncia que se informa en correos de arrastres, donde máquina retroexcavadora municipal A-272, Placa Patente N°FWGY26-4, se vio involucrada en un accidente, produciendo daños a terceros. Se informa esta situación producto a que el día del accidente, no había seguros vigentes, ya que estos se encontraban en proceso de adjudicación.”*

4.- Con fecha 08 de noviembre del 2021, Doña **CARMEN GLORIA SANTANDER ESPINOSA**, presentó a la Municipalidad de Temuco un documento mediante el cual explicaba lo ocurrido, como antecedentes de respaldo, solicitando asimismo se le gestione a la brevedad la reparación de su vehículo, ya que este es el medio de transporte, toda vez que vive en Metrenco y además es su herramienta de trabajo como que se gestione un vehículo para los días que este esté en el taller. Presenta en dicha solicitud 3 cotizaciones de repuestos y mano de obras, la de menor valor Presupuesto de JC Barría & Cía. Ltda. De fecha 04 de noviembre del 2021, por un monto total de \$1.135.855, IVA incluido, por concepto de mano de obra y Presupuesto Medina y Ballart de fecha 08 noviembre del 2021, por concepto de repuestos originales de \$6.814.858, sumando un total de \$ 7.950.713.-

5.- Dado que el accidente en cuestión se encuentra involucrado un bien municipal y producto de que es responsabilidad de la Municipalidad la administración de éstos conforme dispone la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a fin de que la ésta no sea demandada por la reparación de los daños sufridos dando lugar a la responsabilidad extracontractual de la misma, de acuerdo a lo prescrito en el art. 65 letra h) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, le corresponde al Concejo Municipal otorgar su aprobación para que el Alcalde pueda llegar a una transacción extrajudicial con el afectado y así precaver un eventual litigio que podría tener un resultado desfavorable para el municipio.

6.- Los términos de la Transacción serán los siguientes:

a) Doña **CARMEN GLORIA SANTANDER ESPINOSA**, renuncia a ejercer cualquier tipo de acción judicial en contra del Municipio, sea esta civil, penal o administrativa, derivada de los hechos mencionados en los numerales precedentes.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a lo siguiente:

- Pagar a doña **CARMEN GLORIA SANTANDER ESPINOSA**, la suma única, total indemnizatoria a todo evento de \$ \$ 7.950.713.-, IVA incluido, sin intereses ni reajustes.

El Concejal Sr. Fredy Cartes consulta, si esta situación se está revisando sino propone que se solicite ver qué está pasando, por qué hay vehículos municipales sin los seguros respectivos.

La Sra. Muriel Maturana le señala que, al momento del siniestro, el vehículo municipal estaba sin seguro vigente y, realizadas las indagaciones, les señalaron que efectivamente era así, porque se encontraban en proceso de adjudicación.

El Concejal Sr. Fredy Cartes señala que, entiende y que esto fue un caso particular que sucedió solamente con este vehículo, no es que esté sucediendo con otros vehículos municipales. Le informan que hoy día no hay vehículos sin seguros.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

## **6.- SUSCRIPCION DE CONTRATO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TEMUCO Y LA FUNDACION INTEGRAL**

Hace la presentación la Sra. Lorena Vásquez.

Señala que, en el ámbito de la cooperación institucional y pensando en los niños más pequeños de Pre-Básica y, a solicitud de Integra, la Municipalidad decidió hacer entrega de un terreno. Procede a presentarlo:

Área de Equipamiento Municipal N° 2, localizada en calle María Paillalef N° 0917 de la Villa Altos de Aguirre, Macrosector Labranza, Pre Rol de Avalúo N° 2475-44, Recepción de Urbanización N° 01/2021 de fecha 05 de marzo de 2021, propiedad del Municipio en virtud de la Ley de Urbanismo y Construcción, de acuerdo a la misma Recepción de Urbanización ya descrita.

Superficie del Área de Equipamiento: 2.533,65 m<sup>2</sup>.

Superficie a entregar: 2.533,65 m<sup>2</sup>. (Se adjuntan Lámina con Plano de aprobación del loteo, foto e informes de las Direcciones de Asesoría Jurídica, Obras y Asesoría Urbana).

Comodataria: Fundación INTEGRAL.

Destino del Comodato: Terreno para construcción por parte de INTEGRAL de Jardín infantil.

Vigencia del Comodato: El comodato tendrá una duración de diez años a contar de la fecha de suscripción del contrato, término que será renovable en forma automática y sucesiva por periodos de un año si ninguna de las partes manifiesta su intención de ponerle término mediante aviso escrito despachado por correo certificado, con a lo menos sesenta días corridos de anticipación a la expiración del periodo que estuviere en curso.

Inscripción Conservatoria: Conforme a lo previsto en la letra i) del artículo cuarenta y seis de la Ley número veinte mil trescientos setenta, artículo dieciséis del Decreto Supremo número trescientos quince del año dos mil once del Ministerio de Educación, inciso segundo del artículo cincuenta y tres número dos del Reglamento del Registro Conservatorio de Bienes Raíces, el comodante autoriza a la comodataria para inscribir el presente comodato en el Conservador de Bienes Raíces de Temuco.



## DESLINDES DEL TERRENO A ENTREGAR EN COMODATO

**EQUIPAMIENTO 2:** Ubicado a calle María Paillalef N° 0917 Villa Altos de Aguirre, con una superficie de 2.533,65 m<sup>2</sup>, cuyos deslindes especiales son:

**NORTE:** 40,63 m con Pasaje Rodrigo Manriquez.

**ORIENTE:** 70,75 m con Área Verde N°4, que lo separa de la calle María Elena Ossa.

**SUR:** 29,45 m calle Las Rosas.

**PONIENTE:** 61,54 m con calle María Paillalef; ochavo de 3,86m con calle Las Rosas y ochavo de 4,0 m con Pje Rodrigo Manriquez

La Presidenta de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo consulta por el contrato, que se inscribe en Bienes Raíces.

La Sra. Lorena Vásquez le señala que, todos los contratos de Comodatos que se entregan a Instituciones Educativas, necesitan inscribirse en el Conservador de Bienes Raíces, porque es una exigencia que pone el Ministerio de Educación para ser reconocido como Establecimientos Educativos, es un requerimiento del Ministerio y por eso se incorpora en el Comodato como una cláusula autorizándolo, es un comodato por diez años, renovable, para Integra.

**Analizada la propuesta, se propone su aprobación formal.**

La Presidenta de la Comisión (S) Concejal Sra. Soledad Gallardo agradece a cada uno de los que se conectaron hoy día, Directores, Colegas y funcionarios.

Termina la reunión siendo las 17:40 hrs. **SOLEDAD GALLARDO VASQUEZ** PDTA. COM. ADM. Y FINANZAS (S) /jso."

***Lo anterior queda pendiente para el próximo Concejo en razón del tiempo disponible. Eso incluye el Acta de la comisión de Educación del 24 de noviembre.***

### **6.- AUDIENCIA PÚBLICA.**

#### **Comunidad Indígena Antonio Huilcapan.**

**Expone el Sr Oscar Aillapán:** La comunidad Huilcapan es colindante con el sector Fundo El Carmen, siempre ha existido y ha hecho muchos adelantos en el sector. También cedió un espacio para un centro educativo el año 1968, no para la municipalidad sino para la comunidad. Con estos antecedentes hoy nos sentimos pasados a llevar, por lo siguiente: vino una comunidad vecina que es la Antonio Huilcapan, nos diferenciamos por una letra. Nosotros territorialmente abarcamos el 99% de la población que existe en la comunidad,

ellos son unas familias solamente. Nuestros socios 100% residen en la comunidad. Ellos tienen gente que no corresponden a la comunidad, están ocupando un espacio en la Escuela que territorialmente nos pertenece a nosotros como comunidad. Si nosotros quisiéramos solicitar un espacio en otra comunidad tendríamos que hacerlo con la directiva respectiva.

En concreto nosotros pedimos que se derogue el permiso que les autorizó a ocupar un espacio dentro de la Escuela a la comunidad Antonio Huircapan. Dice el Decreto N°141 que tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de este año, 2021. Ahora, si la municipalidad quiere entregar algún espacio a otra comunidad tendría que hacer una consulta a nosotros, en eso consiste nuestra reclamación.

También nosotros queremos ocupar estos espacios de la Escuela para hacer una multicancha, espacio para todo el Lof que existe en ese sector, o solamente para la comunidad. Si se hace una multicancha que esté disponible para todas las comunidades que necesiten ocupar ese espacio.

Ese es el reclamo que tenemos ante esa comunidad y ante la Municipalidad porque autorizaron a esa comunidad a ocupar espacios que no les corresponde.

**El Sr Presidente:** bueno, vamos a encargar un estudio de esta situación, como fue el año pasado. Se lo vamos a encargar a la Directora de Desarrollo Comunitario a través de la oficina de asuntos indígenas, para que elaboren un Informe y cuáles van a ser las medidas que vamos a tomar como municipio en los próximos meses.

**Concejal Sr. Sepúlveda:** Debíamos ampliar ese estudio para tener conocimiento de los terrenos mapuche que hayan sido anexados de manera lícita o ilícita por la municipalidad. O sea que la denuncia histórica, más allá de la denuncia de esta comunidad, es que la municipalidad se apropió de un terreno que pertenecía a la comunidad.

**El Sr Aillapán:** se plantea que en los años ochenta la municipalidad se apropió de un terreno que pertenecía a la municipalidad. Este terreno fue cedido a la comunidad no a la municipalidad. No hay ningún documento que avale tal cosa, por eso es nuestra reclamación.

**Concejal Sr. Sepúlveda:** reitera lo planteado sobre la materia y concluye que eso pudiera incluso implicar un proceso de restitución de estos terrenos a las comunidades que son los propietarios ancestrales.

**El Presidente de la Comunidad Sr Peralta:** se refiere a que el terreno fue donado por su abuelo, y corresponde a 5000mts2 para un fin comunitario y que venga otra comunidad a apropiarse de eso, más encima que ellos son un grupo familiar, por eso hay molestia. Yo trabajo para más de 100 familias, por eso yo le pido a los concejales y al Alcalde el apoyo de todos, estamos reclamando lo justo.

**El concejal Sr Barriga:** No vemos tanto de estos temas en el concejo como en la Región. Pero esta es una oportunidad para que podamos desde el municipio hacer lo correcto. Aquí hay una usurpación de terreno en su momento, se entrega de buena fe para un uso y de forma unilateral se entrega a otros cuando hay un fin para el cual fue traspasado. Son problemas grandes que tenemos en el tema de tierras y ustedes de forma muy respetuosa han venido aquí al concejo municipal a tratar de buscar una solución entre vecinos para que esto salga mejor para todos. Felicitar la voluntad de ustedes de hacer muchos años de traspasar un terreno para un uso de la comunidad y no para una familia. Ojalá que desde acá tengan apoyo para que esto pueda resolverse de la mejor forma.

**Concejala Sra. Gallardo:** ese Decreto municipal que se le dio a la comunidad Huircapan derogarlo sería importante. Conociendo a la comunidad Huilcapan ¿Cuántos años de antigüedad tiene la comunidad?

**El Sr Aillapán:** por Personalidad Jurídica tenemos antigüedad desde el 2006, pero siempre ha existido, anteriormente como Junta de Vecinos, y muy antes se hicieron adelantos, el cementerio, la electrificación, los caminos.

**Concejala Sra. Gallardo:** Hay que dejar claro que ustedes están dentro de un título de merced, es una comunidad ancestral y, la comunidad a cuál se le otorgó el Decreto no tiene más allá de dos años entiendo.

**El Sr Aillapán:** Es muy joven, se formó al separarse de la nuestra, pero es una comunidad familiar. Tiene socios que no corresponden a la comunidad. Uno de los socios es el Sr Pizarro que es esposo de la señora Barrientos. Tienen socios que corresponden a Fundo El Carmen, a otras comunidades.

**Concejala Sra. Gallardo:** La comunidad que hoy día está solicitando dejar sin efecto este Decreto es la ancestral, la de todo el tiempo de allá, y a la que se le dio este Decreto es una comunidad muy joven, familiar, de 10 familias y, ustedes como comunidad son más de 100 familias.

**El concejal Sr Vásquez:** tal como manifestaron los dirigentes es importante que lleguen estos temas aquí, así que le agradezco a la comunidad y respaldo plenamente la exigencia que están haciendo por la usurpación que hizo el Estado chileno y, puntualmente por este decreto.

**El concejal Sr Aceitón:** apoyar e esta comunidad, a su Presidente Patricio Peralta que está presente acá, y a todos sus vecinos quienes conozco mucho, hemos trabajado juntos mucho tiempo.

**El Sr Presidente:** Agradecemos al Sr Aillapán y al Sr Presidente de la comunidad y prontamente les vamos a llamar para una reunión y abordar la solución de este problema.

En otro tema, me permito leer la parte del **Acta de la comisión de Educación** –con el permiso del concejal Cartes- que corresponde a la **Corporación de Deportes**, que necesita urgente se ratifiquen los nombres de los únicos dos socios que pueden ser Directores.

Son los señores **Lorenzo Núñez y Mauricio Baeza**, que son socios de la Corporación, para que ocupen el cargo de directores, para que puedan firmar los cheques y todo eso.

**El concejal Sr Sepúlveda:** hemos dado este debate como en tres oportunidades y, se han puesto puntos sobre la mesa, pero no está a la vista ningún dato de la Corporación de Deportes donde ellos adquieran un compromiso, se planteen mejoras, por ejemplo, el tema de género.

**El concejal Bizama:** concuerdo con lo dicho por el concejal Sepúlveda, pero hay otras formas de motivar a las Corporaciones, entonces yo sugeriría aprobar hoy día estos dos miembros y, luego concordar un trabajo con el nuevo directorio.

**El concejal Sr Cartes:** soy de la idea de aprobar rápido un tema que lo hemos discutido mucho. Si voy a agradecer que la próxima comisión, por la importancia del tema y por lo que estamos viendo que está sucediendo con las Corporaciones, se encuentre presente alguien de la Administración. Lo que se ha conversado y los temas que salieron no fueron menores.

El Sr Presidente: Me parece muy importante lo que usted dice concejal, creo que hay que hacer una modificación completa a las Corporaciones, se va a hacer un estudio al respecto. Completamente de acuerdo con el concejal Sepúlveda, no ha habido respuesta a estos temas, pero lamentablemente no hay más socios ni mujeres socios. También lo solicité, es un tema que tenemos que ver, podemos modificar el Estatuto, transformarla en Fundación, es el estudio que viene.

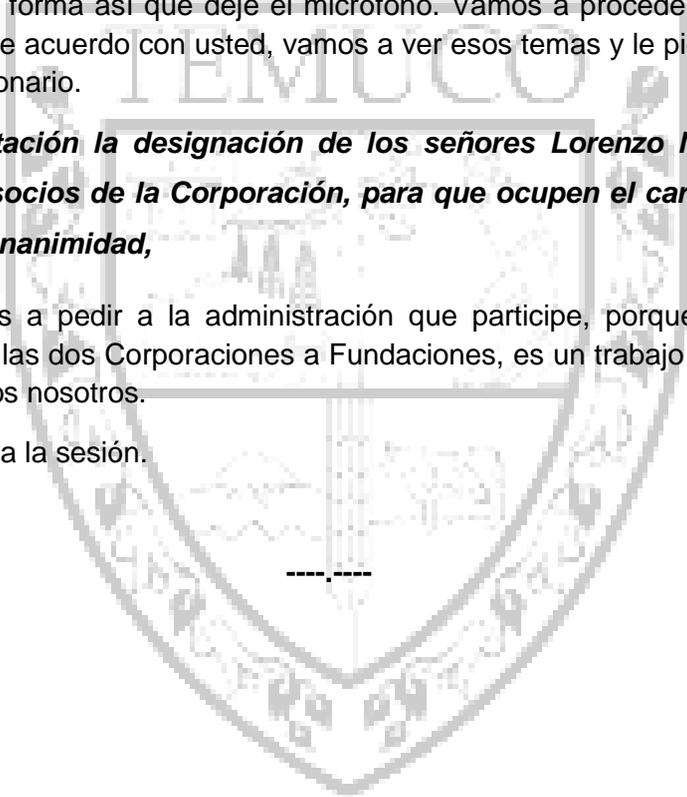
**El asesor jurídico** de la Corporación de Deportes **Sr Víctor Schuster** señala que la Corporación tiene sus puertas abiertas, que han tenido la visita de algunos concejales, donde les hemos informado lo que nos han solicitado.

**El Sr Presidente:** pido moción de orden y respeto, usted no puede increpar a los concejales de esa forma así que deje el micrófono. Vamos a proceder a votar. Concejal Sepúlveda estoy de acuerdo con usted, vamos a ver esos temas y le pido las excusas por lo que dijo el funcionario.

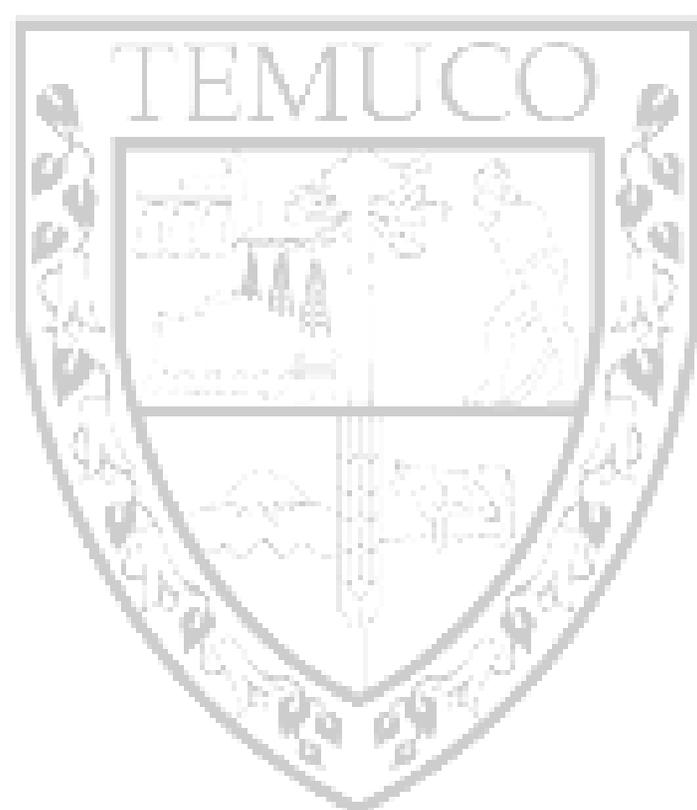
**Se somete a votación la designación de los señores Lorenzo Núñez y Mauricio Baeza, que son socios de la Corporación, para que ocupen el cargo de Directores. Se aprueba por unanimidad,**

Además, le vamos a pedir a la administración que participe, porque estamos en una transformación de las dos Corporaciones a Fundaciones, es un trabajo que lleva tiempo y dedicación de todos nosotros.

Se da por finalizada la sesión.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO